

300. G/L

N.º 27

1867 2-171
M. Vauv. n. 5

LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS.

SU ORGANIZACION, SUS PROGRESOS Y SU INFLUENCIA
EN EL PORVENIR DE LA CLASE OBRERA.

MEMORIA

PREMIADA

POR LA SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE VALENCIA
EN EL CONCURSO PÚBLICO DE 1867,

ESCRITA POR

D. ANTONIO POLO DE BERNABÉ,

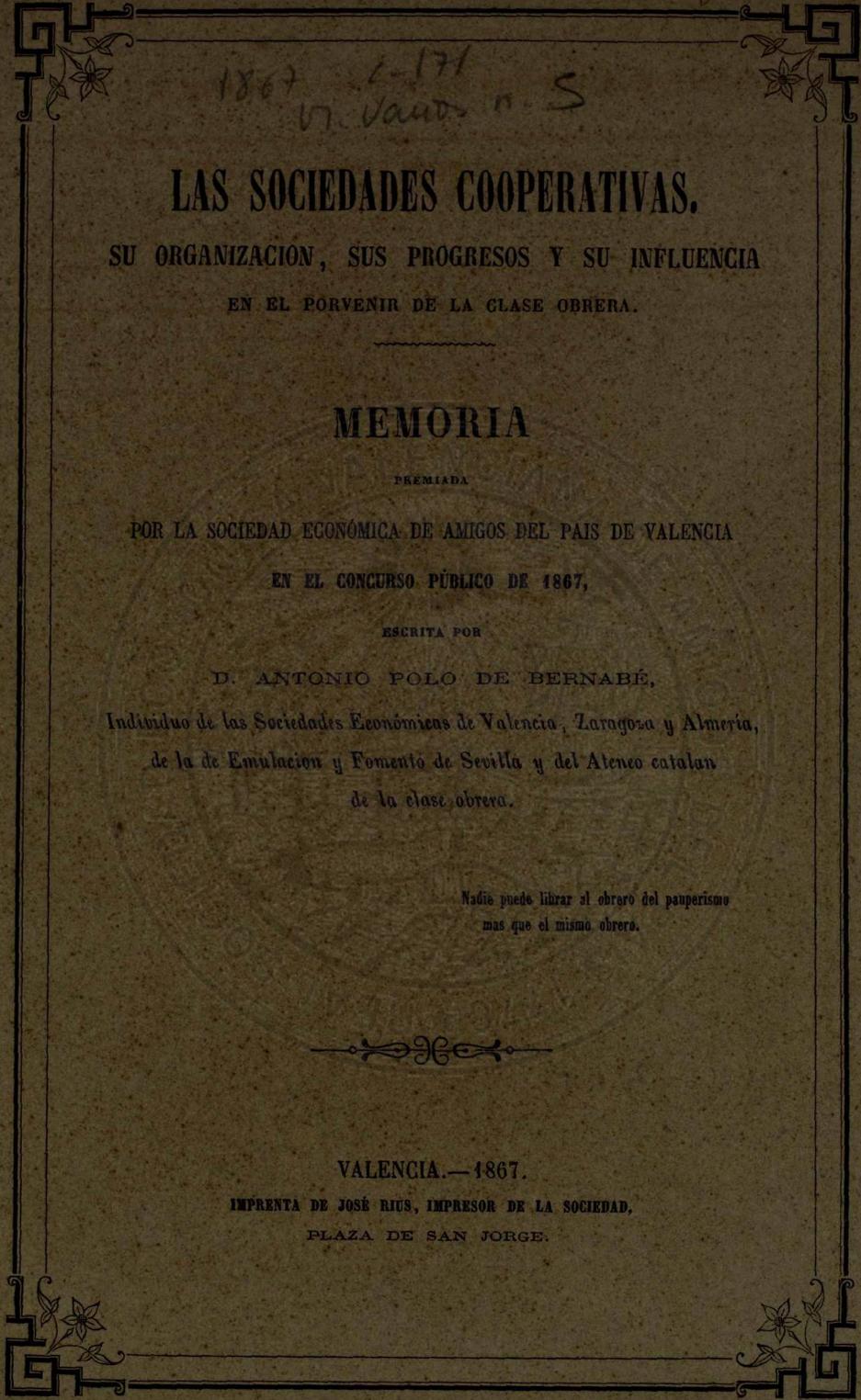
Individuo de las Sociedades Económicas de Valencia, Zaragoza y Almería,
de la de Emulacion y Fomento de Sevilla y del Ateneo catalan
de la clase obrera.

Nadie puede librar al obrero del pauperismo
mas que el mismo obrero.

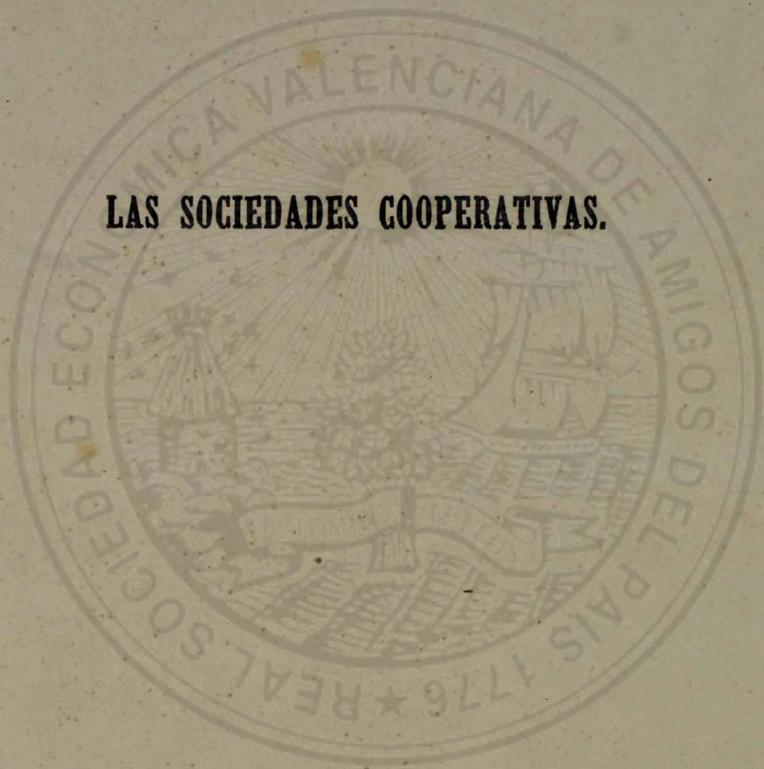


VALENCIA.—1867.

IMPRESA DE JOSÉ RIUS, IMPRESOR DE LA SOCIEDAD,
PLAZA DE SAN JORGE.



LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS.



LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS.

SU ORGANIZACION, SUS PROGRESOS Y SU INFLUENCIA

EN EL PORVENIR DE LA CLASE OBRERA.

MEMORIA

PREMIADA

POR LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE VALENCIA

EN EL CONCURSO PUBLICO DE 1867

ESCRITA POR

D. ANTONIO POLO DE BERNABÉ,

Individuo de las Sociedades económicas de Valencia, Zaragoza y Almería,
de la de Emulación y Fomento de Sevilla y del Ateneo catalán
de la clase obrera.

Nadie puede librar al obrero del
pauperismo mas que el mismo
obrero.

VALENCIA:

IMPRESA DE JOSÉ RIUS, IMPRESOR DE LA SOCIEDAD, PLAZA DE SAN JORGE.

1867.

SOCIEDAD ECONÓMICA

DE

AMIGOS DEL PAIS DE VALENCIA.

SECCION DE CIENCIAS SOCIALES.

La seccion de Ciencias sociales encargada de examinar las Memorias presentadas en el certámen abierto con objeto de premiar el mejor trabajo sobre *la organizacion y ventajas de las sociedades cooperativas en sus distintas aplicaciones á la produccion, al consumo y al crédito*, ha revisado detenidamente las dos únicas Memorias que se han remitido, y acude á presentar á la Sociedad su parecer.

Es necesario ante todo en estos concursos que los trabajos que se presentan se ajusten exactamente al programa anunciado, y esta consideracion previa ha obligado á la seccion á escluir desde luego la Memoria que lleva el siguiente lema: *Economia inter validissimas artes adæquiparandas opes recensetur*. Redúcese este trabajo á un proyecto de Estatutos para una sociedad cooperativa, y como el objeto del certámen no ha sido, sin duda, fijar los detalles del organismo de estas asociaciones en la forma mas conveniente, sino estudiar la naturaleza de esta nueva institucion, generalizar el conocimiento de sus ventajas, y examinar la oportunidad de su establecimiento en nuestro pais, la seccion cree que la mencionada Memoria está fuera de las condiciones del programa y no puede ser premiada; pero que, como dato útil de consulta en alguna ocasion, debe pasar á los archivos de la Sociedad.

En muy distinto caso se encuentra la Memoria que lleva por lema la siguiente máxima: *Nadie puede librar al obrero del pauperismo mas que el mismo obrero*. La seccion, que ha leído con interés este extenso trabajo, se felicita de que su autor haya comprendido tan bien el pensamiento de la Sociedad Económica, y lo haya esplanado con tal riqueza de antecedentes y datos, y tan oportunas reflexiones, que el objeto del concurso queda perfectamente llenado.

En efecto, la forma cooperativa que actualmente adopta en los paises mas adelantados el espíritu de asociacion, con resultados tan beneficiosos y sorprendentes, que han hecho esperar á muchos la resolucion por este sencillo medio de pavorosos problemas económicos, es

casi por completo desconocida en España, no solo en el terreno de la práctica, sino hasta en el campo de la teoría; pues el atraso de los estudios económicos hace que no hayan penetrado sus nuevos adelantos más allá del reducido círculo que cultiva las ciencias sociales. Así es que el conocimiento comparativo ni suscita controversias en las que haya necesidad de intervenir, ni encuentra contradicciones á las que convenga oponerse, ni sufre desviaciones peligrosas que importe detener y enderezar. El movimiento cooperativo es sencillamente desconocido en España. Por eso la Sociedad Económica se propuso darlo á conocer, y por eso sin duda el autor de la Memoria mencionada ha dedicado la mayor parte de sus páginas á definir y fijar la índole de la cooperacion, á esplicar sus diversas aplicaciones, y á hacer una estensa y luminosa historia de los resultados obtenidos en los países en que las sociedades cooperativas se han desarrollado. Este trabajo de *exposición* era el más oportuno en el estado de nuestra España, puesto que dá á conocer no solo la teoría de la nueva institucion, sino el resultado de su planteamiento, de modo que todo lo que pudiera tener de utópico á los ojos de los que recelan de cualquier innovacion, se ve convertido en indudable realidad por los repetidos ejemplos y riquísimos datos que la Memoria contiene, y que su autor no puede haber reunido sin una ímproba solicitud y laboriosa constancia.

Cumpliendo las prescripciones del programa, la Memoria despues de esta estensa exposicion de los sistemas cooperativos contiene muy oportunas observaciones sobre la aplicacion que pueden tener en nuestro país, observaciones que revelan el buen sentido práctico del autor, que sin dejarse alucinar por escesivas esperanzas y reconociendo las condiciones poco favorables de nuestro pueblo para el planteamiento de asociaciones que requieren ciertas dotes de carácter y de educacion, propone los medios más adecuados para iniciar el movimiento cooperativo, de modo que vayan arraigándose en el país las nuevas instituciones.

En vista, pues, de la oportunidad, estension y acierto con que la Memoria que lleva el lema, *Nadie puede librar al obrero del pauperismo mas que el mismo obrero*, trata el punto designado en el programa del certámen, la seccion opina que debe concederse á su autor el premio de Medalla dorada de 1.^a clase ofrecido en el programa, y que conviene en alto grado la publicacion de dicha Memoria, por ser éste el mejor medio de difundir el conocimiento de las ventajas que reportan las sociedades cooperativas, y preparar su establecimiento en nuestro país.

Valencia 14 de Junio de 1867.— El Presidente, *Eduardo Perez Pujol*. — El Secretario, *Gabriel Arandz*.

CONSIDERACIONES GENERALES

acerca del origen y objeto de las Sociedades cooperativas. Remedios del pauperismo. Teoría socialista. Teoría cristiana. Teoría economista.

I.

La ley divina, que condenó al hombre al trabajo como único medio de proveer á sus necesidades, sancionó á la vez su derecho á disfrutar del producto de ese trabajo, de la riqueza por él creada. Tal es el antiquísimo y respetable origen, el sólido fundamento sobre que se apoya el derecho de propiedad.

No incumbe á mi propósito examinar los argumentos aducidos en pro y en contra de este derecho, combatido por algunos utopistas, reformadores fanáticos que quisieran someter la humanidad al yugo del nivel que soñaron en su delirio, al paso que exagerado por otros que no admiten limitacion alguna al egercicio de ese derecho individual, siquiera ésta se base en el mismo derecho de parte de otros individuos, ó en el no menos atendible de la colectividad. Admito aquel derecho natural como consecuencia indeclinable de la ley divina que obliga al hombre al trabajo, y como base precisa de la sociedad, condenada sin él á la ignorancia, al estacionamiento y á la miseria; y partiendo de este principio, voy á examinar ligeramente la influencia que tal derecho puede egercer en las relaciones del capital con el trabajo, en el fenómeno económico de la produccion.

Desde el momento en que el producto del trabajo de un individuo fue superior á lo que exigian sus necesidades y pudo *ahorrar* una parte de él, desde ese mismo instante nació el capital, y hubo para este individuo una riqueza que acreció con los ahorros sucesivos y sobre la cual tenia un derecho indisputable. Repetido este hecho por

un cierto número de familias de una tribu, mas sobrias, mas trabajadoras ó mas inteligentes, pudo llegar el caso, y llegó en efecto, de que sobrando á aquellas los frutos y escaseando entre las demás, se los dieran á éstas en cambio del único capital que poseían, de la tierra que cultivaban. De este modo tan sencillo y natural, por solo la falta del ahorro, vino á destruirse el perfecto equilibrio que existía en el origen de la sociedad humana entre las riquezas de las diferentes familias, la igualdad de capitales.

De aquí nació como preciso corolario la division entre propietarios y braceros, entre capitalistas y trabajadores. Los primeros, no pudiendo por sí solos hacer productivo su capital, se servían del trabajo de los segundos mediante una recompensa convenida, ó les cedían aquel en cambio de una retribucion proporcionada á la utilidad que de dicho capital reportaban. Es probable que la recompensa que obtenía el bracero de su trabajo, ó el propietario del uso de su capital, fuera en un principio subordinada á las utilidades alcanzadas por el empleo de uno ú otro elemento de produccion; pero diferentes consideraciones que no son de este lugar generalizaron con el tiempo la costumbre de establecer para aquella recompensa una cantidad fija, independiente del éxito mas ó menos afortunado que tuviera el empleo de dicho trabajo ó capital. Así tuvo origen el *salario* ó precio del trabajo y el *interés* ó precio del capital.

Por desgracia los vicios de los hombres, las guerras, el abuso de la fuerza, el engaño y otras mil plagas de la sociedad, vinieron con el tiempo á alterar tambien el equilibrio, si no entre estos dos elementos de la produccion, al menos entre el número de los poseedores de cada uno, y concentrado el capital en pocas manos, era grande la masa de los que cifraban solo en el trabajo su subsistencia. Aun este trabajo llegó á ser propiedad de un corto número de privilegiados, que, dueños absolutos de la tierra, imponían á los demás bajo los nombres de esclavitud y servidumbre la obligacion de explotarla en provecho casi esclusivo del *señor*.

Pasaron para no volver aquellos tiempos de dura opresion; hoy el hombre es libre para disponer de su inteligencia y de sus brazos y disfrutar como mejor le acomode del producto de su trabajo. Pero ni esta libertad es tan completa como sería de desear, ni al adquirirla le ha sido dada al hombre la facultad de fijar á su capricho la retribucion de su trabajo, si no que ésta ha quedado subordinada á la única ley que puede regularla, la ley económica, universal, de la relacion entre la oferta y la demanda. Por consecuencia de esta ley, allí donde el número de brazos escasee en proporcion al capital disponible se elevará el *salario*, el precio del trabajo; donde, por el contrario, el capital sea reducido, y grande el número de brazos que se ofrezcan al trabajo, el precio de éste disminuirá. Es decir, que en la distribucion de los beneficios entre el capital y el trabajo

corresponderá á éste una parte mayor ó menor, segun sea mas ó menos reducido el número de brazos que pidan ocupacion relativamente á un capital dado.

Pero acumulado, como he dicho antes, en pocas manos este capital, y teniendo el obrero por su precaria situacion menos espera para satisfacer sus apremiantes necesidades; siendo mayor por lo tanto la competencia entre los que ofrecen sus brazos que la que puede haber entre los que disponen del capital, necesariamente los beneficios obtenidos por este han tenido que ir creciendo en la misma proporcion que disminuían los que corresponden al trabajo. De aquí que á pesar de la libertad que respecto al empleo de este ha conquistado el hombre con los progresos de la civilizacion, continúe siendo precaria por lo general la situacion de la clase obrera, hasta el punto de haber dado origen á uno de los mas temibles cánceres de la sociedad, que está royendo sus cimientos y amenaza con una destruccion total. Tal es el *pauperismo*, sombra que oscurece la gloria y el fulgor de la civilizacion moderna, la cual no ha podido, á pesar de sus laudables esfuerzos, curar por completo esa llaga abierta en su seno. De poco sirve, en efecto, que se haya dicho al hombre: «eres libre, puedes disponer de tu trabajo como mejor te acomode,» si por efecto de nuestra organizacion social no siempre encuentra aquél empleo para su trabajo, capital que se lo recompense, ó si en caso de hallar uno y otro carece de la seguridad de que será permanente el empleo de sus fuerzas ó proporcionada la recompensa á la intensidad y duracion del trabajo y á las necesidades que con ella ha de satisfacer. Inseguridad ó insuficiencia del salario; tal es la causa principal de la situacion generalmente precaria de las clases trabajadoras.

Pero ¿es posible hacer desaparecer este mal? ¿Cabe en lo humano borrar esas desigualdades sociales que establecen una línea divisoria entre ricos y pobres, entre los que disponen de un capital y los que nada poseen? ¿Puede organizarse el trabajo de manera que nunca falte á los últimos, y que su retribucion sea proporcionada á las necesidades de éstos?

Ni á tanto alcanza el poder del hombre, ni semejante organizacion social correspondería á los fines que el Supremo Hacedor se propuso al crearlo, dotándole de un alma que le inspirara el principio del bien, le diera aliento para combatir sus pasiones y soportar las penalidades de la existencia, le hiciera descubrir nuevos horizontes y le ofreciera en perspectiva el mejoramiento de su condicion social en recompensa de su trabajo y de sus virtudes. Sin las pruebas á que está sujeta la existencia humana, sin las contrariedades con que á cada paso se ve obligado á luchar el individuo, sin los disgustos, privaciones y penalidades de todo género á que está espuesto, cualquiera que sea la grada que ocupe en la escala social, ni habría lugar al ejercicio de las virtudes que ennoblecen al hombre y le

hacen digno de la felicidad eterna ofrecida á los buenos, ni sentiria éste el aguijon de la *necesidad*, que le obliga á desplegar toda su inteligencia y su actividad para satisfacer las exigencias de distinta especie que le atormentan.

Y si descendemos á otro orden de consideraciones, se echa de ver desde luego que es imposible la distribucion por igual de la riqueza, como es tambien ilusoria la organizacion artificial del trabajo, soñadas ambas por los modernos utopistas, que quisieran modelar el mundo económico segun los delirios de su exaltada fantasía. Los hombres con su soberbia, con su ambicion, con sus pasiones todas, no podrian jamás hacer una distribucion justa y equitativa, ni esta podria subsistir mucho tiempo, aun suponiéndola posible, como lo vemos confirmado por la esperiencia de los siglos. Además, imaginando por un momento fácilmente hacedera esa distribucion de la riqueza; que fuera una misma la capacidad, la fuerza, el amor al trabajo de todos los individuos; y que no hubiera que combatir la pereza, la ignorancia, la debilidad y los vicios de algunos; ¿dónde existiria el poderoso estímulo que impele al hombre al trabajo y á la humanidad al progreso? Condenado aquel á proveer materialmente á sus necesidades y ahogado el interés particular bajo la ley tiránica de una igualdad forzosa, perderia el atractivo que hoy encuentra en profundizar la naturaleza y descubrir sus grandes secretos, á los que debe la sociedad moderna las comodidades y goces que disfruta.

Ni es menos irrealizable la organizacion del trabajo que de un modo general y absoluto pretenden llevar á cabo los fanáticos discípulos de Owen y San Simon, dando proporciones colosales al ente imaginario que llamamos *Estado*, y revistiéndole de facultades inmensas para que, absorbiendo por completo las fuerzas, los recursos y hasta la voluntad de los individuos, egerza sobre la colectividad la tiranía mas odiosa y estúpida que pueda imaginarse. El hombre, el sér que Dios creó á su imagen y semejanza, á quien dotó de una inteligencia capáz de abarcar y comprender al mundo, convertido en una máquina viviente, privado de esa responsabilidad de sus actos que le distingue y lo eleva sobre los brutos! ¿Y para qué? ¿Para que un cierto número de semejantes suyos, constituyéndose en jueces de su aptitud y abrogándose derechos reservados á la Divinidad, fijen á su capricho la recompensa debida á sus servicios y la índole y estension de éstos! ¡Pobre humanidad, sometida en el egercicio de sus mas preciosas facultades á la arbitraria voluntad de algunos de sus individuos!

¿Y qué se lograria con ello? «A cada cual segun su capacidad; á cada capacidad segun sus obras:» hé aquí la fórmula de la doctrina que los socialistas nos presentan como el remedio de todos los males económico-sociales. ¿Qué garantía de acierto en sus juicios podrian

ofrecer los encargados de fallar acerca de la capacidad de cada individuo? Y suponiendo que ese fallo fuera arreglado á justicia, que la distribucion de los productos del trabajo colectivo fuera proporcionado á la inteligencia é intensidad del trabajo individual; ¿cómo no han comprendido los modernos reformadores, partidarios de aquella doctrina, que estando los hombres dotados de diferente grado de capacidad y de fuerza, no estando tampoco igualmente desarrolladas en ellos las ideas de economía y de prevision, no siendo, en fin, iguales sus necesidades, habia de llegar muy pronto el caso en que la desigual reparticion de aquellos productos diera lugar á esa misma clasificacion de pobres y ricos que tratan de borrar? La doctrina socialista aplicada á la organizacion del trabajo es una hermosa utopia que podrá halagar á las masas ignorantes, pero para el hombre pensador nunca pasará de una inútil y absurda tiranía. Inútil y absurda, porque si los productos del trabajo se distribuyen con arreglo á la capacidad de cada individuo, á la parte que ha tomado en su produccion, no se logrará de este modo la igualdad social que constituye el *desideratum* de los que proclaman dicha doctrina; y si la distribucion se verifica por igual entre todos los asociados, como pretenden los comunistas, mata el espíritu de progreso y de mejora, destruye el principal aliado del trabajo, y en vez de la lucha de actividad é inteligencia, á la que se deben los adelantos modernos, establece una rivalidad de ineptitud y de indolencia, capáz de destruir por sí sola todas las conquistas del hombre y con ellas el bienestar social de que este disfruta.

Desconfiemos, pues, de las promesas de estos utopistas; desechemos el remedio á los males sociales que nos ofrece su exaltada fantasía, mecida en los nebulosos ensueños de una quimérica igualdad; y, reconociendo la sabiduría y la justicia divinas en la ley que condenó al hombre al trabajo y en el derecho imperecedero de la propiedad, busquemos dentro de los límites de lo posible, lo justo y conveniente, la manera de atenuar las funestas consecuencias del *pauperismo*, mejorando la condicion de la clase proletaria. Nada de violencia, nada de organizacion artificial y tiránica del trabajo. La libertad individual y la responsabilidad propia de los actos del hombre son dones demasiado preciosos para sacrificarlos como una cosa inútil en aras de un soñado imposible. Con ellos y por su medio es solamente como puede el hombre hacer buen uso de su inteligencia, mejorando su condicion y elevándose á la altura que debe ocupar el sér que Dios creó á su imagen y semejanza.

II.

Partiendo de distinto origen, pero tendiendo á un mismo fin; diferenciándose en los medios puestos en práctica, si bien encaminados estos á un mismo objeto, que jamás consiguen, á la manera que las asíntotas de la hipérbola se aproximan mas y mas á la curva á medida que se alejan de su origen, sin llegar nunca á tocarla, la escuela cristiana busca el remedio del *pauperismo*, no en la organizacion artificial del trabajo, sino en el egercicio natural de la caridad; no en la distribucion forzosa y un tanto arbitraria de los bienes de la tierra, sino en la donacion voluntaria de los que sobran á algunos individuos para remediar la escasez absoluta de ellos que otros experimentan.

Desde luego se echa de ver el distinto punto de vista bajo el cual una y otra escuela consideran la gravísima cuestion del *pauperismo*. La escuela socialista apela para combatirle á la violencia, á la tiranía, á la arbitrariedad; la escuela cristiana, por el contrario, considerando á la ciencia económica impotente para dar el remedio, y confundiendo en un mismo anatema sus razonables y fundadas prescripciones, con los quiméricos planes de organizacion social de Campanella, Babeuf, San Simon, Owen, Fourier y tantos otros innovadores, enarbola la simpática bandera de la caridad, y recomienda el egercicio de esta virtud sublime, como el único bálsamo que puede curar las llagas abiertas por el *pauperismo* en el seno de la sociedad. La escuela socialista, en nombre de un *derecho* quimérico y de una igualdad imposible, *exige* la participacion forzosa de los desheredados de la fortuna en los bienes y goces del mundo que hasta hoy han sido patrimonio del menor número: la escuela cristiana *recomienda* á éstos como una *virtud* que se desprendan en favor de los pobres de una parte de sus bienes, que se priven de lo supérfluo para que éstos puedan tener lo necesario. El egercicio de aquel derecho ocasionaria una profunda perturbacion, quizá la ruina social; la práctica de esta virtud da íntimas é inefables satisfacciones en esta vida y tal vez la dicha eterna en la que sigue á la tumba. El orgullo, la ignorancia y la pereza serian la consecuencia del primero; la resignacion y la esperanza nacerian de la última.

Pero si moralmente considerada es tan superior en sus medios y en sus resultados la doctrina cristiana á la doctrina socialista, preciso es convenir en que en el órden económico ni una ni otra pueden conducir al fin propuesto de estirpar el *pauperismo*, de desterrar la miseria.

No hace muchos meses que el padre Felix, distinguido orador

sagrado y profundo filósofo, una de las glorias del clero francés, elevaba su elocuente voz en el púlpito de Nuestra Señora en París, para combatir los quiméricos ensueños de los que pretenden curar la llaga social del *pauperismo* empleando remedios tan ineficaces y peligrosos como la organizacion del trabajo, el aumento de la produccion, la estension del lujo, y otros semejantes; y en nombre de la religion y de la escuela cristiana proclamaba el egercicio de la caridad, como el único antidoto de resultados positivos contra ese mal que aqueja á la sociedad moderna. A pesar del profundo respeto que me inspira su elevado talento y su sagrado ministerio, me permitiré rectificar algunas apreciaciones de este ilustre orador, cuyo celo cristiano y confianza en la divina Providencia le inducen á dudar de la eficacia de los medios puestos al alcance del hombre, y á confundir lastimosamente los sanos principios y saludables máximas de la ciencia económica con los desvaríos de los socialistas.

No, no es verdad que esta ciencia, fundada en la observacion, que comprende las leyes naturales é inmutables que presiden al desenvolvimiento de la riqueza de los pueblos, esté en contradiccion con los principios y máximas que sirven de base á la religion de Cristo; no es verdad que la ciencia económica sea anticristiana, como no lo es ni puede serlo la física, ni la química, ni la matemática, ni las demás que reasumen y comprenden las leyes de la naturaleza en el órden material. Lejos de eso no hay una sola de sus prescripciones que no esté en armonía con los divinos preceptos del Evangelio. Ella condena el fausto y la disipacion, recomendando el ahorro, como uno de los medios lícitos de aumentar el bienestar social que da la riqueza; ella condena la ociosidad funesta, al presentar el trabajo como la única fuente de prosperidad para los individuos y para los pueblos; ella pone coto á la avaricia, haciendo ver la pérdida sufrida por el avaro que cifra su dicha en atesorar riquezas, privándose del interés que su capital pudiera producirle puesto en circulacion y empleado por otros hombres de una manera fecunda y provechosa para la colectividad; ella acata el principio cristiano de la igualdad, al combatir y condenar en nombre de esta la esclavitud, los privilegios, las protecciones absurdas y todas esas artificiales combinaciones encaminadas á facilitar la explotacion del hombre por el hombre; ella tiende á realzar á este, secundando las miras del divino fundador de la religion cristiana, pidiendo para él la libertad y la responsabilidad de sus actos, sin tutores que bajo uno ú otro nombre lo empequeñezcan y rebajen. No es la secta economista, no es la ciencia económica responsable de las aberraciones de algunos utopistas, que, exagerando y disfrazando sus principios, han tratado de forjar un mundo ideal por medios empíricos que los verdaderos economistas son los primeros en ridiculizar y combatir. No son Smith, Say, Bastiat, Chevalier, Passy, Mill y tantos otros escritores distinguidos los que creen

posible la desaparición del *pauperismo* por esos medios que con razón condena el padre Felix. Verdad es que al anatematizar estos escritores las utopías socialistas, no anatematizan, como este eminente orador, los progresos de la industria moderna, ni dan al ejercicio de la caridad el poder que niegan á las falaces combinaciones de Owen, San Simon, Fourier, Cabet, y otros soñadores. Y tienen razón los economistas al obrar de este modo, pues ni el *pauperismo* reconoce por causa el progreso industrial moderno, ni la caridad cristiana, por recomendable que sea esta virtud, es bastante eficaz para extirpar aquel cáncer social.

La historia con elocuentes ejemplos nos enseña que el *pauperismo* existía en Roma y en Atenas muchos siglos antes del desarrollo industrial á que se atribuye, y ya entonces era conocida en este último pueblo la contribución de pobres, resucitada modernamente en Inglaterra. Y si venimos á una época mas reciente, no hay país alguno del cual no pudieran citarse multitud de hechos que atestiguan la miseria que en todos tiempos ha afligido á una gran parte del pueblo. «Por las observaciones que he podido hacer en los muchos años que llevo dedicados á este trabajo, escribía Vauban en 1698, me he convencido de que en estos últimos tiempos, cerca de la décima parte de la población está reducida á la mendicidad y mendiga realmente; que de las otras nueve décimas partes hay cinco que no se hallan en estado de socorrer á aquella, porque ellas mismas están casi reducidas á la misma condición; de las otras cuatro partes, tres se hallan en situación poco desahogada, abrumadas de deudas y litigios, y la otra en que incluyo á los militares, abogados, eclesiásticos, la alta nobleza, los empleados, los comerciantes acaudalados y los individuos de la clase media que disfrutaban buenas rentas, no puede decirse que comprenda cien mil familias y creo que no me apartaría de la verdad diciendo que no hay diez mil familias grandes ó pequeñas de las que pueda decirse que están en una situación desahogada.» Y cuenta que esto se escribía en una de las épocas mas gloriosas que ha tenido la Francia, en el brillante reinado de Luis XIV.

No es, pues, el *pauperismo* una consecuencia precisa del desarrollo de la industria, ni es la época moderna la única en que se hayan dejado sentir sus efectos. En todo tiempo ha habido pobres, en todo tiempo el hambre y la miseria se han cebado en ciertas clases sociales, haciendo en ellas numerosas víctimas. Si hoy el espectáculo de esa miseria nos conmueve mas que la de los siglos anteriores, es porque entonces el número de los que sufrían, aun siendo mayor que en el día, estaba mas repartido por el país, y porque siendo poco conocida la ciencia de la estadística, y difíciles las comunicaciones entre los pueblos, los estragos de aquellas penas no llegaban á noticia de otras personas que los habitantes de la localidad en que se manifestaban. Desde luego es indudable que la población de los campos sufre ahora

incomparablemente menos que en aquellas épocas á que se refiere una ordenanza francesa de 16 de Marzo de 1595, al decir que en muchas provincias «la mayor parte de los pueblos estaban deshabitados y desiertos.» Otro tanto y con mayor razón podríamos decir de nuestro país, donde las continuas guerras y las depredaciones de propios y extraños ponían á cada paso en peligro la subsistencia y la vida de la población agrícola. Podrá haber y hay efectivamente hoy entre esta población miserias individuales mas ó menos numerosas debidas á causas pasajeras; pero no se ven ya aquellas aglomeraciones de infelices desprovistos de todo recurso, de que nos hablan los historiadores de los tiempos pasados.

Y bien; ¿á qué se debe ese bienestar relativo de que hoy disfruta la población de los campos? Mucho ha contribuido á él la desamortización de los inmensos bienes vinculados antes en manos de las comunidades religiosas ó de la nobleza y puestos en cultivo por la numerosa clase de nuevos propietarios; pero el desarrollo de la industria, ocasionando una mayor demanda de los productos agrícolas que le sirven de primeras materias, ha dado lugar á un aumento considerable en su producción y en sus precios, á la par que los adelantos de la mecánica han abaratado el coste de los artículos fabricados que sirven para el consumo de los habitantes de los campos.

Otro servicio importante ha prestado la industria fabril á la población agrícola, y es la absorción de los numerosos brazos que en su progresivo desarrollo necesita aquella emplear para la confección de la inmensa variedad de objetos que las necesidades del consumo demandan cada día. Al arrebatar á la agricultura esa multitud de brazos que en otro tiempo constituían la población flotante y proletaria de los campos, ha mejorado en gran manera la posición de los demás jornaleros, cuyos salarios se han encarecido por un efecto natural, y si este resultado puede ser lamentable bajo el punto de vista de la limitación que imponga á los beneficios de los productores, en cambio es á todas luces ventajoso por lo que contribuye á mejorar la condición de la clase jornalera.

Partiendo de este dato confirmado por la estadística y teniendo en cuenta que en casi todos los países la clase que depende del cultivo de la tierra es la mas numerosa, no hay razón para decir que el *pauperismo* se ha desarrollado en la sociedad al compás de la industria fabril. Lejos de eso ha quedado circunscrito á determinadas localidades industriales y sus efectos desastrosos pueden, si no destruirse por completo, atenuarse al menos en gran parte por los medios que sugiere el conocimiento de sus causas y enseña la ciencia económica.

Dejando á un lado la miseria nacida de los desórdenes y los vicios, miseria que lo mismo puede alcanzar al simple obrero que al capitalista, y cuyo remedio parece salir de la esfera de la economía política para entrar en la de la moral, me ocuparé de la causa

económica principal del pauperismo en los grandes centros, la que descuella sobre todas y por decirlo así las resume, las crisis industriales.

Cuando la industria estaba en su infancia y se limitaba á satisfacer las exigencias del consumo, cuando marchaba, digámoslo así, á remolque de las necesidades de este, no se hallaba espuesta á esas bruscas paralizaciones del trabajo que cambian de un día á otro la posición del obrero, privándole de su sustento y el de su familia. Entonces los salarios variaban poco, no se acostumbraba el obrero á cierto bienestar, como sucede ahora cuando el trabajo abunda y aquellos son elevados, y si el número de los que sufrían era mucho mas considerable, en cambio sus sufrimientos eran menores y posible la existencia, aunque con estrechéz. Concentrada hoy en grandes establecimientos que disponen de poderosas máquinas, ha desaparecido la pequeña industria. Además hoy tiene que adivinar las necesidades del consumo y las exigencias de la moda, con arreglo á las cuales hace sus provisiones; pero fácil y frecuentemente una guerra, una epidemia ó las continuas veleidades de esta diosa de la sociedad moderna, echan por tierra los cálculos mejor fundados y paralizan el trabajo por mas ó menos tiempo hasta que se establece de nuevo el equilibrio. Entonces multitud de obreros, privados de un salario que en su imprevisión é ignorancia creyeron permanente y en el que cifraban tan solo su subsistencia, van á engrosar las filas, siempre numerosas por desgracia, de los que solicitan de la caridad oficial ó privada una triste limosna con que satisfacer imperfectamente sus mas apremiantes necesidades.

No está en la mano de los obreros, ni tampoco en la de los industriales, que aunque en menor escala sufren tambien sus efectos, evitar estas crisis que tantos capitales destruyen y crean tantas miserias. Pero sí es posible atenuar sus desastrosas consecuencias, modificando las condiciones económicas de la vida del trabajador, sustituyendo á las fuerzas de éste, pobres para resistir, y á sus recursos, insuficientes para crear, las fuerzas y los recursos de la colectividad; en una palabra, empleando la asociación como poderosa palanca que, manejada con inteligencia y honradéz, permita á la numerosa y benemérita clase trabajadora mejorar su condición moral y material, elevando á la par el nivel de su inteligencia y el de su bienestar social, sin necesidad de renunciar á esos progresos industriales que en medio de los inconvenientes que quedan indicados y pueden reducirse en gran parte, ofrecen ventajas incalculables á todas las clases.

Tal es la misión de las *sociedades cooperativas*, de esa modesta institución que tan grandes servicios ha prestado á la clase trabajadora en los pocos años que lleva de existencia, y que segun la feliz expresión del distinguido economista Mr. John Stuart Mill «está llamada á regenerar las masas populares y con ellas la sociedad entera.»

EL PRINCIPIO DE ASOCIACION

considerado como base de las sociedades cooperativas. Condiciones á que debe satisfacer.

Dios ha puesto en el corazón del hombre un sentimiento que le impele de una manera poderosa á asociarse á sus semejantes para compartir con ellos sus goces ó sus penas, su bienestar ó su miseria. El hombre es sociable por naturaleza; en la prosperidad ó en la desgracia, en el estado salvaje ó en el de civilización, se le ve siempre buscar la compañía de los demás hombres, como el medio de hacer mas llevaderas las unas y mas intensos los otros.

Y en efecto, así como los dolores sufridos en el aislamiento y la soledad son doblemente crueles que cuando los templó el bálsamo consolador que vierte en nuestra alma la voz cariñosa de una madre, de una esposa, de un hijo ó de un amigo, así tambien la dicha en iguales circunstancias es incompleta y efímera nuestras alegrías cuando no podemos hacer partícipe de ellas á una persona querida. «La felicidad, ha dicho un profundo filósofo, dejaría de ser felicidad, si no fuésemos dos á gozarla.»

Pero no es solo en el orden moral en el que se manifiestan los beneficios que recibe el hombre de ese sentimiento que le impulsa á buscar y apetecer la compañía de sus semejantes. En el orden intelectual como en el físico, en todo lo que constituye la posición social del individuo, en todo lo que tiende al logro de su bienestar, vemos á la asociación representar un papel importante, como medio poderoso de alcanzar ese bienestar. No son únicamente las afecciones del corazón las que constituyen la dicha; si este experimenta la necesidad de amar, si le es preciso sentir é inspirar esos dulces afectos que tanto contribuyen á hacer grata la vida, la inteligencia á su vez necesita ser cultivada, aspira cada dia á descubrir nuevos horizontes, á adquirir mayores conocimientos, ya acerca del mundo físico que constituye la morada del hombre y que le presenta á cada paso en sus secretos arcanos las pruebas misteriosas y convincentes del poder del Creador, ya del mundo moral que le rodea, de las leyes á que éste obedece, de sus afecciones, de sus instintos, de sus pasiones, de los medios de dominar estas y perfeccionar aquellos, á fin de llevar mejor la misión que le confió la Providencia. Tambien estas

necesidades intelectuales, y en mayor escala las que se relacionan con el bienestar material del individuo, se satisfacen por medio de la asociacion de una manera mucho mas eficaz y provechosa que si el hombre se encontrara reducido á sus propias y escasas fuerzas.

Y como quiera que son tan múltiples estas necesidades, de aquí que sean tambien numerosas y variadas las aplicaciones que ha recibido el principio de asociacion en el curso de la existencia de la sociedad, desde la familia, asociacion determinada por nuestros mas poderosos instintos naturales, tan antigua como la humanidad y que, aunque modificando sus condiciones segun las creencias, las costumbres y las instituciones de cada pueblo, ha ofrecido siempre y en todas partes el tipo menos alterable de la union de esfuerzos y de la comunidad de intereses, hasta las modernas asociaciones obreras que se conocen con el nombre de *cooperativas*.

Tras de la familia viene el municipio, asociacion establecida para proveer á ciertas necesidades administrativas de las familias reunidas y cuya accion es mas intensa y exigente cuanto mas crecido el número de aquellas que la forman. La provincia y el Estado son asociaciones de índole análoga, por mas que en su formacion hayan intervenido causas diferentes y revistan otro carácter los servicios que están llamadas á prestar á los individuos.

Las asociaciones religiosas, las benéficas que tienen por objeto el socorro y asistencia de los desvalidos, las formadas para estimular el progreso de las ciencias, las artes ó la industria, responden á otra clase de necesidades que podemos llamar morales, reconocen por móvil un sentimiento desinteresado y sublime, cual es el culto de la Divinidad ó de la ciencia; pero no por eso dejan de clasificarse entre las asociaciones humanas.

Hay otras que como las de seguros sobre la vida, contra incendios, naufragios ó accidentes atmosféricos, cajas de ahorros, etc., pueden llamarse de prevision y son como una garantía contra las pérdidas á que está espuesta la fortuna individual á consecuencia de accidentes desgraciados de diversa índole.

Por último, figuran entre las asociaciones conocidas y son sin duda las mas importantes, así por su número como por la masa de intereses que ponen en juego, las agrícolas, industriales y mercantiles que tienen por objeto el acrecentamiento de la riqueza individual por medio de la asociacion de capitales. A esta clase pertenecen las explotaciones agrícolas en que media contrato de aparceria y toda empresa industrial ó mercantil en que son mas de uno los llamados á participar de los beneficios. La importancia de estas asociaciones ha aumentado desde que revistiendo la forma de sociedad anónima se han dedicado con tan buen éxito á la construccion de vias férreas, canales y otras obras públicas, y al establecimiento de bancos y empresas industriales de todo género. Bien puede asegurarse que el número

de personas que forman parte de estas asociaciones y la cifra de los capitales puestos por ellas en movimiento se han decuplicado en el espacio de un siglo.

Si algunas de las asociaciones que quedan indicadas han desaparecido casi por completo á impulso de las modernas ideas reformadoras ó de los progresos que ha hecho en los últimos tiempos la tendencia centralizadora del Estado, otras en cámbio han tomado un desarrollo considerable, contribuyendo poderosamente á estrechar los vínculos sociales que unen entre sí á los individuos, á destruir ciertas antipatias y preocupaciones y á hacer mas eficaz y productiva la aplicacion de sus fuerzas, de su inteligencia y de su capital.

La asociacion de capitales ha dado origen á esa multitud de respetables compañías que egercen el comercio ó la industria en tan vasta escala, que han cubierto de ferro-carriles una gran parte del globo, cuyos buques recorren todos los mares, cuyas magníficas fábricas elaboran con profusion y economía los productos de mas general consumo. La asociacion de inteligencias ha creado gran número de sociedades científicas consagradas á arrancar á la naturaleza el secreto de sus combinaciones, ó bien á perfeccionar la condicion moral del hombre y á mejorar el estado social de ciertas clases, ya difundiendo la instruccion, ya llevando al terreno de la práctica y á la esfera del gobierno el fruto de sus observaciones y del estudio de las leyes inmutables á que obedece la humanidad en su desenvolvimiento.

Apenas existe en la sociedad una necesidad física ó económica, moral ó intelectual, que no se haya procurado satisfacer por medio de la asociacion, revistiendo esta diferentes formas segun el carácter y tendencia de aquellas necesidades. Para el remedio de las que sienten las clases trabajadoras, remedio que hasta el dia han procurado y tomado á su cargo, ya las corporaciones religiosas, ya el Estado, ya los particulares constituidos en una posicion social mas elevada, es para lo que se han imaginado las asociaciones obreras llamadas *cooperativas*, asociaciones que se diferencian notablemente de las que en mal hora trataron de formar un dia aquellas clases seducidas en su inesperienza por las ideas socialistas. Y aunque á primera vista parezca que hay una íntima relacion entre los modernos *cooperadores* y los antiguos socialistas hasta el punto de considerar algunos á los primeros como socialistas encubiertos, ello es que en su tendencia, en sus doctrinas, en sus medios y hasta en el apoyo que la prestan hombres eminentes de todos los partidos políticos y de todas las escuelas económicas, dista mucho la *cooperacion* moderna del antiguo *socialismo*. Este tendia nada menos que á hacer desaparecer al individuo absorbido por la asociacion, asociacion que pesaba lo mismo en su vida económica, que en la religiosa, civil y política. Hé aquí por contraposicion cómo se espresaba el órgano mas

autorizado de los *cooperadores* franceses (1) al aparecer en el estadio de la prensa en Noviembre de 1864:

«La asociación, lejos de conducir á la absorción del derecho individual, no es para nosotros mas que un medio de hacer este mas eficaz, dándole mas garantías. La idea cardinal de nuestra publicación será separar con igual cuidado todo lo que pueda considerarse como un retroceso á las ideas de otro tiempo, á las tradiciones de las antiguas corporaciones en que el principio de asociación estaba completamente falseado, y lo que aparecer pudiera como una tendencia á esas concepciones vagas y ambiciosas en que la imaginación domina los cálculos de la razón positiva.»

No hay, pues, lugar á duda en esta parte; las sociedades *cooperativas* se distinguen completamente en sus medios y en su tendencia de las asociaciones socialistas, y hasta se diferencian también en su origen, pues concebidas éstas en la calenturienta imaginación de algunos filósofos soñadores, aquellas le tienen en la apreciación práctica de sus necesidades económicas hecha por las clases trabajadoras, y en los esfuerzos empleados por estas para su satisfacción.

Sobre lo que tal vez pudiera ofrecerse alguna duda y se ha ofrecido en efecto á los economistas, es acerca de la eficacia de los medios empleados por las *sociedades cooperativas* para el logro de su objeto, el mejoramiento de la condición social de las clases obreras. Pero los que tal duda abrigan, impresionados por el éxito desgraciado de algunas de estas, no han tenido en cuenta los ventajosos y extraordinarios resultados obtenidos por el mayor número, no se han detenido á estudiar el mecanismo de esta institución, no se han hecho cargo, en fin, de que si una mala administración, ó bien la falta de medios proporcionados á la magnitud de la empresa, ó la de las circunstancias que deben concurrir en los obreros unidos por el lazo de la cooperación han hecho ilusorias en algunos casos las esperanzas ligeramente concebidas, esto nada prueba en contra del principio, ni debe por ello renunciarse á los beneficios que, bien aplicado, puede y debe producir. El que estallen algunas calderas ó descarrilen algunos trenes no es motivo para negar que los ferro-carriles son un admirable descubrimiento que ha prestado y debe prestar grandes servicios á la humanidad. El que algunas compañías hayan arruinado á sus accionistas, no prueba que todas las sociedades mercantiles hagan malas especulaciones.

Verdad es que, para que el éxito corresponda á las fundadas esperanzas que esta institución ha hecho concebir, se necesitan de parte de los que están principalmente llamados á recibir sus beneficios un conocimiento completo de sus ventajas y de su mecanismo, una

(1) Programa de *L' Association*.

abnegación sin límites y un espíritu de orden y de economía á toda prueba; se necesitan como condiciones precisas amor al trabajo, moralidad y confianza en el porvenir.

En efecto, cualquiera que sea la forma y el objeto de la asociación, es necesario que el obrero se persuada de que poco ó ningún beneficio puede reportar de ella, si no contribuye con sus economías y su trabajo á aumentar la importancia y el capital de la sociedad de que forma parte. Mejorar su condición presente dándole á la par seguridades para el porvenir, es el fin principal de la asociación, y este fin no se logrará, si aquel invierte en gastos improductivos los ahorros que obtiene por su medio, ó si contando con este beneficio reduce en proporción su trabajo. Lo que hay de característico en estas asociaciones, lo que constituye el elemento esencial y distintivo de la *cooperación*, es que el capital, instrumento económico de toda sociedad mercantil, es en ellas el fruto del ahorro de cada socio y debe aumentarse con las economías sucesivas. Sin el ahorro diario, continuo, no es posible el éxito; es preciso que cada socio *coopere* en esto, pues lo que principalmente se le piden son economías.

Pero no basta este sacrificio material de los individuos para que la asociación prospere; es también necesaria cierta abnegación para desprenderse de esas preocupaciones, de esas envidias, de esas ambiciones vulgares que suelen ser comunes entre las clases trabajadoras y ocasionan á veces rencillas insignificantes en el fondo, pero que alteran la unión y buena armonía que debe reinar entre los que juntos han de contribuir al éxito de la empresa. En aras de éste y del bien de todos deben sacrificarse los intereses individuales mas ó menos bastardos, siendo el reglamento de la sociedad la ley suprema que deben acatar todos sin salir de la órbita que aquel señale á cada uno. Por esto no es indiferente la índole y circunstancias de las personas llamadas á formar parte de una sociedad cooperativa, antes bien es un punto que merece fijar especialmente la atención de los que tengan á su cargo la elección de los socios. El elemento de estas sociedades es el hombre; tanto como valgan los hombres, tanto valdrá la sociedad que formen. Si se trata de construir un camino de hierro, cortar un istmo, emprender un trabajo colosal cualquiera, nadie se ocupa de que los capitales que en él se inviertan hayan sido adquiridos por medios mas ó menos lícitos; con tal de que los gerentes sean bastante hábiles para llevar la empresa á buen término, lo demás poco importa. En la sociedad cooperativa, por el contrario, la capacidad de los gerentes, la exactitud de los cálculos económicos, jamás podrán suplir á la moralidad de los socios, á su espíritu de previsión y de economía, á su trabajo, en fin, si se trata de una asociación de producción.

Este elemento moral es el que domina en las sociedades cooperativas y hace que estas revistan un carácter especial que se refleja

por lo comun en sus estatutos. Los individuos que las forman están unidos por el lazo fraternal, y para no romperlo es por lo que aquellos establecen en la mayor parte de los casos que no pueda transmitirse la participacion de un socio sin el consentimiento de los demás ó del consejo de gerencia, quedando tambien estos facultados para espulsar de la sociedad, previo reembolso, al que por su conducta se haya hecho indigno de pertenecer á ella. Con el mismo objeto se establece tambien que todo socio tenga voto en las juntas generales, cualquiera que sea su participacion en el capital social, y se limita además el máximum de esta, á fin de no dar entrada á la especulacion. De este modo no puede haber en la sociedad grandes capitalistas, ó á lo menos no pueden adquirir en ella una influencia preponderante que pudiera serle fatal.

No quiere esto decir que sean indiferentes la capacidad y demás circunstancias personales de los que tengan á su cargo la administracion de la sociedad. Como en las demás asociaciones industriales ó mercantiles, y si cabe mas que en ellas, se necesita mucho tacto de parte de los gerentes para que pueda atravesar felizmente los obstáculos que se opongan á su desarrollo: por esto deben los socios fijarse muy especialmente en las circunstancias de la persona ó personas que elijan para desempeñar tan difícil cargo. Inteligencia, conocimiento profundo de los negocios á que la asociacion se dedique, imparcialidad y prudente energía; tales son las principales dotes que debe reunir la gerencia, la cual, dicho sea de paso, no convendrá que esté compuesta de muchas personas, porque faltaria en ella la unidad de accion que constituye la fuerza del centro directivo.

SOCIEDADES COOPERATIVAS DE CONSUMO.

Consideraciones generales.

Es tan fecundo el principio de asociacion, sobre todo cuando va acompañado del elemento *cooperador*, es decir, cuando las sociedades se organizan bajo la base de que cada miembro coopere en la proporcion que sus recursos, sus fuerzas ó su inteligencia lo permitan al buen éxito de aquellas, que ha dado origen á multitud de sociedades cooperativas, tan variadas como puede serlo el objeto á que se apliquen, las necesidades que traten de satisfacer. Así es que no todos los escritores están acordes en cuanto á la clasificacion que de ellas haya de hacerse, proponiendo algunos, entre ellos Mr. Duval,

que se dividan en diez categorías; á saber: de ahorro, de crédito mútuo, de consumo comercial, de consumo doméstico, de produccion agrícola, de produccion industrial, de habitaciones, de educacion, de instruccion y de recreo. Pero semejante division es incomparablemente menos científica que la admitida por la inmensa mayoría de los economistas, los cuales las clasifican en sociedades cooperativas de *consumo*, de *crédito* ó de *produccion*, segun sea el fin de ellas facilitar á los socios los artículos de consumo, ó los capitales que necesiten para su industria y comercio, ó bien la produccion y venta de determinados artículos. A poco que se reflexione se verá que no hay necesidad alguna de las que puede sentir el obrero, que no se satisfaga por una ú otra de estas asociaciones, pues todas ellas se reducen simplemente á estas tres: economía en el consumo, ya se refiera este á su alimento, su morada, su instruccion ó recreo; facilidad y economía en la adquisicion de capitales para el egercicio de su industria ó atenciones de otra índole; mejor y mas productivo empleo de su trabajo, de manera que obtenga de él una retribucion mas elevada y proporcional á su intensidad. No hay por lo tanto asociacion alguna de las que se conocen con el nombre de cooperativas que no pueda incluirse en uno ú otro de los tres grupos que quedan mencionados.

Las que ocupan el primer lugar, así en el orden cronológico, como por la importancia de las necesidades á que responden, son sin disputa las de consumo, si bien por circunstancias especiales de que me ocuparé mas adelante no son estas las que mayor desarrollo han alcanzado en todos los paises. Verdad es que ya en 1831 se estableció en Francia una asociacion de produccion á la que siguieron otras muchas, sobre todo despues de la revolucion de 1848; pero basadas la mayor parte en las ideas socialistas, muy en boga en aquella época entre la clase obrera, adoleciendo de graves defectos que la esperiencia ha puesto de relieve y desconociendo el principio fundamental de la *cooperacion* individual, la gran mayoría de ellas ha dejado de existir, sin que tal como entonces se establecieron puedan considerarse verdaderas sociedades cooperativas. Prescindiendo, pues, de éstas, ocupan el lugar preferente en el orden de su creacion las asociaciones de consumo, de las cuales se hizo el primer ensayo en Inglaterra en 1842, en cuya época se estableció en Coventry una sociedad que tenia por objeto proveer de carbon á los obreros pobres.

Nada tiene, en verdad, de extraño que hayan sido estas asociaciones las primeras en plantearse y las que mayor aceptacion y prosperidad han alcanzado. La principal, la mas apremiante necesidad del hombre es proveer á su subsistencia y la de su familia, y cuando para ello basta apenas el escaso salario del obrero, natural es que antes de buscar capitales para egercer por sí ó en union de otros su industria, aventurándose en una especulacion que por muchas

probabilidades que le ofrezca de mejorar su suerte, le obliga por el pronto á privarse algun tiempo de una parte del fruto de su trabajo; natural es, repito, que antes de que tal haga procure economizar en aquellos gastos á que le obliga su consumo diario y preciso, bien para aumentar este con el producto del ahorro, bien para formar con las economías acumuladas un pequeño capital que le libre de la miseria cuando sobrevenga una paralización de trabajo, que le permita mas tarde establecerse por su cuenta ó bien legar un modesto patrimonio á sus hijos. Solo por medio de estas asociaciones es posible el ahorro al obrero, y solo por medio de este pequeño ahorro diario que las de crédito se encargan luego de multiplicar, es como podrá obtener con el tiempo el capital con que la asociacion de produccion le convierta en su caso de simple *asalariado* en *socio*, de obrero en empresario.

Tal es el órden en que se han desenvuelto y deben en efecto desenvolverse las sociedades cooperativas: las de consumo primero, mas fáciles de establecer y que permiten á la clase trabajadora hacer economías sobre su modesto salario sin cercenar, antes bien mejorando en calidad y cantidad, los artículos de su consumo; las de crédito, que dan empleo productivo y multiplican esas pequeñas economías; las de produccion, en fin, objeto preferente, aunque mas lejano, de la asociacion, que son las que mas eficazmente pueden contribuir á mejorar la condicion moral y material de la clase trabajadora, ennobleciéndola, por decirlo así, é inspirándola la conciencia de su valer y la confianza en sus fuerzas.

ORGANIZACION DE LAS ASOCIACIONES DE CONSUMO.

Nada mas sencillo que la organizacion y mecanismo de estas asociaciones. Recibir las cuotas semanales de los socios que no pueden de una vez desembolsar el importe de su comandita ó participacion social; emplear las sumas recibidas en la compra al por mayor de artículos de consumo; vender al detall estos mismos artículos, ya á los socios exclusivamente, ya tambien á personas estrañas á la asociacion; distribuir los beneficios proporcionalmente al capital de cada socio por una parte y al consumo hecho por cada individuo por otra; tal es el objeto y tal el mecanismo de estas utilísimas sociedades, cuya forma y prácticas reglamentarias pueden variar y varian en efecto segun las ideas ó necesidades de los que las constituyen.

La venta en estas asociaciones puede ser exclusiva á los socios ó

tambien á personas estrañas; los beneficios pueden entregarse al verificar cada liquidacion ó quedar en todo ó en parte en la sociedad como aumento del capital de la misma en favor de los interesados; pueden venderse los artículos al precio de coste recargados solo con la parte absolutamente necesaria para cubrir los gastos sociales, en cuyo caso los consumidores perciben desde luego y dia por dia los beneficios, ó bien al precio corriente al detall, dejando la distribucion de las utilidades para cuando se verifiquen las liquidaciones anuales ó trimestrales; el número de socios puede ser limitado ó ilimitado; la sociedad puede funcionar bajo la forma colectiva, comanditaria ó anónima, con acciones ó sin ellas; en una palabra, la organizacion y administracion de estas asociaciones pueden variar al infinito, sin que en su esencia dejen de ser tales sociedades cooperativas de consumo. No es, sin embargo, indiferente adoptar unas ú otras bases, porque del acierto en su eleccion depende muchas veces el éxito, el cual se ha visto comprometido en algunas asociaciones por descuidar una circunstancia de detalle ó adoptar una medida insignificante al parecer, pero cuya influencia se ha dejado sentir despues de una manera desastrosa.

Por fortuna una esperiencia de mas de veinte años, auxiliada del conocimiento del carácter y costumbres de la clase obrera en cada localidad, puede asegurar hoy el buen éxito de estas empresas mucho mas fácilmente que cuando se organizó la célebre asociacion de Rochdale, cuyos fundadores navegaban como Colon por mares desconocidos, si bien poseian en tan alto grado la constancia y la fé de este ilustre marino. Esta esperiencia es la que ha dado á conocer las condiciones á que deben sujetarse las asociaciones de consumo para que sus resultados sean los que hay derecho á esperar de ellas y los que efectivamente han producido y están produciendo las que han llenado dichas condiciones. Prescindiendo de las que se refieren á la buena gestion de los negocios, á la inteligencia y celo de los gerentes y demás empleados, condiciones comunes á todas las sociedades cooperativas, como á cualquiera otra empresa industrial ó mercantil, indicaré las que se refieren especialmente á las asociaciones de consumo por su índole y objeto.

La primera de ellas es que no debe darse principio á las operaciones sin contar con un número suficiente de socios cuyo consumo deje bastante utilidad para cubrir los gastos ordinarios y precisos, mientras la sociedad adquiere una clientela estraña que le prometa beneficios. Como consecuencia de esta condicion se deduce la de que los socios no lo sean solo capitalistas, sino tambien consumidores; es decir, que no contribuyan solamente con sus recursos pecuniarios á formar el capital de la sociedad, sino que además han de contribuir con su consumo á aumentar la venta y con ella las utilidades.

Como quiera que el número de socios no es probable que al

menos en los primeros años sea bastante crecido, para que el beneficio que se obtenga en la venta baste á cubrir los gastos de la empresa y deje además una utilidad, es muy conveniente, además de conforme al espíritu de fraternidad que debe reinar en estas sociedades, que la venta no se limite solo á los socios, sino que se estienda también á personas estrañas á la asociacion. Así encontrando ventaja en comprar á esta, que no las defrauda en la calidad, ni en la cantidad de los artículos, la cifra de las operaciones aumenta rápidamente y con ella el beneficio de la asociacion, cuyo fin principal debe ser el estender la venta todo lo posible.

Pero si la seguridad de no ser engañados en la calidad ni en la cantidad de los artículos es suficiente para atraer á los consumidores estraños, no basta para retenerlos de una manera permanente, de modo que pueda servir el consumo de esta clientela como base del cálculo de los beneficios futuros de la asociacion. Los fundadores de la de Rochdale lo creyeron así equivocadamente, pero pronto los sacó de su error la retirada de los consumidores estraños, que puso en peligro la existencia de la sociedad. En tal conflicto le ocurrió á uno de ellos, Mr. Charles Howard, la salvadora idea de dar participacion en los beneficios á todos los consumidores, fueran ó no socios, y de la adopcion de esta reforma data el prodigioso desarrollo de una asociacion que, fundada sobre mezquinas bases, figura aun hoy á la cabeza de las de su clase y hace operaciones por millones. Es, pues, muy conveniente á las mismas sociedades dar á los consumidores una parte de los beneficios á cuya realizacion contribuyen de un modo tan directo. Pero además de la conveniencia hay en favor de este sistema una razon de justicia, pues que si todos los consumidores contribuyen á la prosperidad de la asociacion, si el móvil principal de éstas es el bienestar de la clase obrera, y en ellas debe reinar cierto espíritu de fraternidad, ¿no seria desconocer esta tendencia y cometer á la vez una injusticia el negar á los consumidores y apropiarse por completo los socios los beneficios que con auxilio de aquellos obtenga la sociedad? ¿qué diferencia habria entonces entre esta y una compañía mercantil ordinaria dedicada á semejante especulacion? Casi ninguna, y además de malograrse la empresa, seria esto una decepcion terrible para aquella clase que vé con razon, en tales asociaciones, el medio mas eficaz de mejorar su condicion en el terreno económico. De otra manera poco le puede importar que sea un tendero ó una compañía quien le venda los artículos que necesite para su consumo; entre la dependencia de aquel ó la de esta quizá le sea mas enojosa la última, por lo mismo que los que forman la compañía son hombres salidos de sus filas, á los que verá enriquecer á su costa y por su medio.

Es tambien condicion indispensable para el buen éxito de estas asociaciones que las ventas se hagan al contado, porque además de simplificarse de este modo su administracion, cosa que se debe pro-

curar en gran manera, librándolas de eventualidades que comprometan su porvenir, hay que tener en cuenta que solo así puede inculcarse al obrero el espíritu de prevision, economía y orden en sus gastos, orden y economía que fácilmente descuida cuando cuenta con el crédito que se le dispensa para atender á sus necesidades diarias. La circunstancia de no tener que pagar en el acto los artículos que constituyen su ordinario consumo, le induce á aumentar éste invirtiendo en gastos supérfluos, tal vez en fomentar un vicio, los recursos que debieran servirle para atender á su subsistencia y la de su familia, hasta que llega un dia en que, falto á la par de aquellos recursos y del crédito que se le dispensaba, carece absolutamente de medios de vivir. Verdad es que esta obligacion de pagar al contado y mas aun la imposibilidad en que se encuentran muchos obreros de saldar sus cuentas con el tendero que les suministra al fiado los artículos de su consumo diario, es la gran dificultad que se opone á las asociaciones de consumo para estender su clientela entre la clase trabajadora. Algunas de estas asociaciones resuelven en parte dicha dificultad anticipando al obrero la cantidad á que asciende su deuda, á condicion de que se comprometa á proveerse en lo sucesivo en el almacén de la sociedad y le garanticen dos socios ó imponentes de la misma cuyo capital equivalga por lo menos á la suma anticipada, suma que esta se va cobrando de los beneficios que á aquel corresponden en cada liquidacion. Este es un medio muy laudable de estender las ventajas de la asociacion á personas que de otro modo se hubieran visto privadas de ellas quizá para siempre, sin comprometer los intereses de la sociedad. Tiene además de recomendable que contribuye á moralizar á los obreros, los cuales comprenden perfectamente cuánto les interesa hacerse dignos por su honradez y laboriosidad del aprecio y confianza de sus compañeros.

La asociacion de Rochdale que he citado y de la que me ocuparé mas adelante, se impuso como base de conducta el no hacer uso del crédito en las compras ni en las ventas, no concederlo ni pedirlo. Solo á la influencia de la doctrina de Owen, que profesaban los fundadores de esta asociacion, puede atribuirse ese odio al crédito, que si en manos de personas poco conocedoras de su mecanismo y faltas de práctica en los negocios puede acarrear desastrosas consecuencias, es poderoso elemento de prosperidad cuando se usa de él con moderacion é inteligencia. El crédito multiplica los capitales, y si la asociacion de Rochdale hubiera recurrido á él en sus compras, no hay duda que hubiese podido adquirir un desarrollo todavia mas rápido que el que obtuvo. ¿Hubiera sido este tan sólido? difícil es calcularlo; pero desde luego puede asegurarse que procedieron muy cuerda-mente sus fundadores, no aventurándose por una via que hubiera podido conducirlos á la destruccion y aniquilamiento de su obra.

Teniendo presentes las condiciones que quedan indicadas y procu-

rando atraer á los consumidores con la buena calidad y cantidad debida de los artículos que se espendan, los cuales deberán adquirirse directamente de los productores, si es posible, para obtenerlos con mas economía; si por otra parte la asociacion está dirigida por personas entendidas, rectas y celosas, y animados sus individuos todos del espíritu de fraternidad y prevision á la vez que debe ser su norma, el éxito será sin duda tan feliz como lo ha sido en todas las de esta clase que han contado con tales elementos. Pero para asegurar este éxito es preciso además tomar otras medidas encaminadas por una parte al aumento progresivo del capital social, con objeto de poder dar mas estension á las operaciones, y por otra á poner á cubierto este mismo capital de las contingencias á que pudiera esponerlo una pérdida imprevista. Ambos resultados, especialmente el último, se logran con la formacion de un fondo auxiliar ó de reserva, destinando á él una parte de los beneficios que resulten en cada liquidacion.

Pero como quiera que este fondo de reserva no puede acrecer en una proporcion bastante sensible para que el aumento que por su medio reciba el capital social sea tan rápido como exige la índole de estas asociaciones, es necesario que este aumento se obtenga por medio del ingreso de nuevos socios, y para ello conviene fijar en el contrato de sociedad el minimum de aquel capital necesario para dar principio á las operaciones, pero sin limitarlo á una cantidad determinada. Este ingreso de nuevos socios debe facilitarse todo lo posible, teniendo en cuenta que los recursos del obrero son escasos para satisfacer sus necesidades, y exiguas por lo tanto las economías que pueda destinar á la constitucion del pequeño capital por que haya de interesarse en la sociedad. Casi todas las asociaciones de consumo, partiendo de este principio, han adoptado el sistema de admitir depósitos voluntarios de pequeñas cantidades con un interés módico, convirtiéndose así en una especie de cajas de ahorros que reúnen los de los obreros al fin de la semana, sean ó no consumidores, ó los beneficios de estos al fin de cada ejercicio. Estas pequeñas sumas, cuya exigüidad las hace casi inútiles para empleo alguno lucrativo en manos del obrero, vienen á constituir al cabo de cierto tiempo, aumentadas por el interés compuesto, la cuota social, la cantidad que le dá derecho á ingresar en la sociedad, intervenir sus operaciones y participar de sus beneficios. Desde este momento deja de ser imponente para convertirse en socio, y como tal adquiere, con los derechos que á este le son propios, la esperanza de reunir un modesto capital. Esta esperanza influye de tal manera en las costumbres de la clase trabajadora, que en las localidades donde se han establecido las asociaciones de consumo y estas han adoptado el sistema que acabo de indicar, se la ha visto renunciar á sus antiguos hábitos de desorden y llevar á la asociacion las pequeñas cantidades que antes consumía el juego ó la taberna. Semejante cambio en las costumbres,

que llega hasta restablecer y afirmar los lazos de la familia, por fuerza quebrantados cuando el marido y padre abandona á su mujer é hijos para gastar en la disipacion el producto de su trabajo ó adquirir entre malas compañías hábitos de holganza que comprometan su porvenir, hace ver la influencia que el interés egerce sobre el hombre, y hasta qué punto puede ser esta benéfica cuando está bien dirigido. El enseña tambien lo erróneo de esa doctrina metafísica que acusa de materialistas á los hombres que, instruidos por la esperiencia, se esfuerzan en mejorar la condicion material de la clase trabajadora, como medio poderoso de llegar á su perfeccionamiento moral.

Los que tal creen y á tal fin dirigen sus esfuerzos, no lo hacen impulsados por ese materialismo grosero que sacrifica los mas nobles instintos del hombre á la satisfaccion de goces puramente físicos, no. Comprenden que la miseria embrutece; que ella es la que engendra principalmente las malas pasiones; la que sujeta á ciertas clases desventuradas á la ignorancia, á las privaciones, á la desesperacion; y para evitar estos terribles efectos es por lo que tratan de atenuar, ya que no les sea dado extirpar por completo, la causa que los produce. Ellos ven que el hombre, acosado por la miseria, desalentado por el presente y desesperando del porvenir, recurre á la embriaguéz como á un retiro á donde al menos no le siguen sus penas, ó se entrega á una indiferencia apática no menos funesta á él y su familia que á la sociedad entera, á la que priva de una parte de sus fuerzas, si no es que las dirige contra ella. Así es que todas las tentativas que se hagan para arrancar de la miseria á aquellas clases, para trocar su desventurada situacion por otra mas llevadera, su desesperacion por la confianza en sus fuerzas y en el porvenir; todos los esfuerzos, digo, que se empleen en este sentido tendrán, á la par de este fin material y positivo, el no menos importante de moralizar é instruir á dichas clases con provecho propio y de la sociedad de que forman parte.

ASOCIACION DE ROCHDALE.

Su historia y organizacion.

Entre las infinitas asociaciones de consumo que existen, especialmente en Inglaterra, y cuyo número aumenta cada dia á medida que son mas conocidas sus ventajas, merece una mencion especial y un lugar preferente por su antigüedad, por su bien entendida organiza-

cion y por el extraordinario desarrollo que ha alcanzado, la conocida con el nombre de *Los Exploradores Equitativos de Rochdale*.

En el mes de Noviembre de 1843 se reunieron 28 tejedores de dicha villa, en Inglaterra, y discutiendo acerca de la manera de combatir la miseria en que vivian, concibieron el proyecto de asociarse para comprar en comun los artículos de su necesario consumo, que de este modo podrian obtener con mas economía, pensando con razon que ya que no les era posible aumentar sus ingresos, debian procurar el reducir sus gastos. Pero como para llevar á cabo su proyecto necesitaban un capital por modesto que fuera, acordaron contribuir cada uno semanalmente con la módica suma de 20 céntimos de franco (seis cuartos) que cercenarian de su salario hasta reunir la cantidad necesaria para dar principio á las operaciones. A fines de 1844 se elevaba ya esta á 700 francos (1), y considerándola suficiente otorgaron la escritura de sociedad, principiando esta á funcionar y publicando un anuncio ó prospecto que prueba la fé profunda de que se hallaban animados los fundadores de la asociacion, fé que pareceria singular y aun ridícula, si el éxito no hubiera venido á justificar sus aspiraciones. En este prospecto se esplanaba el pensamiento ú objeto de la sociedad, que era:

- 1.º Establecer un almacen para la venta de comestibles y de ropas.
- 2.º Construir ó comprar habitaciones para los socios.
- 3.º Fabricar los artículos mas necesarios á la vida, á fin de obtenerlos mas baratos que comprándolos por mayor y de dar trabajo á los socios que careciesen de él ó que sufrieran una gran reduccion en sus salarios.
- 4.º Adquirir por compra ó arrendamiento tierras que cultivarian primero los socios sin trabajo y serian luego distribuidas entre ellos.
- 5.º Destinar una parte de los beneficios á la creacion de establecimientos á propósito para la instruccion y perfeccionamiento moral de los socios.
- 6.º Por último, cuando el estado de la asociacion lo permitiera se ocuparia de organizar la produccion, la distribucion del trabajo y de sus productos, la educacion y el gobierno; en una palabra, de fundar una colonia interior unida por intereses comunes, que se baste á sí misma y favorezca la creacion de otras análogas.

«En Francia, dice muy oportunamente un escritor de este pais, se hubiera acogido con una carcajada este programa ó manifiesto, y la asociacion hubiese sucumbido bajo el peso del ridículo: en Inglaterra se contentaron con reir un poco.» Y en efecto, si osada era,

(1) Espreso en francos muchas cantidades por evitar pesadas reducciones y porque abrigo la creencia de que el franco ó su equivalente llegará á ser la unidad de nuestro sistema monetario.

considerada en absoluto, la empresa que acometian los entusiastas fundadores de la asociacion de Rochdale, degeneraba en ridícula comparando la grandeza del fin con la exigüidad de los medios. Pero los resultados, sorprendentes aun para los mismos iniciadores del pensamiento, se encargaron muy pronto de hacer ostensible una vez mas el poder de la asociacion, cuando reina en ella una fé profunda y una voluntad unánime y decidida.

Constituida la sociedad con el capital de 700 francos, alquiló por el precio de 250 francos anuales una miserable casucha en una calle estraviada en la que estableció su almacen. En este oscuro antro, del que habian de salir los millones que hoy posee la asociacion, era donde cada sábado por la noche uno de los socios por turno repartia á la luz de una vela de sebo las escasas provisiones de sal, manteca y harina, que habian podido comprarse con la modesta suma de 350 francos á que quedó reducido el capital social despues de cubiertos los gastos de instalacion.

Entre los miembros de la asociacion que tomaron una parte mas activa en su fundacion, merecen citarse James Daley, Charles Howarth, James Smitkers, Jhon Will, John Kent, William Cooper á quien se nombró cajero, y Samuel Ashworth que casi desde el principio se encargó de la venta de las mercaderias. Por oscuros que sean estos nombres, bien merecen el aprecio del pueblo, al que abrieron un porvenir de bienestar que le era desconocido: tal vez figuren algun dia en la historia al lado de los de los hombres que mayores servicios han prestado á la humanidad.

No pocos obstáculos encontró en un principio la asociacion que pusieron en peligro su existencia. Las quejas de los detallistas contra la concurrencia, *illegal* en su concepto, que aquella les hacia; los engaños que la inesperienza hacia sufrir á los socios respecto á la calidad de los artículos; lo reducido del capital que no permitia hacer las compras en gran escala para obtener mayor economía; y por último, la repugnancia de algunos consumidores á surtirse del almacen, ya por vivir lejos, ya por tener que pagar al contado; estas varias causas reunidas, con mas algunas rencillas entre los socios que parecian amenazar la disolucion de la sociedad, hubieran desanimado á otros hombres menos entusiastas y confiados en el éxito de la empresa.

La asociacion vendia á todos los que querian surtirse de su almacen, fueran ó no socios, y las ventas se hacian al contado y á los precios corrientes al detall, y como estos eran tan superiores á los que aquella pagaba comprando por mayor, realizaba beneficios considerables que se distribuian esclusivamente entre los socios, despues de separar la parte destinada á aumento del capital. Pero cuando entre las dificultades anteriormente mencionadas tropezó la sociedad con la del retraimiento de los compradores, propuso Mr. Charles

Howarth repartir una porcion de las utilidades entre los consumidores, proporcionalmente al importe de las compras hechas por cada uno durante el ejercicio, medida que, aprobada por sus compañeros y puesta desde luego en planta, bastó para imprimir á la sociedad una marcha decididamente próspera. Desde entonces cada comprador recibe un talon ó nota de la cantidad que paga, el cual acredita su derecho á la parte proporcional de los beneficios; al fin del trimestre se liquidan estos, separándose de ellos en primer lugar la suma necesaria para pagar el interés de 5 por 100 al año al capital social y al de los depósitos, y para amortizacion de los bienes inmuebles adquiridos por la sociedad; luego se separa un 2 por 100 para entretenimiento de la biblioteca y escuelas, y el resto se divide entre los socios y consumidores, á aquellos en proporción de su capital y á estos del consumo hecho en el trimestre, pudiendo cada cual retirar la parte de beneficios que le corresponde en dinero ó en mercancías ó bien, lo que es mas frecuente, dejarla en la sociedad como aumento de su capital. Los beneficios son tan considerables que suelen elevarse al 12 por 100 del capital desembolsado en cada trimestre. Así es como algunos socios que no han desembolsado mas que los 25 francos á que asciende el minimum de cada participacion ó comandita, se encuentran hoy poseedores de un capital de 2000 á 2500 francos, con solo haber hecho sus compras en el almacén de la sociedad y haber dejado en ella los beneficios que en cada liquidacion les han correspondido.

Para ingresar en la asociacion no basta entregar la suma de 25 francos que, como acabo de decir, constituye el minimum de cada comandita, sino que es preciso ser admitido por la Junta Directiva nombrada por la general de socios, pudiendo apelar á esta del acuerdo negativo de la primera. El ingreso puede tener lugar entregando de una vez la suma equivalente á una ó mas acciones ó comanditas hasta el maximum fijado en los estatutos, ó haciendo entregas parciales y periódicas. En este último caso las cantidades que se entregan se consideran como depósitos y tienen solo opcion al interés fijado hasta que llegan á completar el valor de la accion, que es cuando el imponente pasa á ser socio y adquiere los derechos de tal. El maximum del interés ó participacion que puede tener cada socio en el capital de la sociedad es de 125 francos, correspondiente á cinco acciones, medida previsora adoptada con la idea de evitar la ingerencia en la asociacion de capitalistas que, haciéndola servir á sus miras, la desviarán de su benéfico objeto. Las cantidades que cada socio impone sobre la espresada suma constituyen su crédito en la cuenta corriente que le abre la sociedad al interés del 5 por 100, pudiendo disponer de ellas á la vista, si no esceden de 62,50 francos (2,50 libras esterlinas), y con aviso prévio de algunos dias, cuyo número varia segun la importancia de la suma que se retira, cuando esta escede de dicha

cifra. Aun estas cantidades impuestas en cuenta corriente no podian esceder en un principio para cada socio de 2.500 francos, pero despues se ha fijado su límite en 5.000 francos. La administracion está al cuidado de una junta directiva que se reúne semanalmente: este cargo y todos los demás de la sociedad fueron gratuitos en sus primeros tiempos, pero cuando aumentaron los negocios se señaló un sueldo á la mayor parte de ellos. Todos los meses se reúne la junta general en la que todos los socios tienen voto, cualquiera que sea su participacion. Estas frecuentes reuniones de los socios tienen la ventaja de estrechar los vínculos de afecto que los unen, imponerles é interesarles en el estado y la marcha de la asociacion y cortar las rencillas ó dar satisfaccion á las quejas que puedan nacer en su seno y que permaneciendo secretas podrian llegar á destruir la armonía general.

Esplicado el origen y la orgonizacion de la asociacion de *Los Equitativos Exploradores* de Rochdale, cuya celebridad ha llegado á ser universal y merecida por su antigüedad y extraordinario desarrollo, paso á reseñar en el siguiente artículo sus progresos en particular y los que en general han hecho en Inglaterra y en otros países las sociedades cooperativas de consumo.

PROGRESOS DE LA ASOCIACION DE ROCHDALE

y de las de consumo en general.

Inauguradas, como queda dicho, las operaciones de esta sociedad á fines de 1844 con la venta de un corto número de artículos de primera necesidad, se estendió esta en el siguiente año al té y al tabaco, y á fin de proveer al aumento de capital que esto exigia, anticiparon los socios algunas cantidades de 3, de 6 y hasta de 25 francos. Sus esfuerzos obtuvieron una brillante recompensa en el rápido acrecentamiento de los negocios, gracias al cual al finalizar dicho año se elevaba el capital de la sociedad á 4.525 francos y á 750 el importe de las ventas por semana, habiendo dado estas en el transcurso del año un beneficio de 17 por 100. Esta prosperidad permitió elevar á 4 por 100 el interés del capital que primeramente se habia fijado en 2,50.

En Marzo de 1846 se abrió el almacén cuatro veces á la semana durante medio dia y se empezó á vender carne.

Los años 1847 y 1848, tan desastrosos para la industria, lo fueron de prosperidad para la asociacion, pues la penuria de los obreros impulsó á muchos á ingresar en ella para participar de sus beneficios; así es que el número de socios se elevó á 140, el capital

á 9.925 francos y la venta semanal á 4.500. En 1849 se abrió una sala de lectura y recreo en que los directores celebraban sus sesiones, en vez de reunirse en la taberna, como lo habian hecho hasta entonces. La biblioteca, cuya fundacion data de aquella época, cuenta en el dia mas de cuatro mil volúmenes y cada año aumenta su número. En 1850 el número de socios ascendia á 600 y la venta semanal á 5.950 francos. En 1851 se tomaron dos dependientes encargados de llevar la contabilidad á las órdenes de William Cooper que hasta entonces habia egerecido gratuitamente el cargo de cajero, y se abrió el almacen todos los dias.

A medida que se estendian los negocios se comprendió la necesidad de establecer sucursales á fin de facilitar al mayor número de personas la adquisicion de los artículos que vendia la sociedad. Sucesivamente se abrieron varias y hoy posee esta en Rochdale diez y seis almacenes de varios géneros.

En 1860 la cifra de las operaciones sociales llegó á cerca de cuatro millones de francos, dejando una utilidad de 397.500 francos. A consecuencia de la crisis algodonera ocurrida en 1862 por la guerra de los Estados Unidos y de la gran miseria que aquella produjo en Inglaterra, la asociacion de Rochdale vió disminuir en 399 el número de sus miembros y su capital en 394.150 francos. Pero aun esta aparente decadencia es una prueba de la bondad de la institucion, por cuanto esa cantidad, producto de los beneficios de la asociacion, proporcionó recursos á multitud de familias que sin ellos se hubieran visto precisadas á implorar la caridad pública. Por lo demás, no fue duradera esta decadencia, pues en el primer semestre del año siguiente el número de socios se elevó á 4.000, el capital á 1.075.000 francos y el total de ventas á 1.876.500 francos.

A fines de 1864 la sociedad contaba 4.750 individuos y un capital de 1.535.000 francos; las compras hechas por la misma en el trascurso del año citado importaban 3.785.000 francos; las ventas en igual período 4.373.000 y los beneficios 568.000 francos, esto es, 37 por 100 del capital y 13 por 100 del importe de las ventas. Al terminar el primer trimestre de 1866 la situacion de esta sociedad, establecida 21 años antes con el exiguo capital de 700 francos, era la siguiente:

Socios.	5.500 (*)
Capital.	2.137.500 francos.
Ventas en el trimestre.	4.432.925 »
Beneficios.	193.375 »

(*) Segun los últimos datos publicados, en fin de 1866 tenia 6.246 socios, y habia vendido en el año por valor de 6.821.600 francos con un beneficio de 928.200 francos.

De esta última suma se dedujeron 32.225 francos para amortizacion del material, biblioteca é interés del capital recibido en depósito, distribuyéndose el resto entre los consumidores y los socios, cuyo dividendo se elevó á 12 y medio por 100 ó sea 50 por 100 anual.

Ocupándose Mr. Julio Simon en su célebre obra *Le Travail* de los progresos realizados por esta asociacion, se espresa así: «Yo pregunto á todos los que raciocinan si no es esta una demostracion irrefutable. Se dice que es un ensayo que ha tenido buen éxito en Rochdale, pero que no lo tendria en otra parte, como si no sucediera lo mismo en la asociacion de Manchester y Salford. ¿Se dirá que solo es posible el éxito en Rochdale y Manchester? Entonces citaré la sociedad de Oldham que distribuye este año á los consumidores 34,40 francos por 100. Si ahora se dice que la sociedad de Oldham es una escepcion, como las de Rochdale, Manchester y Salford; no será esto exagerar hasta el ridículo la manía del escepticismo? ¿Y por qué el sistema cooperativo habia de prosperar en Rochdale y no en otra parte? no hay, no puede haber razon alguna para ello.» «La verdad es, añade, que estas asociaciones y otras muchas han prosperado porque han estado bien organizadas y bien dirigidas.»

Tiene mucha razon el distinguido autor de *Le Travail*. Los ejemplos que cita, los que en mayor número citaré mas adelante y otros muchos que pudieran aducirse demuestran de una manera evidente que las sociedades cooperativas de consumo pueden establecerse en todas partes dando resultados análogos á los de la asociacion de Rochdale, si en su organizacion y direccion se tienen presentes los principios que deben servirles de base.

No es solo, como queda dicho, la asociacion de Rochdale la que en Inglaterra ha adquirido un gran desarrollo, pues en un caso parecido se encuentran la de Leeds, la de Manchester, la de Halifax, cuyas ventas por semana se elevan á 78.000 francos ó sean cerca de 16 millones de reales anuales, y otras varias. La de Coventry, fundada, como he dicho en el anterior capítulo, antes que la de Rochdale para proveer de carbon á los obreros pobres, estendió en 1854 sus operaciones á la venta de otros artículos de primera necesidad, y estableció una panadería cuya cifra de operaciones llegó á 450.000 francos, distribuyendo crecidos beneficios entre sus 850 socios. Pero la mala inversion dada á su capital en la compra de tierras para convertirlas en jardines y otros gastos de lujo ocasionó la ruina de esta asociacion que desapareció hace pocos años.

Las asociaciones de consumo son las que mayor aceptacion y desarrollo han tenido en Inglaterra, lo cual se debe por una parte á que el crédito popular estaba ya de antiguo bastante estendido en el pais, y de otra á que la clase obrera con ese buen sentido práctico que caracteriza á los ingleses ha comprendido muy acertadamente que antes de acometer la difícil empresa de formar asociaciones de produccion

necesitaba sobre todo reunir un capital proporcionado y este solo podia obtenerlo de las economías que la asociacion de consumo hace posibles y aun fáciles. Este atinado juicio y los brillantes resultados obtenidos por la de Rochdale contribuyeron á multiplicar de tal modo las asociaciones de esta clase que 21 años despues de establecida aquella, en 1865, se contaban solo en Inglaterra y el pais de Gales 599 sociedades cooperativas de consumo, de las que las 417 que habian enviado el estado de su situacion al Gobierno comprendian 148.586 socios y poseian un capital propio de 14 millones de francos, elevándose la venta anual de todas ellas á 84.345.925 francos y los beneficios á 9.768.725 francos. Hay que tener en cuenta que además de no figurar en estas 599 sociedades las existentes en Escocia é Irlanda, hay tambien en Inglaterra algunas cuya existencia oficial no es conocida por la costumbre que allí se sigue de no registrar el acta ó escritura social hasta que una experiencia de algunos meses les permite adquirir la seguridad del buen éxito. Así es que, segun un acreditado periódico inglés, el total de aquellas asociaciones existentes en el Reino Unido se elevaba en Octubre de 1864 á 800, el número de socios á 200.000 y su capital á 25 millones de francos. ¡Que suma de beneficios y de satisfacciones morales habrá alcanzado la poblacion obrera de aquel pais, cuantas miserias se habrán socorrido y cuantos dolores evitado por medio de la asociacion!

Mas no es solo en Inglaterra donde la benéfica semilla de las sociedades cooperativas de consumo ha producido sus preciados frutos. Alemania entera, Prusia, Austria, los Estados Unidos, Francia, Italia, Holanda, Suiza, la Argelia, Turquía y hasta las Indias han visto crearse cada dia multitud de asociaciones de esta clase, sin que, fuera de algunos casos aislados en que por mala administracion ó rencillas entre los socios ha fracasado tan útil pensamiento, dejen de producir en todas partes y en mayor ó menor escala los fecundos resultados que ha ofrecido la de Rochdale. Tambien existen en España y nuestra provincia cuenta con alguna de ellas, habiendo sido Cataluña la primera comarca que en esta, como en otras muchas instituciones encaminadas á mejorar la situacion de la clase trabajadora, ha tomado la iniciativa y dado el ejemplo de su establecimiento. Su número, sin embargo, es todavía muy limitado; su organizacion y recursos poco conocidos; y lejos de dar publicidad á sus operaciones, ya para aumentar el número de socios, ya para estimular la creacion de otras, parece como que temen darse á conocer y viven poco menos que en el misterio. Quizá influyan en esta conducta algunas consideraciones de órden administrativo, de que me ocuparé mas adelante.

Alemania es uno de los paises que despues de Inglaterra cuenta mayor número de sociedades cooperativas de consumo, á pesar de no ser esta la única, ni aun la principal forma de sociedad cooperativa que allí se haya aplicado, pues las de crédito son las que ocupan el

primer lugar entre las 1.200 asociaciones que antes de la guerra existian en aquel pais reconociendo como base la cooperacion. Entre las 200 asociaciones de consumo que en el año último se calculaba haber en Alemania merece especial mencion la de Hamburgo que contaba 4.000 socios y la de Prestwich que en el egercicio trimestral terminado en Junio de 1866 repartió á los socios consumidores un dividendo de 11,50 por 100 y á los simples socios capitalistas de 7,50, lo que equivale á un interés anual de 45 y 30 por 100 respectivamente.

En Francia se cuentan unas 100 asociaciones de esta clase, pero cada dia aumenta su número, y dentro de poco tiempo es de esperar que iguale por lo menos al de las de Alemania. Daré noticia de algunas de ellas, para que se vea que allí como en Inglaterra ha dado esta institucion buenos resultados.

La mas antigua es la de Guebwiller, en Alsacia, donde en 1832 se asociaron algunos operarios de una fábrica de tegidos de algodón por consejo de sus principales con objeto de elaborar por su cuenta el pan para su consumo. El ensayo fue tan satisfactorio, que al poco tiempo estendió la asociacion sus operaciones á la provision de leña y otros artículos de primera necesidad, destinando una parte de sus beneficios á fundar una caja de préstamos gratuitos. Segun una memoria presentada en 1839 á la Sociedad Industrial de Mulhouse, la panaderia de la asociacion habia facilitado á los socios desde su establecimiento 452.181 panes de á cinco libras á un precio inferior en 12 y medio céntimos al corriente, á pesar de lo cual habia obtenido un beneficio de 13.000 francos que, unido al que representaba la baja del precio, hacia ascender á 69.522 francos la economía realizada por la asociacion. Esta habia consumido cada año por valor de 54.000 francos de harina, de 17 á 20.000 de leña y de 10.000 de otros artículos, como patatas, telas, etc. Los préstamos gratuitos se elevaban á 16.000 francos anuales, bastando para ello una suma de 3.000 francos. Esta asociacion, que en 1849 contaba ya 1.500 socios, formada y dirigida por obreros esclusivamente, y en la que solo pueden ingresar los que tienen acreditada su moralidad y buena conducta, subsiste todavía despues de atravesar felizmente varias crisis industriales.

Tambien en las minas de Dieuze estableció Mr. Grimaldi una panaderia semejante á la de Guebwiller durante la crisis de 1847, la cual abastecia de pan á sus operarios á 30 céntimos el kilogramo, que era el precio medio de los cinco años anteriores. Pasada la crisis la cedió á aquellos, que formaron una asociacion para explotarla, destinando los beneficios á fundar una caja de socorros y despues un banco que hacia anticipos por valor de 30 á 40.000 francos anuales.

En Febrero de 1865 comenzó á funcionar en la pequeña poblacion de Saint-Vaast, cerca de Valenciennes, una asociacion fundada por los empleados y operarios de la compañía de las minas d'Auzin con un capital de 2.150 francos perteneciente á 51 socios. Al terminar

el tercer semestre de ejercicio el número de socios se había elevado á 387, el capital á 11.000 francos, el fondo de reserva á 5.171 y la venta en el semestre á 127.023 francos. El dividendo repartido á los socios, deducido el interés de 5 por 100 al capital y la parte destinada al fondo de reserva fue de 8,70 por 100 del importe de las compras hechas en el semestre, además del beneficio obtenido por la reducción en los precios, que no es insignificante. Así, por ejemplo, la asociación vende la harina de primera calidad á 34 francos los 100 kilogramos, mientras los almacenistas hacen pagar 37 y 38 francos siendo de clase inferior; la carne que se espande á 1,70 y 1,30 francos el kilogramo, la obtienen los socios á 1,50 y 1,20. Estas diferencias de precios representan una economía de 10 por 100.

En Abril de 1866 dió principio á sus operaciones por la venta de vino otra asociación creada en París por 27 individuos con un modesto capital de 300 francos y hasta el mes de Junio no abrió la venta de la especiería. A pesar de ello ha vendido en el primer semestre por valor de 9.853 francos con un beneficio de 1.502 francos ó sea 16 por 100, resultado tanto más notable cuanto que solo vende á los socios: verdad es que estos desempeñan gratuitamente y por turno los diferentes servicios de la asociación y de este modo se reducen considerablemente sus gastos.

En Lyon existen 22 asociaciones de consumo con un capital de 300.000 francos, de los cuales solo una cuarta parte se ha desembolsado, lo que no impide que la cifra de sus operaciones se eleve anualmente á dos millones de francos. Entre estas asociaciones las más importantes son: la *Previsora*, que cuenta 400 socios y 10.000 francos de capital realizado, y que hace operaciones por 150.000 francos al año, con un beneficio de 15 á 20 por 100; la *Union Obrera*, cuyo capital realizado se eleva á 23.000 francos, el número de socios á 300, la cifra de sus operaciones á 300.000 francos y los beneficios á 30 por 100, y que posee tres almacenes para la venta de varios artículos y una panadería; por último, la *Sociedad alimenticia de San Vicente de Paul*, la cual ofrece la particularidad de que sus beneficios se han ido aglomerando al capital, por cuyo medio habiéndose constituido en 1859 con el exiguo capital de 800 francos hoy se eleva este á 20.000.

También en Argel se creó una asociación de consumo que aunque en el día no se encuentra en un estado muy próspero por causas que me son desconocidas, llegó á repartir á sus socios dividendos de 44 por 100. A principios de 1866 se estableció otra en Orán con un capital de 820 francos perteneciente á 35 socios, cuyo número se había elevado á 143 al terminar su primer ejercicio trimestral y su capital á 2.638 francos; las ventas en el trimestre ascendieron á 5.827 francos y los beneficios, deducidos los gastos de instalación y demás, á 110 francos ó sea el 18 por 100 anual.

Por último, la *Sociedad alimenticia* de Saint Etienne se creó en 1855 con un capital de 4.050 francos, dividido en acciones de á 50 francos; en el día estas acciones valen de 120 á 130 francos; el capital se ha elevado á 10.000 francos, el número de socios á 300, la cifra de sus operaciones anuales á 25.000 francos, los beneficios á 20 por 100, y á pesar de lo reducido de su capital, la asociación posee una panadería, una fábrica de chocolate y un almacén de paños.

Los ejemplos que anteceden tomados al acaso, unos de asociaciones que llevan bastantes años de existencia y que cuentan con gran número de socios y un capital considerable, otros por el contrario de asociaciones recién establecidas, cuyo número de socios y capital son reducidos, todos ellos corroboran la idea anteriormente emitida respecto á las ventajas que en el orden económico reporta la clase trabajadora de las sociedades cooperativas de consumo, ventajas que, como queda dicho, influyen de una manera poderosa en el perfeccionamiento moral de aquella clase. El deseo de lograr este fin con la mayor facilidad y eficacia á la vez ha inducido á modificar el sistema generalmente seguido en la organización de tales sociedades, introduciendo algunas variaciones de que creo conveniente dar noticia.

Según la organización dada á la de Rochdale, que ha servido de modelo á casi todas las creadas posteriormente, la gran mayoría de las asociaciones de esta clase se encargan de la compra por mayor de los artículos de consumo y de su venta al detall y á los precios corrientes, ya solo á sus socios, ya también á personas no pertenecientes á la asociación. La diferencia entre el precio de compra y el de venta constituye el beneficio de esta, del que se deducen los gastos de administración. Para reducir estos gastos y simplificar en lo posible el mecanismo de tales sociedades han adoptado algunas el sistema de no vender directamente los artículos, sino unos bonos con los cuales adquieren estos los socios en determinadas tiendas á precios convenidos, inferiores á los corrientes. Este sistema desnaturaliza hasta cierto punto la institución y ofrece entre otros inconvenientes el muy grave de esponer á los consumidores á los mismos fraudes que les hacían sufrir los detallistas, por no ser fácil á los gerentes ó administradores vigilar á los tenderos encargados de surtir á los socios. A pesar de ello funcionan algunas asociaciones bajo este sistema con buen éxito, pudiendo citarse entre ellas la de Strasburgo, que en los cinco primeros meses de existencia vendió por valor de 27.430 francos, obteniendo un beneficio de 1.582 ó sea de un 6 por 100 próximamente: el número de socios era de 250, pero solo 200 habían comprado bonos. Entre los varios tenderos encargados de proveer á los socios figuran 12 panaderos, 9 carniceros, 10 especieros, 2 almacenistas de harina, 4 de combustible y 24 de otros artículos. En

Cassel existe otra asociacion de esta clase que en su primer ejercicio semestral ha dado un dividendo de 9 por 100.

Otra modificacion mas importante y digna de tomarse en cuenta se ha introducido tambien en el mecanismo de estas asociaciones y consiste en vender ya condimentados los comestibles. Entre las 15 sociedades cooperativas de consumo establecidas en Suiza hay dos que han adoptado esta nueva forma de cooperacion, la de Lausana y la de Vevey.

La primera, fundada en 1854 y que abraza la venta de pan, de carne y de alimentos condimentados, vendió en los tres primeros años 1.033.868 libras de pan, 491.336 de carne y un número considerable de raciones de caldo, de guisado, de asado y de legumbres, representando al todo un valor de 1.109.948 francos ó sea por término medio 369.994 francos, unos 1.000 francos diarios. En 1864 vendió 138.922 libras de pan, 202.307 de carne y 48.631 raciones condimentadas; en 1865 la venta de pan fue de 136.965 libras, la de carne de 216.659 y 77.291 raciones, cuya mayor parte fue comida en el mismo establecimiento en un *restaurant* abierto en Abril de dicho año. A esta asociacion se debe la baja del precio del pan y de la carne en las tahonas y carnicerías de Lausana, pero sin llegar á los precios á que aquella expende dichos artículos. En 1855 los vendia tres y cinco céntimos respectivamente mas baratos que el precio corriente; en 1864 y 1865 el precio del pan era el mismo, pero la carne se vendia aun en la ciudad cinco céntimos mas cara que la de la asociacion. La diferencia es todavía mas sensible respecto á las localidades inmediatas, pues al paso que en estas la carne y el pan costaban respectivamente en dicho año 1855 á 55 y 28 ó 30 céntimos la libra, en Lausana solo se vendian á 47 y 24 céntimos. El número de socios, que en el primer año solo era de 849, llegó en 1865 á 1.300 y el capital, que ascendia á 5.845 francos, obtuvo en dicho año el enorme beneficio de 6.718 francos.

Aun es mas próspero, si cabe, el estado en que se encuentra la asociacion de Vevey, que desde su instalacion en 1857 abrió una cocina para la preparacion de los alimentos, además de la tahona y carniceria. Los beneficios obtenidos en 1865 ascendieron á 9.000 francos, á pesar del bajo precio á que vende aquellos artículos, y hoy posee, además de su capital social, el edificio que ocupa la asociacion, un fondo de reserva de 9.000 francos, una suma de 3.000 destinada á la reparacion de dicho edificio y del material, y un sobrante de 1.300 francos.

En varios puntos de Alemania, Inglaterra y Francia existen asociaciones análogas, siendo la mas importante la de Glasgow, que en 1865 vendió por valor de 1.005.850 francos, obteniendo un beneficio de 22.150 francos, despues de pagado el interés de 5 por 100 á los 200.000 francos que posee á préstamo. Esta asociacion ha entregado en varias épocas á diferentes instituciones benéficas sumas por valor

de 35.000 francos. La memoria correspondiente á dicho año 1865 consigna que pueden darse escelentes comidas á 0,45 francos por persona y raciones á 0,10 francos, quedando á la asociacion un regular beneficio.

El maire de Grenoble, Mr. Federico Taulier, estableció en dicha ciudad en 1851 una asociacion «formada, segun la definicion de su fundador, por un determinado número de personas que hacen preparar sus alimentos en una cocina comun.» Estos, que se venden al precio mas bajo posible, los llevan los socios á sus casas ó los comen en el mismo establecimiento, pero en el primer caso el socio tiene que pagar como tal 0,25 francos al año y en el segundo un franco. La asociacion está administrada por una junta compuesta de quince socios nombrada por la general, la cual nombra además otra de cien individuos entre los que figuran las personas mas importantes de la ciudad, tres de los cuales están diariamente de servicio en el establecimiento para recibir los bonos, vigilar la distribucion de los alimentos y cuidar del orden. Desde su instalacion ha vendido la asociacion

1851—	882.874 bonos por valor de francos	87.154,09
1852—	951.483 » » »	90.238,22
1853—	1.125.205 » » »	110.613,25
1854—	1.238.325 » » »	122.200,75
1855—	1.265.432 » » »	125.432,60
1856—	1.310.715 » » »	130.197,65
1857—	1.298.356 » » »	132.178,10
1858—	1.103.566 » » »	112.402,10
1859—	1.090.524 » » »	112.511,40

francos 1.022.929,16

Resultado sorprendente que prueba la bondad de una institucion que por un precio sumamente módico provee á multitud de obreros de alimentos saludables y nutritivos, ventaja mas apreciable todavía en los años de carestía, como lo demuestra el cuadro que antecede, segun el cual el mayor consumo tuvo lugar en los años 1856 y 1857 en que los comestibles estaban mas caros.

Pero la ventaja principal de estas asociaciones alimenticias, conocidas tambien en nuestro pais, en la industriosa y civilizada Cataluña, con el nombre de *Restaurants de obreros*, no estriba en la economía y facilidad con que la clase trabajadora adquiere por su medio su sustento, sobre ser esta por sí sola muy atendible. Lo que las hace altamente recomendables y debia alentar á las autoridades, corporaciones y personas amantes del progreso social á favorecer su desarrollo, es lo mucho que contribuyen á fomentar en el obrero el ahorro, evitando

que disipe en la bebida ó el juego el jornal de una semana, único recurso para atender en la siguiente á su subsistencia y la de su familia. Sabido es que la clase trabajadora acostumbra comprar al fiado los comestibles, porque como no suele tener la bastante prevision para guardar del salario cobrado al fin de la semana la suma necesaria para sus atenciones en la siguiente, tiene que recurrir á aquel medio, por el cual, al llegar el fin de ésta, ya debe aquel salario á sus proveedores. Pues bien, las asociaciones de que me ocupo, al adoptar los bonos como moneda convencional cambiabile en cualquier tiempo por los alimentos que preparan, han resuelto un problema que parecia insoluble. El obrero que dificilmente resiste á la tentacion de malgastar el salario de la semana, si ha de guardarlo para atender diariamente á sus necesidades y que no puede comprar en crudo de una vez los artículos necesarios á su subsistencia durante los dias que han de trascurrir hasta que tenga nuevos ingresos, encuentra en estas asociaciones el medio de asegurar el debido empleo á aquel dinero, invirtiendo desde luego una parte en la compra de tantos bonos de pan, de sopa, de guisado, de legumbres, etc. como pueda necesitar para su consumo y el de su familia en la semana siguiente. De este modo reúne las provisiones necesarias para este periodo sin temor de que se averien y no se espone á la tentacion de cercenar su pequeño presupuesto. A tal punto llega la influencia de estas asociaciones en las costumbres de las clases trabajadoras, que no es raro en Grenoble ver á las mugeres de los obreros invertir en bonos una suma de 25 francos de una vez, suma que en la mayor parte de los casos se hubiera consumido en la taberna y que por medio de aquella asociacion asegura por muchos dias el sustento de una familia. Estos bonos son de cobre en la asociacion de Grenoble, semejantes á los que en Valencia usa la benéfica institucion de San Vicente de Paul, y el valor que representan varia de 5 á 20 céntimos de franco, segun el número de raciones á que dan derecho, variando tambien de color segun la clase de estas.

Las asociaciones de Cataluña son mas bien instituciones benéficas, por cuanto los alimentos que preparan se venden á un precio inferior al de su coste, supliendo el déficit con los donativos y recursos que la caridad suministra, sin que los consumidores tengan intervencion alguna en la administracion de aquellas, que está á cargo de una junta especial. Sin embargo, su modo de funcionar y los resultados que producen son análogos á los de la asociacion de Grenoble.

ASOCIACIONES

para la construccion de casas para los obreros.

Entre las múltiples aplicaciones de que es susceptible el elemento cooperativo, es una de las mas notables y viene á ser una variedad de las que dan origen á las asociaciones de consumo la que tiene por objeto facilitar á las familias de la clase trabajadora la propiedad de la casa que habitan, propiedad que adquieren al cabo de un determinado número de años, segun la importancia del pequeño sacrificio que al efecto se impongan. La idea de adquirir con sus economías y su trabajo un capital de tan inmediata y útil aplicacion como la casa que habita con su familia; la esperanza, mas aun, la seguridad de llegar á ser *propietario*, halaga por lo general en tanto grado al obrero, que no hay privacion que no se imponga con gusto para alcanzar ese bello ideal que la asociacion se ha encargado de convertir en una fácil realidad. Y es tanto mas seductora esta perspectiva, cuanto que basta un corto número de años para que el inquilino se convierta en propietario y entre de lleno en los derechos de tal, aunque no haya pagado por completo el valor de la casa adquirida.

Esta forma que revisten las sociedades cooperativas tiene, si cabe, mas atraccion que cualquiera otra para la clase trabajadora, porque á lo espuesto se une la circunstancia de no tener que violentar hasta cierto punto sus hábitos, como en las otras asociaciones de consumo ya descritas; ni cabe la desconfianza y el temor al peligro, siquiera sea remotísimo, de perder su capital, como en las de crédito; ni está espuesta, como las de produccion, á las eventualidades que á veces hacen ilusorio ó incompleto su éxito. En aquella el obrero paga por semanas ó por meses una cantidad poco mayor, á menudo igual á la que pagaria por el alquiler de una casa de iguales condiciones, y cada una de estas cuotas periódicas le da una parte proporcional del derecho de propiedad sobre la casa que habita, que vé á todas horas, que constituye el capital casi imperecedero que ha de pertenecerle por completo en un período no lejano. La sociedad cooperativa viene á ser en este caso una caja de ahorros que se encarga de recoger y hacer productivas las economías del obrero hasta convertirlas en aquel capital, en aquella casa de que él ya dispone y que ha de ser el patrimonio que legue á sus hijos. Si fuera posible dar tales facilidades á todos los obreros de un país para la adquisicion de una propiedad ¡cuán pocos serian los que dejaran de adquirirla! y si todos fueran propietarios, siquiera su propiedad la constituyera solo la pequeña casa que habitaran

que otros sentimientos les animarian en favor del orden social! ¡cuán pocos de ellos se convertirían, como sucede ahora con frecuencia, en ciegos satélites, instrumentos irreflexivos de la ambición bastarda ó de las utópicas y disolventes doctrinas de unos cuantos audaces reformadores!

Y no solo ganaría mucho el orden social por efecto de este cambio en la condición de la clase trabajadora; ganarian también las costumbres, la moralidad, la higiene y, en último resultado, la riqueza pública, la cual no puede desarrollarse convenientemente, si no cuenta el país con una población obrera activa, robusta, morigerada. ¡Cuántos individuos pertenecientes á esta clase van hoy á la taberna á consumir en ella su tiempo, su dinero y su salud, porque no encuentran en el pobre tugurio que habitan nada que pueda hacerles agradable la vida de familia! Pues bien, la reforma de las habitaciones de la clase obrera es sin duda en un porvenir no lejano la ruina, la desaparición de la taberna, y la taberna es, según opinión unánime, el mayor enemigo de todo progreso moral y material. «¿Y qué se hace, dice con mucha oportunidad Mr. Julio Simon, para combatir este azote? Algunos sermones que no se oyen, algunos bandos que no se obedecen, algunas lamentaciones que no se leen; esto no es bastante.» «Lo que vale más que un sermón, más que un reglamento de policía, más que la severidad del maestro ó empresario para arrancar al obrero de la taberna, es hacerla inútil por medio del atractivo que se dé á su habitación, dotándola de las comodidades que hagan agradable la permanencia en ella, de las que ahora carece.» «La vida material del obrero, añade, no será por eso menos austera, pero sí más soportable, y como la influencia de la vida de familia es irresistible, la reforma moral seguirá infaliblemente á la reforma doméstica.»

Ventajas tan trascendentales no podían pasar desapercibidas á los gobiernos y á los hombres animados del deseo de mejorar la condición social de la clase trabajadora, y aquellos favoreciendo y estimulando la formación de asociaciones que tendieran á tan laudable objeto, estos contribuyendo á él con sus luces, con sus capitales, con su trabajo personal, han dado origen á varias empresas en las que, sin renunciar enteramente al debido interés, á la legítima recompensa del capital en ellas invertido, domina, como en toda sociedad cooperativa, la idea de moralizar á la clase trabajadora por medio del bienestar material que le proporcionan. La más importante de estas empresas, cuya influencia se ha dejado sentir de una manera más notable y en que aquella idea ha tenido una realización más completa y satisfactoria, es sin disputa la que funciona en Mulhouse, Francia, acerca de la cual paso á dar algunos detalles.

Bajo los auspicios y por instigación de la *Sociedad industrial* de dicha ciudad, benemérita corporación consagrada á difundir los conocimientos y plantear las reformas útiles al país, se creó en el año

1863 una asociación de doce personas con un capital de 300.000 francos, el cual se elevó después á 355.000 por el ingreso de nuevos socios, cuyo único objeto era la construcción de casas para habitación de los obreros, ya como propietarios, ya simplemente como inquilinos. Gracias á una subvención de 300.000 francos que le dió el Emperador, pudo la sociedad atender á los gastos de aceras, empedrado, desagües, fuentes y otros de policía urbana, sin necesidad de recargar con ellos el coste de las casas. En el contrato que entonces celebró con el Estado la *Sociedad de los barrios obreros de Mulhouse*, que así se llama dicha asociación, se obligó esta á vender á los obreros dichas casas al precio de coste ó alquilárselas á un tipo que no excediera del 8 por 100 de dicho precio, debiendo servir este alquiler: 1.º para pagar los gastos de contribución, seguro y conservación de la finca y los sueldos de los empleados: 2.º para interés del capital social á razón de 4 por 100: 3.º el sobrante, si le hubiere, para atender á los gastos de utilidad pública en beneficio de los habitantes del barrio.

Las casas que la sociedad construye, rodeadas en parte de jardín y cada una de las cuales sirve de habitación á una sola familia, se venden á pagar en varios plazos que llegan hasta catorce y á veces diez y seis años. Estas casas son de varios precios según su capacidad, los diferentes modelos adoptados y el coste del terreno y de los jornales, los que varían de un año á otro: las que ahora se construyen resultan á 2.750 francos, si son de un piso, y de 3.600 á 3.700, si tienen además piso alto; pero las primeras costaban menos, porque los jornales no eran entonces tan subidos y la subvención de 300.000 francos permitía descargarlas de la parte proporcional de los gastos de utilidad pública, los cuales, agotada ya aquella suma en las obras de esta clase correspondientes á las 300 casas construidas según el contrato con el Estado, gravan ahora el precio de las que se van construyendo. Hay que advertir que la sociedad invirtió en dichas obras una cantidad superior á la subvención, sin que á pesar de ello el precio del alquiler llegara al 7 por 100 del coste de cada casa, no obstante estar facultada para elevarlo hasta el 8 por 100.

Las casas formando dos barrios á uno y otro lado del canal están construidas por grupos y estos separados por calles espaciosas, de las que la principal, llamada de Napoleón, tiene once metros de anchura y ocho las demás, todas alumbradas por gas y plantadas de árboles: de trecho en trecho hay fuentes públicas y además dos establecimientos de baños y un lavadero, todo costeado por la sociedad. El uso del lavadero, capáz para sesenta personas, es gratuito; en cuanto al de los baños solo cuesta 15 céntimos en las tinas particulares para una sola persona, y 5 céntimos en el baño general, que es una balsa de 112 metros superficiales, alimentada por una corriente de agua tibia que suministra uno de los establecimientos industriales situados en las inmediaciones.

Pero no es este el único empleo útil que ha dado la sociedad á sus fondos sobrantes, sino que además ha contribuido con la suma de 31.000 francos á la fundacion de una escuela de párvulos á la que asisten 368 niños, ha dado una subvencion de 4.000 francos á otra escuela á la que concurren algunos niños habitantes en los barrios obreros, ha contribuido con otros 4.000 francos á la construccion de un puente sobre el canal que pone en comunicacion ambos barrios, ha cedido gratuitamente el uso de dos casas para habitacion de un médico y de una profesora de partos, y por último, auxilia á la municipalidad con 3.000 francos anuales durante cinco años para la terminacion y conservacion del empedrado de las calles en una estension de cerca de ocho kilómetros.

Hay en los barrios obreros una panaderia y un *restaurant*, la primera por cuenta de la sociedad y el segundo de su celoso presidente Mr. Juan Dollfus. El pan se vende en aquella de 5 á 10 céntimos cada 2 y medio kilogramos mas barato que el que se espense con mas economía en la poblacion; pero la circunstancia de exigirse su pago al contado retrae todavía á muchos obreros de surtirse en ella. Quizá tenga mejor éxito la costumbre adoptada recientemente en Mulhouse de reunirse los obreros por grupos y celebrar contratos con los abastecedores de diferentes artículos, en virtud de los cuales cada grupo es solidariamente responsable de lo que se entrega á cada uno de sus miembros.

La *Sociedad de los barrios obreros* ha llevado mas adelante su solicitud en favor de la clase trabajadora, vendiendo á esta al precio de coste diferentes objetos de primera necesidad, como patatas, carbon, calzado, ropa, hornillos y utensilios de hierro, mantas, etc. Además ha distribuido gratuitamente mas de 700 estufas con objeto de estender el uso de la hulla, mas económico que el de la leña, y ha vendido á los obreros en tres ó cuatro años al precio de 6 y medio francos mas de seis mil mantas bien confeccionadas.

De esta manera es como ha logrado dicha asociacion introducir en la poblacion obrera de Mulhouse cierto bienestar de que antes carecia, como carece generalmente en todos los paises, inspirándola al mismo tiempo el sentimiento del ahorro y del trabajo y el gusto á la vida de familia. Antes los obreros acostumbraban pasar en la taberna la mayor parte del tiempo que les dejaba libre el trabajo; pero desde que la sociedad les ha proporcionado el medio de llegar á ser propietarios, desde que gracias á su bien combinado sistema el obrero laborioso y económico tiene la seguridad de que la casa que habita le pertenecerá en un plazo mas ó menos breve y la mira como propia, ha tomado mucho mas apego á ella y consagra al cultivo de su jardín en compañía de su familia los ratos de ocio que antes empleaba en la disipacion. En vano habian intentado algunos fabricantes y la *Sociedad de estímulo al ahorro* obtener de los obreros un pequeño

sacrificio periódico que les asegurara su subsistencia en la vejez. Estaba reservada á la *Sociedad de los barrios obreros* la gloria de inculcar á aquellos el espíritu de ahorro y de prevision con la expectativa de la propiedad que por su medio habian de adquirir, espíritu que rara vez les abandona, siendo muy pocos los que renuncian á la costumbre de economizar. De este cambio en las costumbres de la clase trabajadora de Mulhouse emanan las virtudes que esta posee en mayor grado que en otros paises, citándose entre otros hechos que lo comprueban el de que varios jóvenes, despues de terminado su empeño en el ejército, se han reenganchado empleando el precio del enganche en la compra de una casa para sus ancianos padres.

Ya que hablo de los beneficios materiales y morales que la *Sociedad de los barrios obreros* ha dispensado á la clase trabajadora de Mulhouse, séame permitido dar una ligera idea de los establecimientos benéficos que existen en dicha poblacion, siquiera esto me obligue á retardar por un momento la reseña de las operaciones de dicha sociedad.

Uno de ellos, propiedad de la asociacion, se destina para habitacion de obreros sin familia, que por la módica suma de seis francos mensuales obtienen en él un cuarto amueblado con todas las condiciones necesarias de comodidad, habiendo además un salon comun, calentado y alumbrado en invierno, en el que pueden reunirse los obreros en sus ratos de ocio. El otro establecimiento consta de dos casas en las que un fabricante, Mr. Emilio Koechlin, admite jóvenes trabajadoras huérfanas que viven allí al lado de una honrada familia encargada de velar por ellas y proveer á sus necesidades. Por la módica suma de 20 francos mensuales reciben habitacion y comida y se les lava la ropa, pero á pesar de estas ventajas son pocas las que han querido someterse á la suave y saludable disciplina que se les impone en el establecimiento. Con iguales condiciones y por el mismo precio se admiten jóvenes de diez y seis años ó mas en un convento de religiosas perteneciente á la orden de las Hijas del Divino Salvador. El número de estas jóvenes varia de 60 á 70, sin contar con otras cien infelices abandonadas para cuyo sostenimiento, si se exceptúa el de unas pocas costeado por el Departamento, tienen las religiosas que implorar la caridad pública. Tambien es digna de mencion la casa de asilo creada y sostenida por la *Sociedad de estímulo al ahorro*, en la que se da habitacion, comida y vestido á los obreros pobres que por su edad ó achaques no pueden trabajar y carecen de familia: á los que tienen hijos ó parientes próximos se les deja vivir con ellos dándoles una pension del fondo formado con las suscripciones de los socios, equivalentes al uno por ciento del salario de sus obreros.

Continuando el interrumpido exámen de la organizacion y operaciones de la *Sociedad de los barrios obreros*, diré que esta, á medida que va construyendo las casas, las vende ó alquila bajo ciertas

condiciones ventajosas á la vez á la sociedad por lo que aseguran sus intereses, y á los obreros por su propio bienestar y por la facilidad que les dan de adquirir la propiedad de dichas casas. En cuanto al alquiler no ofrece nada de notable y á él se recurre en un principio hasta que se presentan compradores, bien sean los mismos inquilinos ú otros. Llegado este caso se formaliza un contrato entre la sociedad y el comprador, mediante el cual este entrega en el acto una suma de 250 ó 300 francos, segun el valor de la casa, destinada á cubrir los gastos de escritura y registro, y se obliga además á pagar mensualmente 18 ó 20 francos, si el valor de la casa no escede de 3.000, y 25 francos si pasa de esta cantidad. Estas entregas parciales y el interés de 5 por 100 anual que disfrutan se abonan al comprador en la cuenta que le abre la sociedad, y que se reproduce en la libreta que esta le entrega, al paso que se le carga el valor de la casa aumentado con el mismo interés, mas los gastos de contribucion y seguro. En el caso de rescindir el contrato por falta de cumplimiento de parte del comprador, se obliga este á dejar la casa en buen estado en un breve plazo y al simple requerimiento de la sociedad, la cual á su vez se compromete á entregarle el sobrante entre el importe de los alquileres á razon de 16 ó de 18 francos mensuales, segun el valor de aquella, y las cantidades entregadas por el comprador, incluso los 250 ó 300 francos de la primera entrega y sus intereses, toda vez que esta no ha tenido aplicacion por no haberse otorgado la escritura de venta. Dicha escritura solo se otorga cuando el comprador ha satisfecho la tercera parte cuando menos del valor de la casa, y por ella se obliga á continuar las entregas en los términos indicados, de manera que quede aquella completamente pagada en un plazo máximo de catorce años; y además á conservar en buen estado la casa, los árboles contiguos y el jardin, sin edificar en este, y á no venderla ni alquilarla en todo ni en parte durante los diez primeros años sin permiso espreso de la junta directiva de la sociedad. Esta condicion, que parecerá un poco dura, se ha impuesto con el fin de impedir la aglomeracion bajo un mismo techo de personas ó familias estrañas, que es uno de los inconvenientes que se observan en las habitaciones de la clase trabajadora, y tambien para evitar que adquieran las casas algunos especuladores que luego las harian pagar mas caras á los obreros. La sociedad, sin embargo, concede fácilmente el permiso para la venta, cuando es tambien obrero el comprador.

Como el alquiler se fija en el 7 ú 8 por 100 del valor de la casa y al comprador solo se le carga el 5, de aquí resulta que cuando queda pagado al cabo de catorce años, este solo ha desembolsado unos 4.300 francos mas de lo que hubiera tenido que pagar como inquilino, de manera que realmente la casa no le ha costado mas que 4.300 francos.

Los alquileres se pagan con tanta exactitud que durante el

ejercicio terminado en 30 de Junio de 1865 solo tuvo la sociedad por este concepto una pérdida de 48 francos. En cuanto á la venta de las casas, ha progresado de tal manera que de las 692 construidas hasta fin de Junio de 1866 se habian vendido 633, de las cuales 158 estaban ya pagadas por completo y un gran número de las restantes solo debian la tercera ó cuarta parte de su valor. Hasta fin de Junio de 1865 habia pagado la sociedad por la construccion de 614 casas vendidas en aquella fecha, intereses desde 1853, gastos de escritura y registro de las 404 cuyo contrato se habia ya formalizado, contribucion y seguro, la respetable suma de 2.176.775 francos, y habia recibido de los compradores 1.445.768 francos; de manera que lo que estos debian por plazos no vencidos ascendia á 1.031.007 francos, sin contar el valor de las casas restantes no vendidas. Estos gastos se han aumentado desde aquella fecha con la construccion de otras cien casas y la compra de mas de ocho hectáreas de terreno que ha adquirido la sociedad al precio de un franco el metro para las construcciones sucesivas. No bastando el capital social para hacer frente á tan considerables desembolsos, ha habido necesidad de contraer varios empréstitos, uno de los cuales importante 82.250 francos lo facilitó la sociedad del Crédito Territorial sobre hipoteca de 98 casas del primer barrio al interés de 5,49 por 100, reembolsable en 60 años. Pero habiendo elevado despues dicha sociedad el interés de los préstamos, la de los *barrios obreros* acudió á los capitalistas de Mulhouse y de Bale que le suministraron los fondos necesarios tambien sobre hipoteca al interés de 4 y medio á 5 por 100 y reembolsables en un período de veinte años por anualidades iguales á contar desde el sexto. Todos estos diferentes empréstitos contraidos por la sociedad se elevaban en Junio de 1866 á 1.111.000 francos, de los cuales habia reembolsado 135.000.

Segun la última memoria de la sociedad que comprende el ejercicio terminado en 30 de Junio dicho, se habian vendido en los quince últimos meses 70 casas, las habitaciones amuebladas habian producido 466,60 francos de beneficio, el establecimiento de baños y el lavadero 317,65 y la venta de la panadería se habia elevado á cerca de diez mil panes mensuales, de 2 y medio kilogramos cada uno, dejando una pequeña utilidad á pesar de que se vendian á un precio inferior al corriente: se habia dado mas capacidad á la sala de asilo y la biblioteca habia suministrado unos 75.000 volúmenes, leidos en su mayor parte por obreros.

Tales son la organizacion y los progresos de la *Sociedad de los barrios obreros* de Mulhouse, benéfica asociacion modelo entre las de su clase, que honra á sus fundadores, á la que debe la poblacion obrera de aquella ciudad el bienestar que disfruta y el principio cooperativo uno de sus mas notables triunfos y de sus mas preciadas glorias. No es esta, sin embargo, la única asociacion de esta clase que se conoce; existen otras muchas en el extranjero cuyo objeto es la construccion

de casas para vender ó alquilar á la clase trabajadora, de algunas de las cuales creo conveniente dar una ligera noticia.

Una de las que á semejanza de la de Mulhouse se han creado en Francia es la que en 1865 formaron en Beaucourt los Sres. Japy hermanos y Compañía, propietarios de una gran fábrica de relojes y quincalla. El capital de esta sociedad es de 100.000 francos, dividido en acciones de á 100 francos con el objeto de que puedan interesarse en la empresa hasta los simples obreros: estas acciones solo tienen derecho á un interés de 5 por 100 garantido por la casa Japy hermanos y Compañía. Las casas, construidas segun los planos de Mr. Gouffroy y cuya capacidad, mayor que en las de Mulhouse, es de 65 metros cuadrados, solo cuestan 2.000 francos, y esta cantidad con los intereses se obliga á entregarla el comprador en un periodo de once años, pero sin fijarle plazos, ni la suma que haya de entregar en cada uno; así es que algunas casas han quedado pagadas en un año. En Agosto de 1865 se habian ya construido 98 casas.

En Francfort se creó en el mismo año otra asociacion con igual objeto y con un capital de 300.000 francos; en Darmstad existe otra cuyo capital es de 100.000 francos, y la asociacion de consumo de Offembach se ocupa de un proyecto para la edificacion de casas cuyo coste sea de 5.380 francos, pagadero en 28 anualidades de 342 francos cada una. Tambien en España se ha agitado en diferentes épocas y localidades el pensamiento de construir casas para la clase trabajadora, que pudiera esta adquirir en propiedad mediante un desembolso poco sensible continuado durante cierto número de años, y últimamente parece que se ha creado en Barcelona una asociacion de veinte obreros que contribuyen semanalmente con una pequeña cantidad, destinando este fondo comun á la construccion de otras tantas casas que se distribuirán por suerte entre los mismos á medida que se vayan terminando. En estos momentos se ocupa la benemérita Sociedad de Amigos del País de estudiar los medios de plantear en Valencia una mejora social de tanta importancia, y si sus laudables esfuerzos encuentran en el público el apoyo que tal pensamiento merece, es de esperar que en un plazo breve quede realizada en esta ciudad con aplauso de cuantos se interesan por el bienestar de la clase trabajadora.

Pero la nacion en que mas esfuerzos se han hecho para mejorar las habitaciones de esta clase, sin duda por ser la que mas necesitaba esta reforma, es Inglaterra. La ley de 1848 sobre salubridad pública (*public health Act*), las que siguieron á esta prescribiendo á las municipalidades que tomaran medidas para mejorar las habitaciones de las clases pobres, la que sobre las casas de huéspedes (*common lodging houses*) se publicó en 1851 y fue reformada en 1853, y por último, la ley sobre habitaciones de los obreros (*labourers' dwelling*) promulgada en 1855; todas ellas demuestran el interés

con que el gobierno británico ha mirado un asunto que se relaciona de un modo tan directo con la higiene pública por una parte, con el bienestar y la moralidad de la clase obrera por otra. Esta última ley abrió el camino á la actividad individual, y varias sociedades se dedicaron no solo á dar consejos y dirigir las reformas, sino tambien á plantearlas, siendo el príncipe Alberto uno de los que mas contribuyeron á esta noble empresa. Entre las que tomaron á su cargo la construccion de casas ocupan el primer lugar la *Sociedad para mejorar la condicion de los obreros*, fundada en Londres en 1844, cuyo presidente es lord Shaftesbury y la *Sociedad metropolitana para la reforma de las habitaciones de obreros*, que se creó en 1845, si bien anteriormente existian ya algunas sociedades análogas en muchas ciudades de Escocia y de Inglaterra. Estas sociedades se parecen á las de Mulhouse en cuanto á estar formadas de personas que solo aspiran á obtener un módico interés del capital en ellas impuesto, pero difieren notablemente de ella bajo dos conceptos. Efectivamente, el objeto principal de la sociedad de Mulhouse es la venta de las casas á los obreros bajo condiciones ventajosas; el de las sociedades inglesas es simplemente alquilar á aquellos habitaciones mejor acondicionadas que las que generalmente ocupan por un precio igual ó menor del que les cuestan estas. Además la sociedad de Mulhouse establece como base que cada familia ocupe una casa con entera independencia, al paso que las sociedades inglesas reúnen en un solo edificio multitud de inquilinos y aun de familias, sujetándolas á cierta reglamentacion que participa de las ideas comunistas de Fourier. Así es que por mas que este sistema aparezca ventajoso bajo el punto de vista de la economía que ofrece la vida en comun, es en el orden social muy inferior al adoptado por la sociedad de Mulhouse.

Además de las dos sociedades que quedan indicadas existen otras muchas análogas en Londres, siendo una de las mas importantes la llamada *The Improved Industrial Dwellings Company limited*, cuyo capital en 31 de Diciembre de 1865 se elevaba á 927.500 francos (37.000 libras esterlinas) y que posee cuatro grandes casas enteramente concluidas y habitadas y está terminando otra. Su prosperidad es tal, que en la junta general de accionistas celebrada el 10 de Febrero de 1866 se trató de elevar el capital á 50 millones de francos, pedir al gobierno un préstamo al interés de 3 y medio por 100 y hacer una emision de acciones de á 125 francos que distribuidas entre los obreros les facilitaria luego la adquisicion en propiedad de las casas que la sociedad construyera. Con este objeto se ha creado tambien recientemente en Londres otra compañía con un capital de 2.500.000 francos, dividido en 10.000 acciones de á 250 francos, pagaderas unas en diez plazos trimestrales de á 25 francos cada uno y otras por entregas semanales de diez sueldos.

Pero, como ya he dicho, el fin principal de estas sociedades es

el alquiler de las habitaciones que construyen, y en su formación apenas se tiene en cuenta el elemento cooperativo. No sucede lo mismo con otras importantes y numerosas asociaciones de obreros que ya de antiguo existen en Inglaterra, las cuales, basadas en dicho principio y reuniendo sumas considerables procedentes de las cuotas de sus individuos y de las imposiciones de personas estrañas, hacen á aquellos anticipos para la compra de solares ó para la edificación de casas, los cuales reembolsan en cierto número de años. De estas asociaciones, las *Land Societies* se limitan á la compra de grandes porciones de terreno que, dividido luego en solares, venden á los socios á plazos y á un precio mucho mas subido, y las *Building Societies* prestan á los socios la cantidad necesaria para construirse una casa donde y como mejor les parece, ó bien les venden las casas construidas por la asociación, como hace la sociedad de Mulhouse, obligándose aquellos á reembolsar el capital prestado ó el valor de la casa que reciben en cierto número de años. Estas asociaciones están tan extendidas en Inglaterra, que solo en Liverpool se cuentan 106 y 40 ó 50 en Manchester; en Birmingham hay 10 ó 12 cuyos ingresos anuales se elevan á unos 3.750.000 francos (150.000 libras esterlinas); las de Wolverhampton comprenden 4.794 socios, llevan ya comprados 150 acres de terreno y concedidos 1.343 préstamos para edificación de otras tantas casas, de las que hay construidas 900. *The Leeds permanent benefit Building Society*, fundada en 1848, ha recaudado en el espacio de quince años mas de 32 millones de francos: el año 1862 ingresaron en ella 2.152 socios, emitió 5.724 acciones de 3.000 francos (120 libras) cada una y sus ingresos se elevaron á mas de 82.000 francos por semana. En Sheffield hay muy pocos obreros que no sean propietarios de una casa y jardin. A tal punto se han propagado estas asociaciones, que solo en Inglaterra y el país de Gales se cuentan mas de dos mil dedicadas á la compra de terrenos y construcción de casas, las cuales comprenden mas de 200.000 socios y llevan invertidos unos 280 millones de francos: entre ellas las hay tan importantes como *The Birkbeck Benefit Building Society*, de Londres, que en el egercicio de 1865-66 ha recaudado 15.560.000 francos.

Para que pueda juzgarse de la influencia que semejante institución ha egercido en las costumbres y el bienestar de la clase obrera de Inglaterra, copiaré un párrafo del informe presentado por Mr. Stephens, gefe de la policía de Birmingham, á una comision de la Cámara de los Comunes. «Hace doce años, decia, necesitábamos 420 agentes de policía; hoy, gracias á las *Building Societies*, y á pesar de haber aumentado la poblacion en 50.000 habitantes, nos bastan 327.» A su vez la Sociedad Metropolitana que he citado antes decia en una de sus últimas Memorias: «En todos los establecimientos de la sociedad, la mortalidad en el año terminado el 28 de

Junio de 1864 ha sido de 36 defunciones, correspondiendo 25 á niños menores de diez años, lo que sobre una poblacion de 2.483 personas representa una proporcion de 15 por 1.000, al paso que esta proporcion ha sido de 24 por 1.000 para el total de la ciudad.» «Salvar cada año, dice Mr. Julio Simon, la vida de nueve personas por cada mil, hacer inútiles ó poco menos los agentes de policía y con ellos las cárceles y tribunales, cerrar las tabernas y casas públicas, dar á los obreros despues del rudo trabajo del día la paz y bienestar doméstico, esto no se llama higiene, esto es economía política bien entendida, es patriotismo, esto es moral.»

No me detendré á hablar del *familisterio* de Guisa, aplicacion práctica de las doctrinas de Fourier respecto á la vida doméstica en comun y la sola escepcion favorable de cuantas tentativas de este género se han hecho de algunos años á esta parte, porque si varias circunstancias, entre las que sobresale el carácter especial de su fundador Mr. Godin Lemaire, han contribuido al buen éxito de esta empresa, no es de esperar que continúe muchos años en su actual estado de prosperidad y menos que, atendido el grado de cultura de las clases obreras en general, pueda estenderse la aplicacion de un sistema que está en abierta oposicion con los instintos de independencia que las animan. Sea como quiera, la tentativa de Mr. Godin, sus esfuerzos y desinterés en favor de estas clases y el noble empleo que ha hecho de su considerable fortuna, adquirida por medio del trabajo, son dignos de aplauso, por mas que su buen deseo le haga mirar como fácilmente realizables las que hoy solo pueden considerarse hermosas utopias.

No merece menos elogios el notable rasgo de desprendimiento del opulento banquero M. George Peabody, al donar en favor de los pobres de Londres, y para la construcción de casas para los obreros, la respetable suma de seis millones de francos. Al citar este hecho, que tanto honra á su autor, y que seria de desear tuviese muchos imitadores, pareceme oportuno trascribir algunos párrafos de la carta que acompañaba á tan espléndido donativo. «Un siglo en la historia, decia Mr. Peabody, es muy poca cosa, y si vuestros sucesores continúan dirigiendo esta obra segun vuestro ejemplo, tengo la firme seguridad de que dentro de cien años los réditos de esta suma permitirán que no haya en Londres un solo obrero honrado que carezca de una habitacion sana y cómoda por un precio reducido.» «Seguramente, añadia, será necesario establecer escuelas al mismo tiempo que se construyan habitaciones, debiendo aquellas estar libres de toda influencia de secta religiosa; deseo por lo tanto que la enseñanza que se dé en ellas sea esclusivamente primaria y literaria. Deseo tambien que en el local de las escuelas se establezcan bibliotecas provistas de libros y periódicos que estén abiertas al público muchas horas por la noche, y que se den en ellas cursos populares

científicos, fijando unos derechos de entrada que basten á cubrir los gastos.» Y terminaba: «Con respecto al objeto y al gran desarrollo probable de una empresa que se propone el bienestar físico, moral y social de los pobres que lo merezcan, tengo la firme convicción de que este proyecto merecerá el concurso simpático de los habitantes de Londres, que con su ayuda asegurarán á los hijos de nuestros indigentes el bienestar que deseo procurarles, contando con el auxilio de la Providencia.»

SOCIEDADES COOPERATIVAS DE CRÉDITO.

Consideraciones generales.

Las clases industrial y mercantil tienen necesidad del crédito, ya para dar más extensión á las operaciones de la industria ó comercio, ya para hacer frente á sus atenciones cuando una crisis pasajera, paralizando las transacciones, estanca los productos y suspende por algún tiempo el curso regular y ordenado de los negocios. Esta necesidad se deja sentir en mayor grado en la clase trabajadora que, fiando su subsistencia en un incierto salario, es la primera en sufrir los funestos efectos de las crisis, sin que por otra parte pueda salir en muchos casos de la dependencia de un maestro ó de un empresario por falta del capital que exige la adquisición de los útiles y primeras materias de su industria. Y sin embargo, aquellas clases obtienen con más facilidad el crédito, porque poseen un capital real ó aparente que les sirve de garantía, al paso que la clase obrera nada posee más que su trabajo, y este nunca se ha considerado por los capitalistas garantía bastante sólida para que se resuelvan á hacer sobre él anticipo alguno de fondos, á no ser en muy reducida escala y á un interés exorbitante: de modo que puede decirse con razón que la necesidad de crédito está en razón inversa de los medios de obtenerlo.

En la actual organización industrial, el capital y el trabajo, los dos importantes é indispensables agentes de la producción, no reciben una participación en los beneficios igualmente equitativa, proporcionada al papel que cada uno representa en aquel fenómeno económico. El capital obtiene por lo común la mejor parte, y ante sus exigencias tienen que ceder generalmente las pretensiones más ó menos legítimas y fundadas del trabajo. ¿Qué es, pues, lo que este necesita para librarse de tal dependencia? Hacerse á su vez capitalista; pero como esto no puede lograrlo el trabajador mientras permanezca en su condición de asalariado, porque difícilmente ganará

más de lo necesario para cubrir sus necesidades; como solo trabajando por su cuenta, es decir, percibiendo á la vez el precio de su trabajo y el interés de su capital, es como podrá aspirar á mayores utilidades que le permitan legar un patrimonio á sus hijos; y como para ello necesita un capital más ó menos crecido representado por sus útiles, primeras materias y gastos de establecimiento; de aquí que se halle encerrado el obrero en un círculo al parecer sin salida; de aquí que el mejorar bajo este punto de vista su condición económica se presente como un problema insoluble. Este problema, sin embargo, es el que ha resuelto M. Schulze Delitzsch por medio de una ingeniosa aplicación del crédito, con el establecimiento de las sociedades cooperativas conocidas en Alemania bajo el nombre de *Bancos populares* (Volks-Banken) ó *Bancos de préstamos* (Vorschurs-Banken), por cuyo medio puede el obrero salir de su condición de asalariado y tal vez adquirir una fortuna, si está dotado de inteligencia, honradez y amor al trabajo.

Pero no es solo, como he dicho, el obrero asalariado el que siente esa necesidad de crédito: también hace esta falta al pequeño industrial, al comerciante al por menor, cuyos beneficios, aunque más crecidos que los del simple obrero, no siempre le permiten renovar ó perfeccionar los útiles de su industria, acopiar en gran escala y aprovechando las ocasiones de hacerlo con ventaja las primeras materias de aquella ó los géneros de su comercio, ni hacer frente con desahogo á una crisis que tal vez le obligue á malvender sus existencias. Y si en todo tiempo ha necesitado esta clase del crédito, mucho más necesario le es hoy para sostener la competencia que le hacen los grandes industriales y capitalistas, favorecidos unos por los poderosos medios de producción que han creado los adelantos de la mecánica y de la física, y otros por el auxilio que para sus especulaciones les prestan las importantes instituciones de crédito organizadas en los últimos años. Gracias á esa competencia en que todas las ventajas están de parte de los grandes capitalistas, únicos á quienes parece reservado el uso del crédito, atendida la índole de las instituciones que lo dispensan, la pequeña industria y el comercio al por menor están llamados á desaparecer, si ante la gravedad del peligro que les amenaza no adoptan el único partido que puede salvarlos, el establecimiento de asociaciones de crédito fundadas y administradas por ellos mismos y para su uso exclusivo. Los ingleses y los alemanes han comprendido, y ya empiezan á comprenderlo los franceses, que á las grandes compañías que los explotan necesitan oponer la fuerza de la asociación, buscando en una nueva organización del crédito popular los medios de sostener la competencia con el crédito que puede llamarse aristocrático.

Cuando el número é importancia de los valores públicos era limitado y no había por consiguiente la variedad de empleos que hoy se

ofrecen á las economías individuales, los pequeños capitales que estas representaban servían por lo comun para ayudar al industrial y mercader á establecerse ó á dar mas ensanche á su industria ó comercio. Pero desde que los gobiernos por una parte, y por otra las grandes compañías de crédito fundadas en los últimos tiempos, han lanzado al mercado esas masas considerables de papel tan variadas en la forma como en su denominacion, y valiéndose de mil medios á cual mas ingenioso han hecho interesar en estos valores hasta los pequeños ahorros de las clases inferiores, no ya estas clases, sino aun las que ocupan una grada mas alta en la escala social, han visto desaparecer el único camino que las conducía al uso del crédito, porque solo en raras ocasiones se dignan concederselo esos poderosos establecimientos á cuya creacion han contribuido con sus capitales. Asi es como en la época presente en que el crédito ha adquirido un desarrollo extraordinario, se ve privada de él una parte muy numerosa de la clase productora, precisamente la que mas lo necesita y la que puede hacer un uso mas ventajoso á la riqueza pública de este importante instrumento de la produccion. Verdad es que existen en favor de las clases necesitadas unos benéficos establecimientos llamados *montes de piedad*, en los que el infeliz agobiado por la falta de recursos que le ocasiona una enfermedad ó una larga paralización de trabajo, encuentra la pequeña suma necesaria para atender por unos dias á su subsistencia y la de su familia, si ha conservado de su pasado bienestar alguna alhaja ó prenda de valor. Pero por útiles que sean estos establecimientos, no pueden considerarse como institucion de crédito, de la que los separan diferencias muy marcadas. Es otra la esfera en que funcionan los *montes de piedad*, institucion benéfica mas bien que económica, llamada á satisfacer necesidades de un carácter mas sagrado si se quiere, pero distintas en un todo de aquellas á que proveen los establecimientos de crédito.

Es, pues, un hecho indudable que la clase trabajadora carece de crédito, que apenas puede hacer uso de este elemento de la produccion, al paso que contribuye con sus capitales á dispensarlo á otras clases. Si fuera posible sumar las cantidades parciales representando los ahorros de aquella que en España, como en otros paises, se hallan invertidos en valores públicos de mas ó menos sólida estimacion ó impuestos en las cajas de ahorros y en algunas mal llamadas sociedades de crédito, se vería que ascienden á una suma considerable. Y si no falta capital á la clase trabajadora ¿cómo es que carece del crédito, de quien es aquel su principal base? Si el sastre, el carpintero, el dependiente, el mercader, todo el que vive de su trabajo, tiene algunas economías, ¿cómo es que ni el sastre, ni el carpintero, ni el mercader, ni el dependiente encuentran por regla general quien les dispense crédito, quien les preste los fondos que puedan necesitar en casos determinados para el egercicio de su industria ó para cubrir atenciones de otra índole? Esto solo se explica por la mala organizacion actual del

crédito, por la falta de conocimientos, de inteligencia entre sí y de iniciativa que se observa en los individuos de la clase trabajadora, y á ello es debido que esta dé al capital que posee el empleo menos lucrativo para ella misma y menos beneficioso tal vez para la riqueza pública, privando á la pequeña industria, al pequeño comercio, al trabajo, en fin, de los medios de sostener la competencia que les hacen los capitalistas. No son capitales, repito, lo que falta para establecer el crédito popular; sino inteligencia para reunirlos y darles el empleo mas natural y apropiado á su origen, para ponerlos al servicio de la misma clase á que pertenecen, estableciendo el equilibrio basado en la mutualidad, único duradero y sólido.

La asociacion y la solidaridat: hé aquí la solucion de este problema tal como se ha ensayado con maravilloso éxito en Alemania y como en parte se aplica en Escocia hace doscientos años. Los bancos de circulacion y descuento de Escocia y en mayor escala los bancos populares de Alemania ofrecen modelos perfectos de una conveniente organizacion del crédito en beneficio de los mismos que suministran los medios de dispensarlo. Al contrario de lo que sucede en la mayor parte de los bancos, que esplotan por medio de sus billetes al público de quien reciben los capitales sin distincion de clases, pero que no conceden crédito mas que á un reducido número de personas y á los gobiernos, los bancos de Escocia prestan sus fondos á toda persona que lo solicita, sea la que quiera la esfera social en que viva, la profesion que egerza y el capital que disfrute, con tal que salgan garantes de su honradez otras dos ó tres personas conocidas de los administradores del banco y tenidas por estos como honradas. Mediante esta garantia moral, completamente distinta y sin embargo mas sólida que la que suelen exigir los bancos de los demás paises para prestar sus capitales, todo obrero inteligente y honrado está seguro de su porvenir en Escocia, porque le es fácil obtener en cualquier banco la suma que necesita para establecerse, sin mas obligacion que la de constituir á este banco en su cajero. Para ello el obrero, ó quien quiera que sea que solicita un préstamo, se presenta al banco acompañado de dos ó tres personas conocidas de los administradores de este, lo cual no es difícil en un pais en que todo el mundo está en relacion con los bancos, y previa la garantia de estas personas respecto á la honradez y capacidad de aquel, se le abre un crédito proporcionado á sus necesidades, pudiendo desde aquel momento librar contra el banco por las sumas que necesita hasta el importe del crédito concedido. El banco le carga por estas sumas el interés establecido, al paso que le abona otro menor por todas las cantidades que aquel entrega para la estincion de su deuda.

Tal es el sistema llamado de «créditos en cuenta corriente» que se sigue en Escocia y cuyas ventajas para los que reciben los fondos á préstamo, como para los bancos que los facilitan, son: que los obreros pueden aspirar á mejorar su condicion sin los obstáculos que generalmente

opone en otros países á su establecimiento la falta de un pequeño capital; que cuantas cantidades recibe el prestado por la venta de sus productos puede emplearlas desde luego percibiendo por ellas un interés y sirviéndole para amortizar su deuda, sin que á causa de la organizacion de aquellos bancos permanezca inactiva suma alguna por pequeña que sea; que la produccion y el bienestar general aumentan por efecto de dichas facilidades, que á su vez acrecen la energía con que cada individuo en su esfera desarrolla sus fuerzas productivas; que el papel de los bancos tiene una gran circulacion, y gracias á ella no solo aumentan los beneficios de estos establecimientos, sino tambien la riqueza general por el mayor capital destinado á la produccion, sin que haya temor á las crisis comerciales que tan frecuentes son y tantos desastres ocasionan en los países en que está monopolizado el crédito; por último, y esta es sin duda la mas importante ventaja, que este sistema contribuye de una manera eficaz á moralizar á la clase trabajadora, pues concediéndose el crédito á la honradez y laboriosidad con preferencia al capital, está en el interés de todos hacerse dignos de él, mereciendo por el cumplimiento de sus deberes sociales, por su inteligencia, por su amor al trabajo, el aprecio de sus conciudadanos. «La virtud, dice á este propósito Mr. Eugenio Véron, deja de ser un nombre vano para convertirse en una condicion de buen éxito en los negocios, y un hombre de bien está muy cerca de ser un hombre rico.» De este modo y solo por efecto de una bien entendida aplicacion del crédito, el interés particular viene á ser en Escocia el auxiliar mas poderoso de las cualidades morales. Tan grande es la influencia de las condiciones económicas en el progreso moral de la humanidad!

A pesar de estas ventajas que los bancos de Escocia ofrecen por su organizacion especial sobre los demás establecimientos análogos de otros países, todavía no reúnen por completo las condiciones que son de desear en instituciones llamadas á difundir el crédito entre las clases populares: existe en ellos el principio de solidaridad, pero falta el muy importante de la asociacion, mejor dicho, de la cooperacion. Por esto, aunque muy recomendables por la manera como están organizados, por ser quizá los únicos en Europa que han comprendido el mecanismo del crédito y sacado de él todo el partido de que es susceptible, no pueden propiamente hablando entrar en la categoría de sociedades cooperativas. Estaba reservado á las asociaciones alemanas de crédito, conocidas bajo el nombre de *Bancos populares*, resolver el problema de reunir y hacer fructificar los ahorros de las clases trabajadoras, poniendo á disposicion de estas clases esos mismos ahorros que separadamente ninguna utilidad pueden prestar, pero que unidos adquieren una extraordinaria fuerza productora. Para ello no han tenido que hacer mas que valerse de dos poderosos elementos, la *cooperacion* y la *solidaridad*, basando sobre ellos el gigantesco edificio

del crédito popular. Veamos cómo se ha logrado esto y el extraordinario desarrollo que ha adquirido tan admirable institucion debida al genio y á la perseverancia de Mr. Schulze Delitzsch.

Los fondos de estos bancos proceden: 1.º De la cantidad que en concepto de cuota de entrada abona cada socio á su ingreso, la cual se fija en el banco de Delitzsch en 3,75 francos, y de los beneficios que le corresponden en el primer año; 2.º de la cuota mensual que satisfacen los socios, cuyo minimum se fija en 0,65 francos, hasta completar el importe de su *boni* ó participacion social, que generalmente es de 60 francos; 3.º de las sumas recibidas á préstamo, ya de los mismos socios, ya de personas estrañas á la asociacion. Toda entrega hecha por un socio, exceptuando la cuota de entrada y la primera mensual, da derecho á una parte proporcional de los beneficios, pero esta queda en el banco como aumento de su participacion hasta completar la suma de 60 francos como minimum y 225 como maximum, y solo despues de cubierta esta es cuando puede retirar los beneficios que le corresponden. Todo socio tiene derecho á tomar á préstamo del banco una cantidad proporcionada á la que ha desembolsado, bastando su sola firma cuando no escede de esta última cifra y exigiéndose en caso contrario la garantía de otro ú otros socios, segun la importancia de aquella suma. La duracion de los préstamos se fija en tres meses, pero en casos especiales puede prorogarse hasta seis. Su importe varia desde 11,25 francos (3 thalers) como minimum, hasta 3.750 francos (1.000 thalers) como maximum; estas cantidades se refieren al banco de Delitzsch, no llegando todos los bancos á esta última cifra. A pesar de esto, cuando el socio que solicita el préstamo tiene ya desembolsado el importe de su *boni* y por sus circunstancias especiales la direccion del banco lo considera digno de ello, se le suele conceder un préstamo bajo su sola firma una suma superior en 10 y á veces en 20 thalers á la desembolsada, si esta llega á 40 thalers. Las condiciones establecidas para los préstamos por los estatutos son las siguientes: 1.ª el que solicita el préstamo no debe haber sufrido ninguna pena infamatoria; 2.ª no debe tener cantidad alguna en descubierto con el banco por préstamos anteriores, ni haber comprometido por esta causa á sus fiadores; 3.ª debe hallarse en una situacion que permita al banco tener la seguridad del reembolso.

He dicho anteriormente que desde que un socio ha desembolsado el importe de su *boni* tiene derecho á retirar los beneficios que le corresponden, pero si quiere dejarlos en el banco, ó imponer mayor suma, este le abona el interés que tiene señalado para los demás imponentes no socios. Estas imposiciones que se elevan á sumas de consideracion y que pueden retirarse á la vista hasta cierto límite, pertenecen en su mayor parte á individuos de la familia ó dependientes de los mismos socios, que no teniendo un interés directo en pertenecer á la asociacion, encuentran en ella una segura y ventajosa colocacion

para sus ahorros. El interés que el banco abona á dichas imposiciones varia de 4 á 5 por 100, y este último es el que percibe en los préstamos, recargado con un cuartillo por 100 mensual en concepto de comision, que lo eleva á 8 por 100, diferencia que permite sufragar los reducidos gastos de administracion y repartir á los socios beneficios de importancia. Este alto tipo de interés tiene la ventaja de impedir en parte que se contraigan inconsideradamente préstamos cuyo reembolso pudiera ser dudoso, sin dificultar por eso el útil empleo de los fondos, toda vez que aquel interés se reduce con la parte de beneficios correspondiente al socio que hace uso de ellos. Por otra parte tiene la ventaja de acrecer rápidamente el fondo de reserva del banco, permitiendo á este reducir la cifra de las sumas tomadas á préstamo y aumentando en todo caso su capital propio. Los bancos de Alemania han recurrido casi desde su creacion á estos empréstitos, que contraen bajo la garantía solidaria y colectiva de todos los socios, á fin de poder dar á sus operaciones una estension mucho mayor de lo que permitirian sus propios recursos, escasos en un principio; y aunque esa responsabilidad solidaria ilimitada no carece de inconvenientes, ha producido allí el favorable efecto de inspirar una gran confianza en tales establecimientos, como lo demuestra la elevada cifra de las cantidades procedentes de empréstitos de que se sirven para sus operaciones.

Es imposible desconocer los inmensos beneficios prestados por estos establecimientos á las clases trabajadoras de Alemania, lo mucho que han contribuido en el corto espacio de diez y seis años al aumento del bienestar material y al perfeccionamiento moral de aquellas clases. Basta para ello considerar la suma de los préstamos hechos en solo el año 1865 por los 961 bancos alemanes, la cual se eleva á mas de 300 millones de francos; que esta suma se ha prestado en su mayor parte á personas que difícilmente hubieran encontrado quien les prestase á no ser con las condiciones mas onerosas; que los establecimientos que tal servicio han dispensado están creados y administrados por individuos de la clase obrera, sin auxilio alguno pecuniario ó de otra especie del Estado, ni de las clases superiores; que el capital de cerca de 100 millones de francos de que disponen pertenece en una buena parte á los socios, que hace poco tiempo nada poseian, y el resto procede de empréstitos contraidos sobre el crédito colectivo de personas á las que individualmente no se les hubiera facilitado cantidad alguna. Cuando se considera esto, se reconocen los prodigios hechos por los bancos populares y se concibe la influencia que están llamados á ejercer en el porvenir de las clases trabajadoras, á las que la feliz creacion de Schulze-Delitzsch abre el camino de su bienestar. La posteridad reconocida no podrá menos de escribir este ilustre nombre al lado de tantos otros bienhechores de la humanidad. Y aun es mayor, si cabe, la influencia moral de

semejante institucion, que acostumbra al obrero al ahorro, al orden en sus negocios, á cumplir con exactitud sus compromisos; que le inspira el sentimiento de la fraternidad; que haciéndole capitalista, contribuye á borrar ese antagonismo perturbador entre el capital y el trabajo; y por último, que le enseña con la elocuencia de los hechos que tiene en su mano el mejorar su suerte, si aspira á ello por medio de la asiduidad en el trabajo, del espíritu de prevision, del desarrollo de su inteligencia y de su moralidad, de la consideracion, en fin, que solo de este modo puede merecer de sus semejantes. «Allí donde esta conviccion penetre en las masas, dice muy acertadamente el conocido economista Mr. Horn, y llegue á ser la que guie sus actos, las clases llamadas inferiores se elevarán por necesidad, sin que esta tendencia ascendente pueda inspirar el menor recelo á las otras clases sociales.»

ORGANIZACION Y PROGRESOS

de los bancos populares de Alemania.

Hace diez y seis años (1850) se fundó el primer establecimiento de crédito popular en la pequeña villa de Eulembourg, próxima á Delitzsch, residencia de Mr. Schulze, quien en el año siguiente creó en esta última poblacion el que ha servido de modelo á la mayor parte de los que hoy existen en Alemania, y de cuyos estatutos he tomado las noticias insertas en el anterior capitulo. Destituido Monsieur Schulze del cargo de juez de paz, que desempeñaba hacia tiempo en Delitzsch, por un gobierno que no podia perdonarle sus alardes de liberalismo en las Asambleas de 1848 y 1849, pudo dedicarse con mas asiduidad al desarrollo de su pensamiento, logrando tan completamente su objeto, que la institucion por él creada ha penetrado y se halla establecida en casi todas las poblaciones de Alemania, cubierta hoy como por una red de asociaciones cooperativas de crédito. Este resultado es tanto mas sorprendente, cuanto que el hombre que lo ha llevado á cabo nada poseia, no contando con otros medios que su fe íntima en la bondad de la causa que defendia y la conviccion que logró llevar al ánimo de las clases populares. Pero para lograr tal resultado tuvo que sostener una larga y ruda campaña, en la que le ayudaron mas tarde Wirth, Bohmert, Michaelis y otros jóvenes economistas, combatiendo sin tregua ni descanso por una parte las preocupaciones de aquellas clases sostenidas por las declamaciones de Mr. Lasalle, el apóstol de las subvenciones y de la organizacion del trabajo por el Estado, y por otra las

dificultades que ministros suspicaces é ineptos le oponian á cada paso. No fue la menor de estas la exigencia del gobierno prusiano de considerar estas asociaciones de crédito como las políticas y religiosas, que necesitaban para su establecimiento una autorizacion gubernativa, exigencia á que aquellas no quisieron someterse, llegando el caso de entablarse contra la de Koenigsberg un proceso que se sentenció á favor de esta en todos los grados de apelacion. Desde entonces han podido crearse libremente tales asociaciones, pero como la ley no las reconoce carácter civil, nacen de aquí mil inconvenientes que embarazan su marcha y perjudican sus intereses.

Pero nada era capáz de desalentar al ferviente apóstol del principio cooperativo, el cual se valia de todos los medios posibles para inculcar en las clases trabajadoras la idea de que para mejorar su condicion social no debian recurrir á una anticuada y absurda reglamentacion, ni á la nueva pretendida organizacion oficial del trabajo, ni á otra cualquiera intervencion gubernativa, sino al órden en sus negocios, á la prevision, á la economía. Así predicaba la *cooperacion* y por todas partes la aplicaba. Si entre las asociaciones que, reconociendo esta como base, se han establecido en crecido número en Alemania, sobresalen las que tienen por objeto el crédito, debe atribuirse principalmente á que la organizacion industrial de aquel pais, sujeta aun en parte á los antiguos reglamentos gremiales, limita el campo en que pueda desarrollarse la actividad del obrero, el cual, viviendo además por regla general en compañía de su maestro, no tiene tampoco una gran necesidad de las asociaciones de consumo.

Tan heróicos y desinteresados esfuerzos hallan por fin su debida recompensa, y producen su saludable efecto. *El Congreso de los economistas alemanes*, fundado en 1858, se ocupa anualmente de la cuestion de los bancos populares, dando principio á la sesion con la lectura de la Memoria de Mr. Schulze sobre su situacion, y las clases trabajadoras de Alemania ven en este distinguido patricio al que ha inaugurado para ellas un porvenir de bienestar, elevando su condicion social á un punto que estaban muy lejos de alcanzar. La obra del ilustre fundador de los bancos populares es mucho mas beneficiosa á la humanidad, y por lo tanto mas meritoria, que las sangrientas hazañas de tantos conquistadores que la historia apellida héroes. «Cada asociacion, dice Mr. Véron, que crea con su palabra ó con su ejemplo, promete mas bien al mundo que mal han podido causarle las mas terribles batallas; cada hombre que arranca al desaliento, á la disipacion, al desórden, se convierte en un centro y foco de moralizacion, cuya influencia se estiende á toda una familia y decide á veces de la suerte de una generacion; cada ahorro que atrae á las cajas de las asociaciones es una promesa para el porvenir, una garantía de bienestar y de moralidad para el imponente, de

seguridad y de paz, de prosperidad y de progreso para la sociedad entera.»

Pasando á ocuparme de la organizacion de tales asociaciones, acerca de la cual he adelantado algunas noticias en el anterior capítulo, diré que ella retrata fielmente el principio democrático que ha presidido á su creacion. Y nada mas lógico á la verdad que el que tratándose de sociedades en las cuales la responsabilidad de sus individuos es ilimitada, residan tambien en ellos y solo en ellos todas las facultades. Por eso los estatutos del banco de Delitzsch establecen que «la sociedad se administra por sí misma y con el concurso de todos los socios.» De modo que el comité ó consejo egecutivo, formado por el director, el cajero y el tenedor de libros ó interventor de la asociacion, si bien tiene la firma y representacion de esta, no es mas que un delegado con atribuciones muy limitadas. Dicho comité forma parte del consejo de administracion, compuesto de esas tres personas y de otros nueve individuos sin sueldo, el cual concede ó niega los préstamos, maneja los fondos, vigila á los empleados y contrae empréstitos, con sujecion á los acuerdos de la junta general. Esta dependencia le exime hasta cierto punto de responsabilidad, no contrayéndola por las pérdidas debidas á insolvencia de los socios ó á errores cometidos en la valuacion de su fortuna. La junta general de los socios se reúne trimestralmente para examinar el balance y acordar lo conveniente acerca de la marcha de la sociedad; anualmente para elegir los individuos del consejo, conocer el resultado de las operaciones y distribuir los beneficios; extraordinariamente, siempre que lo pida por escrito la décima parte al menos de los socios con espresion del objeto. El fondo de reserva de los bancos, formado con la cuota de ingreso de los socios, con las utilidades que le corresponden en el primer año y con la parte de beneficios anuales que fijan los estatutos (5 por 100 por lo general), es indivisible mientras dure la asociacion. Esto tiene la ventaja de retener en ella á los socios antiguos, que al separarse perderian su parte de interés en dicho fondo, y atraer á los nuevos que adquieren derecho á una parte proporcional del mismo. Además, la existencia de ese fondo, del que se echa mano para cubrir las pérdidas eventuales, evita el tener que pedir nuevos y extraordinarios desembolsos á los socios.

En cuanto á los progresos que ha hecho la institucion de los bancos populares en Alemania, no pueden ser mas considerables. Creado el primero en el año 1850, solo existian seis ó siete en 1855, pero desde esta época data el movimiento de progresivo desarrollo, de manera que ya en 1858 se habian establecido 118, de los cuales se conocian en la agencia central 45, que contaban 11.130 socios y habian prestado en aquel año 7.773.000 francos. En el año siguiente pudo ya Mr. Schulze dar noticia de 80 bancos; en 1860, de 133; en 1861, de 188; en 1862, de 243; en 1863, de 339; en 1864,

de 455; por último, en 1865, aunque la agencia central solo tenia noticias detalladas de la situacion de los 498 con quienes estaba en relaciones, le constaba la existencia de 961 bancos populares ó sociedades cooperativas de crédito en toda Alemania, de los que 436 se hallaban establecidos en Prusia, 122 en el Austria alemana y el resto en los demás países de la Confederacion. Pero no es solo el número de bancos el que ha ido aumentando, sino tambien el de socios de cada uno, de modo que mientras los 455 bancos que habian enviado su Memoria á la agencia central en 1864 contaban 125.013 socios, ó sea un término medio de 297 por cada banco, los 498 que en 1865 se hallaban en igual caso comprendian 169.594, resultando un promedio de 341. En igual proporcion aumenta la importancia de las operaciones de estos establecimientos. Así el total de los préstamos efectuados en el primero de dichos años por los 455 bancos ascendió á 180.553.000 francos, que da un término medio de 396.800 francos, al paso que en 1865 se elevó aquella suma á 253.387.000 francos, resultando una cifra de 508.000 francos como promedio de los préstamos de cada uno de los 498 bancos. Hé aquí la marcha progresiva que ha seguido esta institucion en los tres últimos años de que se tiene noticia, en la inteligencia que los datos que voy á consignar se refieren solo á los bancos que estaban en relaciones con la agencia central.

	1863.	1864.	1865.
Socios.	99.175	135.013	169.595
Capital social. . . .	1.803.203	2.959.296	4.442.879 thalers.
Id. de reserva. . . .	218.047	293.461	409.679 »
Empréstitos.	5.641.820	7.408.317	11.154.579 »
Depósitos.	3.416.220	5.355.265	6.502.197 »
Préstamos.	33.916.948	48.147.495	67.569.903 »

Si se calculan solo en una mitad las cifras correspondientes á los 463 bancos restantes, se llega á un total de 254.392 socios, 6.674.318 thalers de capital social, 614.518 thalers de fondo de reserva, 16.731.868 de empréstitos, 9.753.295 de imposiciones y 101.354.854 de préstamos. ¡380 millones de francos, unos 1.500 millones de reales, prestados en el espacio de un año á la clase trabajadora! ¡Qué valen en comparacion de esto las operaciones de nuestros veinte bancos provinciales! Y al mismo tiempo ¡que diferencia en los resultados obtenidos! Las pérdidas sufridas en 1865 por los 498 bancos alemanes en un total de préstamos que ascendió á 253 millones de francos solo importaron 77.123 francos ó sea 0,30 por 1.000. ¿Que establecimiento de crédito de los reglamentados é inspeccionados por los gobiernos podrá ofrecer un resultado semejante y mas tratándose de

un número tan considerable de préstamos que se elevó en dicho año á 454.984?

A los que dudan del éxito de las sociedades cooperativas y de la influencia que puede ejercer en la condicion de la clase trabajadora el movimiento por ellas iniciado, á los que creen que la miseria es un mal necesario que no hay medio de combatir, bastará presentarles las cifras que anteceden para sacarles de su error. Ciertamente que no hay poder humano, que no ofrece la ciencia económica recurso alguno bastante eficaz para estirpar el cáncer del pauperismo: pero sí dispone de medios poderosos para atenuar considerablemente sus estragos, y uno de estos medios, el que sin duda llena mas directa y eficazmente el doble objeto de aliviar la miseria y difundir la moralidad en las clases populares, es precisamente la creacion de esas sociedades cooperativas miradas con desden por algunos, pero que cada dia adquieren nuevos admiradores y mas numerosos y decididos partidarios. Mal que pese á los enemigos del progreso social ó á los que deseándolo creen que este solo puede lograrse por la accion gubernativa, el principio de la cooperacion va ganando terreno y acabará por trasformar completamente las condiciones económicas del trabajo en sus relaciones con el capital. Pero esta revolucion lenta y pacífica, aunque de seguros resultados, será solo un motivo de plácemes para los que desean que la clase obrera adquiera por medio del trabajo, de la moralidad y de la inteligencia el bienestar y la consideracion social á que es acreedora. Cuando esta clase se persuada de que para lograr tal objeto debe contar con sus solas fuerzas, pues ni la caridad oficial, ni la caridad privada pueden mejorar su condicion, y aun cuando lo pudieran, es mucho mas digno y meritorio llegar á este resultado por sí misma y sin auxilio extraño; cuando conozca que por medio de la cooperacion el obrero inteligente, honrado y laborioso tiene asegurado su porvenir y el de sus hijos, no solo se habrá resuelto casi por completo ese pavoroso problema del pauperismo, sino que se habrán estirpado en gran parte los vicios, compañeros de la miseria, que abruma á aquella clase. Su inteligencia, alucinada ahora con las brillantes, pero falaces, teorías de fanáticos visionarios, se abrirá á la luz de la razon y de la verdad; y reduciendo sus aspiraciones á lo justo y posible, desaparecerán esas ambiciones ilícitas, esos temores de trastornos, que son una amenaza perene al orden público y un obstáculo al progreso económico y social. Hé aquí por qué las clases conservadoras deben ausiliar, en vez de combatir, el movimiento cooperativo; hé aquí por qué deben favorecerlo los gobiernos, suprimiendo los obstáculos legales que se opongan á su manifestacion, como sucede en Inglaterra y en los Estados Unidos y como proyecta hacerlo el ilustrado y político Emperador de Francia. Si el recuerdo de los sucesos de una época no lejana ha hecho odiosa la palabra *asociacion*, no es menos cierto que el

descrédito en que mercedamente cayeron las doctrinas socialistas haría que se acogiese hoy con el ridículo al que tratara de resucitar desprestigiadas teorías y absurdos planes de gobierno. Pero el movimiento *cooperador* dista mucho en su esencia y en su aplicación del movimiento *socialista* que envolvió á tantos ilusos. Los *socialistas*, proclamando el derecho al trabajo y á la asistencia, querían poner á su servicio la fortuna pública; los *cooperadores* nada exigen, nada piden al Estado, mas que libertad para manejar sus intereses y emplear su trabajo de la manera que mejor les acomode, sin daño de tercero, antes bien en beneficio de todos, sin intervencion en la política, limitando su esfera de acción á la de cualquiera otra sociedad mercantil. Y siendo así, ¿que inconveniente puede haber en ello? ¿no existen en Inglaterra mas de dos mil asociaciones de obreros (*Trades' Unions*) que tienen por objeto socorrerse mutuamente cuando carecen de trabajo, las cuales cuentan mas de 500.000 socios y recaudan anualmente mas de 25 millones de francos, habiendo alguna entre ellas que posee un capital de 2.500.000 francos? Es que en Francia, dice Mr. Julio Simon, y con mayor razon pudiera decirlo de España, si existiera una asociación con 3 ó 4.000 socios y un capital de 300 á 400.000 francos, creeríamos que se iba á venir abajo el edificio social. Temores pueriles que honran poco á la clase trabajadora, pero menos á las clases acomodadas y á los gobiernos que los abrigan.

Terminaré este capítulo diciendo que así como el buen éxito de las asociaciones de consumo en Inglaterra, originó la creación de una sociedad central, por decirlo así, la *North of England co-operative Wholesale industrial and provident Society limited*, así tambien se ha formado en Berlin una sociedad general de crédito para las asociaciones obreras, y muchos de los bancos populares se han unido para establecer además una agencia central que les sirve de consultor, de intermediario con los banqueros y de centro de informes y noticias, cuya agencia se ha visto obligada por la importancia de sus negocios á crear catorce agencias particulares que le sirven de sucursales, bajo el nombre de *Uniones Provinciales*. El director de la agencia central es Mr. Schulze, y el módico sueldo que tiene asignado es casi el único recurso con que cuenta para su subsistencia, pues este hombre que ha sido dos veces diputado, y que ha dotado á su país de un poderoso instrumento de riqueza, no poseía absolutamente nada. Hace poco tiempo que los miembros de las asociaciones abrieron en su favor una suscripción, cuyo producto se elevó á 170.000 francos, y él los impuso en el Banco central de las asociaciones de crédito de Berlin.

OTRAS ASOCIACIONES DE CRÉDITO POPULAR.

Me he extendido en la reseña de la organización y estado actual de los bancos populares de Alemania, porque lo mismo que la asociación de Rochdale respecto á las de consumo, pueden considerarse aquellos, especialmente el de Delitzsch, como los iniciadores del movimiento y el modelo de las sociedades cooperativas de crédito. A imitación suya, si bien desnaturalizando algo el pensamiento, se han creado algunas en diferentes países, especialmente en Francia, entre las cuales es digna de preferente mención la que con el título *Crédit au travail* se estableció en París en 1863 con un capital de 20.120 francos, suscrito por los 172 socios fundadores, del cual solo había realizados entonces 4.082 francos. Hé aquí ahora un resumen de los estatutos de esta sociedad, que si no es ciertamente la primera de crédito mútuo fundada en Francia, es sí la mas importante y la que mejor ha comprendido y aplicado el principio cooperativo.

La sociedad es colectiva respecto al gerente, y comanditaria simple con relación á los socios, habiéndose fijado su duración en cincuenta años: la cifra de su capital es indeterminada, como tambien el importe de cada comandita, con tal que no baje de 100 francos, pudiendo entregarse de una vez ó por medio de imposiciones periódicas; estas imposiciones, mientras no lleguen á la cantidad indicada, solo tienen derecho á un interés de 5 por 100 al año, el cual no se abona á las fracciones menores de 20 francos. Ningun socio puede retirarse antes de hacer efectiva su comandita, y llegado este caso se le entrega un título nominativo transferible por endoso. La administración de la sociedad está á cargo de un gerente elegido por la junta general de socios por un plazo indeterminado, pero amovible en cualquier tiempo, al que ausilia un consejo compuesto de tres á quince miembros, y cuyos actos están fiscalizados por una junta de vigilancia de seis á nueve individuos, sin perjuicio del derecho que tiene cada socio para inspeccionar en todo tiempo las operaciones sociales. El gerente disfruta un sueldo fijo, y además tiene derecho á una parte proporcional de los beneficios: los individuos del Consejo de gerencia y de la Junta de vigilancia solo tienen opción á la cantidad que anualmente destina á este objeto la Junta general, la que distribuyen entre sí proporcionalmente al número de sesiones á que ha asistido cada uno.

El objeto de la sociedad, consignado en el art. 6.º de sus estatutos, es: «Abrir créditos á las asociaciones existentes; facilitar la creación

de otras, ya sean de producción, de crédito ó de consumo; contribuir al desarrollo de los principios de solidaridad y de mutualidad, á fin de hacer accesible el uso del crédito á los obreros que trabajan en todos los ramos de la actividad humana, agricultura, industria, comercio, enseñanza, ciencias y artes, los cuales se garanticen mutuamente, ya asociándose, ya respondiendo solidariamente unos de otros.» Las operaciones á que la sociedad se dedica, en consonancia con el objeto que se propone, son las siguientes: 1.^a Ausiliar á cualesquiera asociaciones, ya suministrándoles fondos á título de participación en sus negocios, ya admitiendo al descuento los valores creados ó endosados por ellas, ya abriéndolas un crédito bajo las convenientes garantías. 2.^a Conceder á sus socios un crédito igual por lo menos al importe de su comandita, pudiendo exceder de esta cifra mediante la garantía solidaria de otras personas sean ó no socios. 3.^a Conceder créditos á personas estrañas á la sociedad que se garanticen mutuamente. 4.^a Hacer por cuenta de los socios ú otras personas toda clase de cobros, pagos, comisiones ó empleos de fondos, ya sea en París, en los departamentos ó en el extranjero; dirigir ó administrar por cuenta de los socios ó terceras personas, sociedades, asociaciones ó compañías, toda clase de capitales, valores ó propiedades muebles ó inmuebles; comprar ó vender por medio de agentes de bolsa valores franceses ó extranjeros y hacer operaciones de banca de cualquiera clase, esceptuando las de bolsa. 5.^a Recibir en cuenta corriente las cantidades que le confien los socios ú otras personas ó asociaciones. 6.^a Recibir en depósito toda clase de valores moviliarios, encargándose del cobro de sus intereses.

Para abrir un crédito á las asociaciones es necesario: 1.^o Que estas tengan, segun la escritura social, uno ó mas gerentes ó administradores, una junta de vigilancia, una contabilidad en regla, un fondo de reserva alimentado con una parte de los beneficios y un capital social realizado ó á realizar en dinero, mercaderías ó trabajo. 2.^o Que adopten el principio de publicidad para todas las operaciones sociales á la manera que el Banco de Francia. 3.^o Que se obliguen á remitir mensualmente á la sociedad un estado de su situación. La importancia y condiciones del crédito que concede á las asociaciones que reúnen tales requisitos se fija por su gerente de acuerdo con los administradores de estas. El sistema seguido en las cuentas corrientes consiste en admitir toda suma que esceda de un franco pero sin fracciones de céntimos, ya en metálico ó en efectos de comercio pagaderos en París, cuyo importe se acredita cinco dias despues del vencimiento, debiendo entregarse á la sociedad diez dias antes de este. Tambien se admiten dichos efectos sobre los departamentos y paises limítrofes del extranjero, pero entonces deben entregarse quince dias antes del vencimiento y no se abona en cuenta su importe al interesado hasta que lo recibe la sociedad. En cuanto al reembolso de las sumas impuestas en cuenta corriente, se hace á la vista si los giros no esceden de 1.000

francos, á dos dias vista si pasan de esta suma hasta 4.000 y á ocho dias vista cuando son de mayor cantidad. Estas cuentas corrientes gozan un interés de 3 y medio por 100, y las imposiciones á plazo fijo perciben el de 4 por 100 cuando este no escede de seis meses, de 5 las que pasan de este sin llegar á doce meses y de 6 las que se hacen por mas de un año. La Sociedad emite además *bonos de caja* ú obligaciones, cuyo interés varia de 5 á 6 por 100, segun la época de su pago sea á menos ó mas de un año hasta cinco. El descuento de los efectos de comercio solo se concede á condicion de que el interesado tenga en la sociedad como comandita ó en cuenta corriente una suma que equivalga por lo menos á la quinta parte del importe de aquellos, de cuya suma no podrá disponer hasta el vencimiento de los efectos descontados. Estos pueden ser pagaderos en París ó en otras plazas, en cuyo último caso cobra la sociedad una comision además del cámbio.

La Junta general es la única que puede admitir los socios y aprobar la cesion de su comandita ó participación social en favor de tercero. Se reúne ordinariamente cada seis meses con este objeto y para examinar las operaciones y deliberar sobre los negocios y la marcha de la sociedad, y estraordinariamente siempre que la convoca el gerente ó el presidente de la junta inspectora, teniendo en ella voz y un voto todos los socios, cualquiera que sea su interés ó participación social.

La distribucion de los beneficios es la siguiente: 1.^o Interés del capital á razon del 5 por 100. 2.^o 25 por 100 del residuo para el fondo de reserva; 25 por 100 para el gerente y demás empleados en proporcion á sus respectivos sueldos, sin que pueda exceder del importe de estos la parte que á cada uno corresponda; 50 por 100 á los socios proporcionalmente al capital de cada uno.

Comparando la organizacion de esta sociedad con la de las asociaciones alemanas, se vé que difiere de estas en algunos puntos esenciales, especialmente en cuanto á dispensar los beneficios del crédito á personas ó entidades estrañas á ella, y encargarse por cuenta de estas de toda clase de operaciones de banca. Se comprende que la mira principal que en ello se ha llevado la sociedad ha sido la creacion de asociaciones, contribuyendo así á difundir la idea cooperativa: se comprende tambien que el deseo de proporcionar mayores beneficios á sus socios la haya impulsado á prestar sus servicios á personas estrañas, como pudiera hacerlo cualquiera otra sociedad de crédito: pero esta misma circunstancia la aleja hasta cierto punto de las verdaderas sociedades cooperativas de esta clase, de las que son un tipo casi perfecto los bancos populares de Alemania, para colocarla en una categoría intermedia de estas y de las sociedades ordinarias de crédito. Otra distincion que en ella se observa respecto de dichos bancos es que al paso que estos se han ocupado esclusivamente del crédito

individual, aquella hace mas por la asociacion que por el individuo. Sin embargo, por su tendencia á vulgarizar el crédito y favorecer la aplicacion del principio cooperativo, la creacion de la sociedad *Credit au travail* debe considerarse como un gran paso, tanto mas ventajoso en sus resultados prácticos cuanto que atrayendo los pequeños capitales por el aliciente de un interés mayor que el que abonan las Cajas de ahorros, fomenta en la clase trabajadora la economía, que es un principio de moralidad.

No han visto defraudadas sus esperanzas los fundadores de esta sociedad, cuyo progresivo incremento aparece del siguiente cuadro:

Fechas.	Socios.	Capital.
23 Setiembre 1863	172	20.120 francos.
Noviembre 1864	657	97.950 »
30 Julio 1865	898	148.200 »
4 Febrero 1866	1.095	183.150 »

En 30 de Noviembre último contaba (*) 1439 socios y un capital suscrito de 243.540 francos, del que se habian realizado cerca de 200.000; las cuentas corrientes importaban 161.436 francos; los *bonos de caja* en circulacion 215,270; y la cifra de las operaciones que en el año 1865 fue de 4.583.871 francos ascendió en el primer semestre de 1866 á 4.558.201 (**).

A ejemplo de esta sociedad se han creado otras en diferentes puntos de Francia, de las cuales mencionaré las dos que con el mismo nombre funcionan en Lyon y en Lille; la primera de ellas cuenta con un capital de 66.000 francos, y la segunda establecida en 1.º de Enero de 1866, tenia en 31 de Diciembre del mismo 459 socios y un capital realizado de 113.500 francos, ascendiendo el suscrito á 124.900: en el trascurso de dicho año recibió al descuento y en cuenta corriente 18.968 efectos de comercio, representando un valor de 5.033.348 francos. *L'Union Nationale* tiene un capital suscrito de 1.269.600 francos, del cual solo hay realizada una décima parte.

Ya antes de la creacion de estas sociedades existian otras asociaciones de crédito mútuo en diferentes puntos, especialmente en Alsacia, de las cuales era una de las mas importantes el *Banco popular de Colmar*, fundado por Mr. Liblin, director de la *Revista de Alsacia*, inteligente y activo propagador de las mas útiles instituciones populares. El capital social debe elevarse, segun los estatutos, á 1.500.000 francos, fijándose en 500 el número máximo de socios y en 3.000 francos el importe de cada participacion. Este capital se

(*) En 31 de Enero último ascendian á 1537 con un capital de 260.040 francos.

(**) La de todo el año ascendió á 10.501.747 francos.

forma por medio de una cuota de ingreso de 5 francos y entregas parciales y periódicas, cuyo minimum se fija en un franco por semana, debiendo además los socios contribuir con un franco mensual por lo menos á la formacion de un fondo de reserva cuyo minimum se fija en 20 francos por individuo. Las imposiciones que escedan de las cantidades dichas se consideran como depósitos á interés, el cual no escede de 4 por 100, sin que el importe de aquellas pueda pasar de 900 francos por individuo. A ningun socio se le presta hasta que tenga desembolsados 25 francos por lo menos á cuenta de su participacion y 5 para el fondo de reserva, y llegado este caso tiene derecho á un préstamo del doble de la cantidad desembolsada, mediante un pagaré con su sola firma, y del triple si este lleva además otra firma de persona solvente, aunque no sea socio, no concediéndose renovacion alguna si no se entrega el 10 por 100 cuando menos del importe del préstamo. Estos se hacen por tres meses y además del interés que fija mensualmente el consejo de administracion, cobra el banco una comision de un octavo por 100 al mes. Tambien se presta á los socios sobre efectos públicos hasta los tres quintos de su valor segun cotizacion, con tal que el préstamo no esceda de 600 francos; y por último, se admiten imposiciones de personas estrañas al interés de 4 por 100 abonable sobre toda suma que esceda de 5 francos, aunque aquellas pueden hacerse por cualquier cantidad superior á 25 céntimos: dichas imposiciones pueden retirarse en cualquier tiempo avisando con dos dias de anticipacion. Los beneficios no se distribuyen á los socios, sino que se les abonan en su cuenta particular como aumento de capital. En 1.º de Abril de 1866 tenia el banco 232 socios y un capital suscrito de 74.240 francos, habiendo ingresado en el trimestre anterior 26 socios; en dicho trimestre se habian recibido por cuentas corrientes y depósitos 46.106 francos y devuelto 31.504, importando los efectos descontados en el mismo 113.759 francos.

Tambien en Mulhouse se habia establecido una «*Sociedad de crédito popular*» cuyo principal objeto es atraer las pequeñas economías individuales para invertir las en préstamos á los obreros bajo la garantía solidaria de un grupo de estos ó en el establecimiento de almacenes cooperativos de consumo. Pero á pesar de que algunas de estas asociaciones existian antes de que se creara la sociedad «*Credit au travail*», puede decirse que esta es la que ha dado impulso al movimiento cooperativo por lo que respecta al crédito, sucediendo lo contrario que en Alemania, donde no se ha pensado en el establecimiento del banco ó agencia central hasta que aquel movimiento habia llegado á su mayor desarrollo y se habian creado multitud de asociaciones locales.

Además de las sociedades de crédito popular de que queda hecho mérito existen en Paris y otras poblaciones de Francia multitud de pequeñas asociaciones de crédito mútuo establecidas ya de antiguo y

formadas por pequeños comerciantes é industriales, y otras de creacion mas reciente fundadas por simples obreros, cuyo objeto principal es reunir los fondos necesarios para establecer en su dia las asociaciones de produccion. Aunque unas y otras se diferencian de las verdaderas sociedades cooperativas de crédito, tal como funcionan en Alemania, y no tienen de mucho la importancia que estas, daré de ellas una ligera idea, no considerando perdido ningun trabajo que dé á conocer el grado de desarrollo que ha alcanzado el crédito popular en el extranjero.

En las primeras cada socio paga 50 céntimos por cuota de entrada y un franco á lo menos por semana hasta completar los 300 francos á que asciende cada participacion, á cuyo objeto se destinan tambien los beneficios que corresponden á aquel y que se le acreditan en su cuenta. Completada dicha suma, los beneficios sucesivos y las cantidades que además impongan los socios se emplean en la compra de un inmueble, cuya propiedad indivisible pertenece á la asociacion, y en caso de retirarse ó fallecer algun socio se reembolsa á este ó á sus herederos la parte á que tuviere derecho, segun el valor que aquel tenga fijado en el último inventario. Los socios, cuyo número es ilimitado y todos solidariamente responsables, deben pagar además 25 céntimos mensuales para formar un fondo de reserva especial, cuyo limite se fija en 15 francos por cada socio. Todos ellos tienen derecho á tomar á préstamo hasta el doble de la suma desembolsada, si el préstamo se hace en metálico, y el triple cuando á cambio de los pagarés que firman á la orden del gerente reciben los de otros socios endosados por este; en el primer caso el interés no puede pasar de 6 por 100 y en el segundo de la cuarta parte, sin que en uno y otro pueda exceder el plazo de tres meses. Algunas de estas asociaciones con un capital de 10.000 francos han hecho ya préstamos por mas de 200.000; pero á pesar de su utilidad, no tienen, ni pueden tener la importancia de las alemanas, adoleciendo de graves defectos en su organizacion y limitando su influencia al aumento del bienestar material de sus socios, sin tener para nada en cuenta el elemento moral.

Las otras asociaciones de que he hecho mencion, cuyo origen data de pocos años, si bien tienen por principal objeto el que he indicado, pueden tambien prestar á los socios hasta la concurrencia de la suma desembolsada por plazo de tres meses y concediendo una sola renovacion. La participacion de cada socio se fija en 2.000 francos y se forma entregando un franco por lo menos á la semana: un retardo de tres meses en el pago de estas cuotas puede ocasionar la espulsion de la sociedad, la cual se lleva tambien á cabo precisamente con el socio á quien se acredita falta de probidad.

Algo mas importantes que estas sociedades son las dos creadas recientemente, una con el nombre de *Caja de descuentos de las*

asociaciones populares, cuyo capital es de 200.000 francos y que tiene por directores á los conocidos publicistas MM. Leon Say y Walras, y la otra llamada *Caja de las sociedades cooperativas*, debida á la iniciativa del emperador que ha contribuido con 500.000 francos á la formacion de su capital y á cuyo frente figuran personas eminentes en la política y en la banca. Una y otra tienen por objeto auxiliar á las sociedades cooperativas, bien por medio de préstamos directos, ó descontando los efectos de comercio creados ó endosados por ellas.

Tambien en Inglaterra hay multitud de asociaciones conocidas con el nombre de *loan-societies* ó sociedades de préstamos, que aunque no deban considerarse como sociedades cooperativas de crédito, sino mas bien de socorros mútuos, dan una idea de la importancia de los recursos de la clase obrera en aquella nacion y del incremento que allí ha adquirido el crédito popular. El número de estas asociaciones existentes en Inglaterra y el pais de Gales á fines de 1865 se elevaba á cerca de 900 y el importe de los préstamos pendientes á 12.971.650 francos; durante dicho año se habian solicitado 184.171 préstamos, de los cuales se habian concedido 170.318; las sumas recibidas por intereses y reintegros ascendian á 4.426.725 francos; los gastos de administracion á 533.625; los intereses pagados á los accionistas é imponentes á 821.475 y los beneficios líquidos á 159.750. Estas cifras no dejan de tener importancia si se considera que las sociedades de socorros mútuos y las cajas de ahorros reunen además un capital que excede en junto de 700 millones de francos.

En Suiza se han creado en estos últimos años algunos bancos que á semejanza de los de Escocia abren créditos á los obreros que por su honradez y laboriosidad se hacen dignos de ello, bajo la garantía moral de otras personas, y en diferentes paises existen asociaciones mas ó menos importantes de crédito popular.

Antes de terminar este capítulo haré una indicacion acerca de la tendencia que se manifiesta en algunas de dichas asociaciones á hacer participar á las clases agricultoras de los beneficios del crédito. Esta tendencia es tanto mas plausible, cuanto que la numerosa é importante clase de los colonos es quizá la que mas necesita de este poderoso auxiliar de la produccion. Entre los varios bancos que en Alemania principalmente prestan sus servicios á los agricultores, los cuales constituyen la mayoría de sus socios, puede citarse el de Herborn, en el ducado de Nassau, que cuenta 1.750 asociados y de ellos 1.495 son colonos. Cuando la cooperacion se propague á nuestros campos, la suerte de los colonos valencianos mejorará considerablemente.

SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCION.

Consideraciones generales.

Las asociaciones de consumo y de crédito, de las que me he ocupado en los anteriores capítulos, no se consideran por los cooperadores mas que como medios para llegar de una manera fácil y segura al fin de la idea cooperativa, al bello ideal de sus propagadores, á las asociaciones de produccion. Emancipar al trabajador de la dependencia del capitalista, ó mejor dicho, asociar el capital y el trabajo uniéndolos con el lazo de un interés comun y adoptando una nueva y mas equitativa proporcion en la distribucion de los beneficios; tal es el objeto de los que, al proclamar el principio cooperativo, han creído ver en él un remedio mas ó menos eficaz de las miserias que afligen á la clase trabajadora y la mas justa retribucion de los servicios prestados por esta en la produccion de la riqueza. Los que así juzgan las asociaciones de esta clase, los que presumen que ellas llegarán á ser la forma universal del trabajo y que cicatrizarán la llaga del pauperismo, no han tenido en cuenta que la actual organizacion económica de la sociedad, las debilidades, los errores y las pasiones de los hombres, y la tendencia centralizadora que los progresos de las ciencias han impreso á la industria, son obstáculos casi insuperables que impedirán por mucho tiempo que la forma productora de la asociacion llegue á ser, no ya la única, sino aun la que predomine en el fenómeno de la creacion de la riqueza. Por otra parte y cualquiera que esta sea, á menos de adoptarse las absurdas teorías de Fourier y de Babeuf; á no dar al capital y al trabajo un interés *comun* en los beneficios, cualquiera que sea la importancia de aquel, la intensidad é inteligencia de este; á no plantearse, en una palabra, la doctrina comunista predicada por aquellos soñadores y cuya práctica solo es concebible cuando el sentimiento religioso predomina y refrena otras afecciones interesadas, como sucedia en las órdenes monásticas; es imposible que la asociacion pueda por sí sola hacer desaparecer las desigualdades que establece entre los hombres la diferente aptitud física, moral ó intelectual de cada uno. El obrero mas inteligente, mas robusto, mas laborioso ó mas previsor, aquel ganará mas y ahorrará mas, llegando mas pronto á la posesion de un capital, de cualquier modo que aplique al trabajo sus fuerzas físicas ó intelectuales, ya preste sus servicios á cambio de un salario fijo, ya sean estos retribuidos con una parte proporcional de los beneficios de la empresa. Podrá por medio de la asociacion llegar mas pronto

y seguramente á aquel resultado; podrá esta forma de la produccion realzar la dignidad del obrero, mejorar su condicion moral y material; pero nunca será bastante poderosa para estirpar el pauperismo con sus funestas consecuencias, ni aun para hallar la solucion del gran problema económico-social, la mas equitativa distribucion de los beneficios entre el capital y el trabajo. Sin embargo, aun limitada su influencia á los extremos que quedan indicados, es indudable que las asociaciones de produccion han hecho y están llamadas á hacer mucho bien á la clase trabajadora. Pero para ello deben ir acompañadas, y mejor aun, precedidas de las de consumo y de crédito, y especialmente de las que tienen por objeto el progreso intelectual y moral de aquella clase.

Las absurdas y quiméricas doctrinas de Fourier, Owen, Cabet, San Simon y otros reformadores, que empezaron á ver la luz durante el primer imperio, desnaturalizando y haciendo ridícula por sus exageraciones la fecunda idea de la asociacion, encontraron en la ruina de sus ilusorios proyectos el descrédito que merecian. Por desgracia el éxito desventurado de sus tentativas fue un obstáculo á los progresos de aquella idea, hasta que en 1834 un hombre de mérito, aunque poco conocido, fundó en París una asociacion que todavía existe, la primera tentativa que dió buen resultado, gracias á su bien entendida organizacion y al sentimiento moral que en ella predominaba. Y á la verdad, si las asociaciones de produccion deben prosperar y desarrollarse, preciso es que estén basadas en una moral austera, inflexible, pudiendo decirse de ellas lo que Montesquieu del Estado popular: «No le basta la fuerza de las leyes para sostenerse; necesita otro resorte, que es la virtud.» Por eso dice el distinguido economista Mr. Feugueray que «la asociacion no es posible sino entre personas honradas, capaces de abnegacion, cuya moralidad sea superior á la que suele reinar en la mayor parte de las clases sociales, especialmente entre jornaleros.» No hay por lo tanto que estrañar si algunas asociaciones, penetradas de la verdad de este principio, han consignado en sus estatutos como primera condicion para el ingreso la de ser «hombre *probo*, arreglado y buen trabajador», estableciendo como motivo de exclusion «todo acto contrario á la probidad y á la moral, la seducccion, el libertinage, la borrachera, la pereza, etc.»

Esta moralidad y esta abnegacion faltaban á la mayor parte de las asociaciones que se crearon en Francia despues de la revolucion de 1848. Fundadas en su mayor parte con auxilio de los fondos del Estado, segun las doctrinas socialistas que obtuvieron entonces un triunfo momentáneo en las regiones del poder, y por obreros convertidos de repente en capitalistas, sin tener la práctica de los negocios y las miras previsoras que acompañan al manejo de un capital adquirido á fuerza de trabajo y de privaciones; enorgullecidas y satisfechas al verse en posesion de lo que creían pertenecerlas de derecho,

desaparecieron las mas desengañando á los ilusos que creyeron que fuera del derecho de propiedad y del trabajo hay otro origen legítimo del capital. Veinte años trascurridos desde aquella época y la difusión de los verdaderos principios de la ciencia económica han llevado tal enseñanza á las clases populares, han cambiado tan completamente sus ideas sobre este punto, que hoy no esperan ya del Estado, ni lo desean, un auxilio que á mas de efímero é injusto es perjudicial, sino que fían á sus propias fuerzas, al espíritu de ahorro y de prevision, á su trabajo y moralidad, el logro de su anhelado objeto, la emancipacion del capital, su trasformacion de obreros asalariados en obreros libres. Con este fin se ha creado esa multitud de asociaciones de consumo y de crédito, como primera é indispensable etapa para llegar á las de produccion; han comprendido que para que estas tengan alguna probabilidad de éxito, necesitan poseer un capital proporcionado á la importancia de la empresa que acometan, y para obtenerlo han recurrido á las asociaciones de consumo que les permiten hacer economías en sus gastos y á las de crédito que multiplicando estos pequeños ahorros constituyen dicho capital.

ORGANIZACION Y PROGRESOS

de las asociaciones de produccion.

A Mr. Buchez corresponde la gloria de haber sido el primero que planteó en Francia las asociaciones de produccion mucho tiempo antes que la esplosion revolucionaria de 1848 y la propaganda socialista dieran origen á una multitud de ellas, cuya efímera existencia y desgraciado éxito paralizó durante algunos años el movimiento en favor de la asociacion. Ya en 1831 se fundó en París una de obreros carpinteros, cuyos estatutos redactó Mr. Buchez; pero demasiado impresionado con el éxito de las comunidades religiosas, á las que se propuso imitar sin tener en cuenta las diferentes condiciones en que habia de vivir aquella, cometió el error de amoldarlos á sus constituciones, prohibiendo el trabajo á destajo, estableciendo que el capital fuera indivisible y la asociacion perpétua, y admitiendo á todos los obreros del oficio que lo desearan, sin exigirles que aportasen á la sociedad mas que sus herramientas y las suficientes garantías morales. Como no podia menos de suceder con tales bases, la asociacion desapareció muy pronto, lo mismo que otras varias que por entonces se crearon. Solo la de fabricantes de objetos dorados, fundada en 1834,

logró arraigarse y subsiste todavía, á pesar de que sus estatutos, reformados en 1863, disponian que al disolverse la sociedad se entregara el capital á la autoridad municipal para la creacion de una sala de asilo destinada á recoger los hijos de los obreros pobres: dicho capital se componia de las donaciones hechas á la sociedad para empezar sus operaciones y de la quinta parte de los beneficios anuales. A pesar de este defecto y otros no menos graves de los estatutos, la asociacion que en un principio fue solo de 4 individuos y cuyo número se elevó luego á 18 para reducirse mas tarde á 8, se ha conservado en una situacion muy próspera, teniendo en el dia un capital de 100.000 francos y repartiendo anualmente á sus socios dividendos de cerca de 20 por 100.

Pasando por alto el periodo que media entre 1834 y 1848, periodo de incubacion, por decirlo así, en que los periódicos *L'Atelier*, dirigido por Mr. Corbon, *La Phalange*, órgano de la escuela fourrierista que habia sustituido al *Phalanstère* y que á su vez fue reemplazado por la *Democratie pacifique*, y por último *La Revue du progrès*, del que era director Mr. Luis Blanc, hicieron la propaganda de las ideas socialistas, vulgarizando al mismo tiempo el principio de asociacion, llegamos á la época en que el triunfo de la revolucion del 48 permitió la realizacion de aquellas ideas, haciendo fructificar la semilla en el terreno ya preparado de la opinion pública. El fruto, sin embargo, fué tal como podia esperarse de ella. De las 300 asociaciones que próximamente se fundaron en París y los departamentos en un espacio de tres años, subvencionadas en su mayor parte con fondos del Estado, á cuyo efecto votó la Asamblea Constituyente una suma de tres millones de francos, solo existen 17, algunas de las cuales renunciaron voluntariamente á la subvencion. De las 28 subvencionadas en París solo 4 han sobrevivido á la catástrofe que envolvió á todas las demás; las de silleros, fabricantes de limas, fabricantes de objetos dorados é impresores. La mas notable de ellas por su extraordinario éxito es la de impresores, creada en 1848 por quince obreros con una subvencion de 80.000 francos reembolsable en diez años. Los socios se obligaron á no percibir en los diez años de duracion de la sociedad mas que las tres cuartas partes de su salario, quedando el resto y los beneficios para amortizacion del préstamo: el sobrante, si lo hubiera en el momento de la liquidacion, debia repartirse entre ellos proporcionalmente al trabajo hecho por cada uno. Llegado este caso en 1858, despues de reintegrar el préstamo del Estado, se encontró la asociacion poseedora de un capital de 155.000 francos que se distribuyó entre los socios, percibiendo cada uno desde 7.000 hasta 18.000 francos.

Entre las asociaciones no subvencionadas que se crearon en aquella época merece especial mencion la de fabricantes de pianos, cuya historia pinta fielmente los obstáculos con que aquellas tienen que luchar

cuando carecen del capital necesario, á la vez que ofrece una prueba convincente del poder de la asociacion cuando sus individuos estan dotados de la suficiente fuerza de voluntad y animados por un mismo sentimiento. A diferencia de las que reciben una subvencion, los principios de estas son dificiles, porque solo á fuerza de trabajo y de privaciones logran adquirir el capital que les falta y la clientela que asegura la venta de sus productos. Pero en cambio de estos sacrificios, sus progresos, á la par que mas sólidos, les satisfacen y envanece incomparablemente mas, por cuanto son debidos esclusivamente á sus propios esfuerzos.

En 1848 se reunieron 550 obreros y maestros fabricantes de pianos con objeto de formar una vasta asociacion, pero negada por el gobierno la subvencion de 300.000 francos que habian solicitado y aun la de 140.000 á que redujeron despues sus aspiraciones, quedó frustrado su proyecto. Solo catorce de aquellos individuos persistieron en su empresa, fundando sin subvencion alguna la asociacion que aun subsiste con el exiguo capital de 229,50 francos que á duras penas pudieron reunir en metálico y 2.000 en herramientas y primeras materias que algunos de ellos aportaron á la sociedad. Nada mas conmovedor que la relacion de los sufrimientos de estas pobres gentes, obligadas á trabajar durante dos meses sin percibir salario alguno y á empeñar en el Monte de piedad su ropa y hasta su cama para comer ellos y sus hijos. El 4 de Mayo de 1849 cobraron la primera cantidad de la que se hizo un reparto de cinco francos á cada socio, consagrando el resto á una frugal comida con que ellos y sus familias celebraron el primer éxito de la asociacion. Sin embargo, el jornal se mantuvo á cinco francos por semana, subiendo luego progresivamente á medida que acudian compradores hasta elevarse á 10, 12 y medio y aun á 20 francos, si bien la asociacion retenia una parte de este jornal para atender á la compra de primeras materias. En 1852 se dividieron en dos asociaciones, una de las cuales, que aun subsiste, contaba á los dos años con un capital de 56.000 francos, y aunque se vió algo comprometida por la crisis de 1858, ya en 1863 poseia un capital de 163.000 francos, además de una gran fábrica provista de la maquinaria mas perfeccionada movida por el vapor. Magnífico resultado que prueba, como he dicho antes, el poder de la asociacion, cuando los hombres unidos por este lazo fraternal poseen la fuerza de voluntad, la constancia y la fe que animaron á estos oscuros obreros!

No menos notable es el que ofrece la de albañiles y canteros, la mas importante de las asociaciones de produccion que existen en París. Fundada en 1848 por 17 obreros (hoy su número es de 80), sin capital alguno, sin subvencion del Estado, ha llegado á alcanzar una prosperidad sin ejemplo, pero no sin pasar, como la anterior, por muy duras pruebas. El éxito mas completo recompensó sus sacrificios, pues la cifra de sus operaciones, que ya en 1852 fue de 52.000 francos,

se elevó rápidamente de año en año hasta llegar en 1858 á 1.231,461 francos, y el beneficio, que en el primer año fué de 1000 francos, aumentó en una proporcion mucho mayor, elevándose en el último á la considerable cantidad de 130.000 francos. De esta suma se destinaron 30.000 francos al fondo de reserva y los 100.000 restantes se distribuyeron entre los socios, resultando para cada uno un dividendo que varió entre 500 y 1500 francos además de su salario y de la parte de interés en el capital inmueble y de esplotacion, de manera que todo hace presumir que al terminar en 1872 la duracion de la sociedad se hallará cada uno de sus miembros en posesion de un capital de 20.000 francos por término medio. El capital social, que era cero en un principio, asciende en el dia á 250.000 francos y sus operaciones anuales se elevan á 1.300,000 francos. «Si este ejemplo, dice con mucha oportunidad Mr. Véron, no basta á demostrar las ventajas de la asociacion á los que se niegan á creer en ellas, no conozco otro argumento capaz de vencer semejante terquedad.»

Viniendo ahora á una época mas reciente, puede citarse la asociacion de curtidores fundada en París en 1.º de Enero de 1865 por 20 obreros de este oficio, cuyo número se elevó despues á 24, con un capital suscrito de 40.000 francos, del que solo desembolsaron el 25 por 100. Los trabajos empezaron el 18 de Febrero ocupándose solo en ellos seis socios, pero poco á poco aumentó su número hasta que no siendo bastantes para satisfacer los pedidos, tuvieron que recurrir al empleo de otros obreros auxiliares. Estos, que en Abril de aquel año fueron solo seis, aumentaron tambien sucesivamente hasta llegar á 112 en Julio último, siendo hoy esta asociacion quien surte de pieles á la mayor parte de las fábricas de guantes de París, resultado no debido á la baratura, pues aquellas se pagan 25 céntimos mas caras por docena, sino á su buena calidad. Las operaciones de la asociacion que en los diez meses de Febrero á fin de Diciembre de 1865 se elevaron á 100.000 francos con un beneficio de 21.000, ascendieron en los seis primeros meses de 1866 á 146.000 francos con una utilidad de 22.380. Tan brillantes resultados no podian obtenerse sin algunos sacrificios de parte de los socios, y ellos se los impusieron dejando para aumento del capital social el 20 por 100 de su salario, cantidad que se redujo despues al 10 por 100, además de los 2.300 francos con que han contribuido á aquel objeto, producto de sus economías individuales. Estos sacrificios no les han impedido establecer una escuela de adultos, pagando 60 francos mensuales á un maestro que les da dos horas de leccion todas las noches sobre las materias que constituyen la primera enseñanza y además la geometría y la teneduría de libros.

Ni los limites de este trabajo lo permiten, ni es tampoco de gran interés conocer la historia de cada una de las cien asociaciones de produccion que próximamente existen en Francia. Bastan los ejemplos que anteceden, sabiendo además que todas ellas prosperan. La

experiencia de 1848 les ha sido muy provechosa, y al renunciar á todas aquellas preocupaciones socialistas de intervencion y auxilio del Estado, reunion de todos los obreros de un oficio en una sola asociacion, igualdad de salarios, odio al capital, indivisibilidad del fondo social, etc., han tomado el único camino que puede asegurar su porvenir, cimentándolo sobre las sólidas bases del trabajo, de la moralidad y de la justicia. Esto es lo que prueban los estatutos de las diversas asociaciones creadas recientemente en Francia y las reformas introducidas en los de las antiguas que aun subsisten. Ya ninguna de ellas se constituye en nombre colectivo respecto á todos los socios, sino solo en cuanto al gerente ó gerentes, y esto porque la ley no permite obrar de otro modo; ya el socio que se separa no pierde la parte de interés que pueda tener en el fondo social, sino que se le reembolsa íntegramente, lo mismo que á los herederos del que fallece; ya no se trata de admitir en la asociacion á todo obrero que ejerza la industria á que esta se dedica, sino que su admision depende del voto de los socios y ha de aportar á la sociedad la suma que los estatutos determinan, bien la entregue de una vez al ingresar en ella, bien se forme reteniéndole una parte de su salario; ya los obreros que se asocian no tratan de vivir á espensas del Estado, sino con su trabajo retribuido por un salario proporcional á su inteligencia y laboriosidad y además por la parte de beneficios que les corresponda proporcional á ese mismo salario. Y todo esto sin descuidar el elemento moral, base de toda sociedad cooperativa, como lo prueba el reglamento á que las asociaciones de París sujetan su organizacion y régimen interior, reglamento que inserto á continuacion, pues le considero digno de ser conocido por el espíritu de moralidad y buen sentido que en él domina.

«La buena marcha, el órden y el interés de una asociacion exigen que todos sus miembros establezcan entre sí reglas para la buena egecucion del trabajo, á fin de que conociendo cada uno de antemano las funciones que ha de llenar, desempeñe su cometido con conciencia y abnegacion.

Los reglamentos de una asociacion de trabajadores, libremente aceptados por todos, no pueden ser un obstáculo á la libertad del ciudadano. Todo el mundo sabe que la actividad, el órden y la economia son las condiciones para producir á precios arreglados, y que esta produccion económica es en toda sociedad bien organizada el origen del bienestar general. A este fin debe dirigirse todo nuestro cuidado, porque es el que nos proponemos al asociar nuestros esfuerzos.

Sin embargo, si anhelamos nuestro bienestar, no lo buscamos solo para satisfacer nuestras necesidades materiales y las de nuestras familias; lo deseamos sobre todo para llegar por su medio al desarrollo completo de nuestras facultades morales é intelectuales, para preparar

nuestros hijos á que sean un dia hombres libres é independientes por su trabajo y sus conocimientos, nuestras hijas esposas tiernas y arregladas, madres ilustradas y cariñosas. Por consecuencia los reglamentos, al dejar á cada socio la libertad completa de sus actos fuera del trabajo, deben, no obstante, reprimir aquellos que pudieran afectar á la consideracion que deben merecer la asociacion y cada uno de sus miembros.

La *embriaguez* es el primero de los vicios que debe proscribir la asociacion; privando al hombre de la razon, lo envilece, lo degrada y lo hace indigno del aprecio de sus conciudadanos.

Las *injurias* y las *violencias*, provocando el desórden y las riñas, engendran la antipatia entre los compañeros; son por lo tanto antisociales y atentatorias á la dignidad del hombre.

Las *palabras obscenas* cuando se emplean habitualmente son una de las causas mas activas de desmoralizacion para los jóvenes: son un veneno que todo padre de familia debe alejar de sus hijos con tanto cuidado como el veneno del cuerpo.

La *pereza* no debe entrar en la asociacion; es el zángano que viene á devorar el fruto del trabajo del obrero laborioso. El perezoso debe ser despedido del taller, como el zángano de la colmena.

La *desobediencia á la ley comun* amenaza los intereses de todos. Si el asociado debe ser libre como ciudadano, como trabajador debe saber someterse á la disciplina que exige el trabajo. La garantía de su independencia está en la parte que toma en la confeccion de los reglamentos; pero una vez adoptados estos, cada cual debe someterse á ellos y respetarlos como la espresion de su propia voluntad y la de sus compañeros todos.»

A esta nueva y plausible tendencia del principio de asociacion, á este mayor conocimiento de las leyes morales y económicas que se observa en las clases populares, se debe el completo éxito de las asociaciones modernas y la rapidéz con que de tres años á esta parte aumenta su número en la nacion vecina.

Pero no es solo en Francia donde prosperan las asociaciones de produccion: tambien en Inglaterra existen muchas y poderosas, algunas de ellas dedicadas á la industria manufacturera. La mas antigua es la que desde 1847 explota en Leeds un molino harinero, la cual en 1854 constaba ya de 3.200 socios, poseia un capital de 100.000 francos y hacia operaciones por valor de 1.500.000 francos anuales, elevándose sus gastos á 725.000. Los beneficios realizados en dichos siete años ascendieron á 188.475 francos, á pesar de la notable economia que ofrecia á sus consumidores. Otras cuatro asociaciones se crearon despues á imitacion de la de Leeds; la de Bradford, en el Yorkshire, que cuenta 1.246 miembros y hace negocios por valor de 300.000 francos anuales; la de Halifax, cuyo número de socios es de 1.948 y de 500.000 francos la cifra de sus operaciones y que reparte

sus beneficios entre aquellos y los compradores; y los dos molinos que posee en el día la asociación de Rochdale, la cual ha venido á ser asociación de consumo y de producción. En el primero de estos molinos, cuya explotación data de 1850, sufrió aquella en un principio pérdidas considerables á causa de su inesperienza; pero corregidos los defectos de organización de la empresa, pronto se indemnizó de ellas y pudo al cabo de pocos años destinar 125.000 francos á la construcción de un nuevo molino provisto de la maquinaria mas perfeccionada, que elabora 1.700 sacos de harina por semana y del que se proveen los almacenes cooperativos de la ciudad y de los pueblos inmediatos. Durante el trimestre terminado en 17 de Junio de 1865 la cifra de las operaciones de este molino se elevó á 825.525 francos (33.021 libras esterlinas) resultando un beneficio de 56.100 francos, de cuya cantidad se distribuyeron entre los compradores 34.375 francos, ó sea un dividendo equivalente al 4 por 100 del importe de las compras. La misma asociación de Rochdale construyó hace pocos años una gran fábrica de hilados, cuyo coste pagado por completo antes de su inauguración se elevó á mas de un millón de francos. Esta fábrica, construida sin intervención de arquitecto alguno, es un modelo entre las de su clase por su ventilación y salubridad y por su perfecta maquinaria: apenas terminada, empezó la misma asociación á echar los cimientos de otra que ya debe hallarse funcionando.

Con tal rapidez se estendieron en Inglaterra las sociedades cooperativas de producción, que solo las existentes en la ciudad de Bury en 1860 poseían un capital de 15 millones de francos, mereciendo en general los elogios de los inspectores del gobierno por su hábil administración. En algunas de las fábricas pertenecientes á dichas sociedades hay montados pequeños talleres provistos de los útiles necesarios, los cuales se alquilan á personas estrañas, ofreciendo un ejemplo de la antigua industria doméstica, pero combinada con todos los adelantos de la mecánica.

Por las razones ya indicadas al hablar de las asociaciones francesas, creo inútil hacer una reseña detallada de las que existen en Inglaterra, limitándome á mencionar la que explota la famosa fábrica de bugías de Belmont, la cual emplea mas de 500 obreros á quienes presta la asociación todos los auxilios para su desarrollo intelectual y moral; la gran asociación de Birstall, cerca de Leeds, dedicada á la confección de prendas de vestir, que cuenta 657 socios y hace operaciones por valor de 300 á 375.000 francos anuales; la de sastres, de Liverpool, fundada en 1850 por doce obreros con un capital de 1.250 francos y que quince años mas tarde constaba de mas de 200 socios, hacia operaciones por mas de 150.000 francos y pagaba mas de 62.000 de salarios; la de tejedores de géneros de algodón establecida por doce obreros de Manchester en 1849, sin mas capital que

7,50 chelines y que en 1854 poseía treinta telares y hacia operaciones por valor de 50.000 francos; y la de herreros, de Londres, creada en 1850 por veinte socios con un capital de 1.000 francos, el cual se elevaba tres años despues á 75.000 francos y la cifra de sus negocios á 107.500. Merece tambien citarse la de constructores de máquinas que fundaron en Londres en 1852 los seis hermanos Musto y otros obreros con un capital prestado de 2.500 francos y que gracias á la inteligencia y energia de uno de aquellos que asumió la dirección de la empresa, poseía dos años despues de su instalación 70.000 francos de capital, elevándose sus operaciones de 100 á 125.000 francos anuales. La terrible crisis de 1857 hizo sucumbir esta asociación como tantas otras empresas particulares, pero no deja de ser su brillante, aunque corta existencia, un argumento poderoso en favor del principio de asociación.

Numerosas é importantes son las asociaciones de producción en los Estados-Unidos y tambien son conocidas en Alemania, aunque no en gran número, sin duda porque allí no se ha desarrollado la gran industria en tan vasta escala, como en aquellos países. Entre las que allí existen merecen citarse la de constructores de máquinas, en Chemnitz, con 90 socios y un capital de 35.000 francos; una fábrica de tegidos de hilo y de algodón en Halle; otra de peines en Nuremberg, que es de las mas importantes y conocidas de Alemania; otra de pianos en Hamburgo; otra de relojes en Friburgo, que en 1865 tuvo un beneficio de 60 por 100, y la asociación de sastres de Dresde. En la sola ciudad de Berlin funcionan algunas asociaciones de esta clase, contándose entre ellas dos fábricas de pañuelos, dos de cigarreros, una de lámparas y otra de curtidos.

Algo mas numerosas son en aquel país las asociaciones formadas por pequeños industriales de un mismo oficio para la compra en comun de las primeras materias necesarias para el ejercicio de su industria. Esta clase de sociedades cooperativas, de las cuales se contaban en Alemania antes de la guerra cerca de 200, reportan grandes ventajas á los industriales en los puntos en que la pequeña industria está muy estendida, porque les permiten adquirir aquellas primeras materias á precios mucho mas económicos que comprándolos al por menor cada uno de por sí. Pero á pesar de esta ventaja notoria y de la facilidad de su formación y administración, estas asociaciones se han estendido poco, sin duda á causa de la rivalidad que suele reinar entre los que ejercen una misma profesión, ó porque la pequeña industria va desapareciendo absorbida por la gran industria manufacturera.

El incremento que cada día van tomando las sociedades cooperativas de producción ha llegado á infundir recelos á algunos fabricantes, que para conjurar el peligro ó dar alguna satisfacción á las legítimas aspiraciones de los obreros, conceden á estos una participación

mas ó menos crecida en los beneficios de la explotación. Esta es una forma especial de asociación muy generalizada de antiguo en el mundo industrial, sobre todo para empresas de corta duración, que se rige por leyes distintas de las que presiden á la organización de las sociedades cooperativas: es el reconocimiento por parte de los capitalistas de la posibilidad y de la utilidad de las asociaciones de producción. Si esta armonía entre el capital y el trabajo pudiera establecerse en todos los ramos de producción, basada en una justa distribución de los beneficios, es casi seguro que los obreros renunciarían á formar tales asociaciones, porque podrían llegar con menos sacrificios á obtener un resultado análogo al que estas les ofrecen. Entre el trabajo y el capital no hay mas que una mala inteligencia: con solo que esta desaparezca, lo que no creo difícil, se restablecerá la armonía con que juntos deben contribuir á la obra de la producción y serán inútiles esas asociaciones que, si perjudican á los capitalistas, no dejan de imponer también duros sacrificios á los obreros.

Pero dejando para mas adelante este asunto, diré que una de las mas importantes empresas industriales en que los obreros participan de los beneficios, es la que explota las minas de hulla *Whitwood and Methley* en el *Yorkshire*, en Inglaterra, á cuyo frente figuran MM. *Henry Brigg é hijos*, la cual reparte á sus operarios, á mas de su salario, el 40 por 100 de las utilidades. Esta medida tomada por la sociedad explotadora despues de un ensayo de tres meses ha producido tan ventajosos resultados, que no solo ha aumentado la producción, sino que sus acciones de 375 francos, de los que solo se han desembolsado las dos terceras partes, se venden con una prima de 25 francos. No menos notable ha sido el obtenido por MM. *John Crossley*, hijos y compañía, fabricantes de alfombras en *Halifax*, que distribuyen entre sus obreros el 15 por 100 de sus beneficios, pues las acciones de esta sociedad, de 250 francos pagados ya por completo, se venden á 425 francos. Las de la sociedad MM. *Greening* y compañía, fundición de hierro en *Manchester*, que sigue el mismo sistema, no pueden adquirirse á ningun precio porque nadie quiere venderlas. También M. *Potter*, fabricante de estampados en *Manchester* y *Glossop*, da á sus operarios un suplemento de salario proporcionado al mayor trabajo de estos sobre el que por término medio hacían antes, cuyo suplemento de salario se elevó en el primer mes al 5 por 100, al 6 y medio en el segundo y al 7 en el tercero.

No es solo en Inglaterra donde está en uso el dar á los obreros participación en los beneficios de las empresas industriales; en varios establecimientos de Alemania y Francia se sigue igual sistema, modificado por algunos fabricantes que hacen á nombre y en favor de sus operarios imposiciones de *seguro* para en caso de muerte por cantidades proporcionadas al importe de sus salarios.

PORVENIR DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS.

No todos los economistas están acordes acerca de la importancia del movimiento cooperativo y de su influencia en el mejoramiento de la condición social de la clase trabajadora. Espíritus apasionados unos, han creído ver en la institución de las sociedades cooperativas la panacea de todos los males que afligen á esta clase desgraciada: otros, por el contrario, no solo las consideran impotentes para remediar estos males, sino que las miran como una concepción fantástica, contraria á todas las leyes de la ciencia económica y por lo tanto irrealizable. Amigos y adversarios se equivocan en sus respectivos juicios, siendo víctimas de un error, hijo en aquellos de sus laudables simpatías en favor de las clases populares, y en estos del imperfecto conocimiento que tienen de la institución que combaten. No merece esta los entusiasmas y exagerados encomios de sus admiradores, ni las injustas censuras ó impertinentes burlas de sus detractores.

Las exageradas doctrinas de los innovadores socialistas que hace algunos años pretendían abolir toda clase de intermediarios, así entre el productor y consumidor, como entre el capital y el trabajo, encontraron en *Bastiat* y otros distinguidos economistas, elocuentes impugnadores que hicieron ver cuán contraria era aquella pretensión á las leyes económicas, cuán necesaria la existencia de esos intermediarios para la mas fácil y provechosa circulación de la riqueza, para la mas pronta y conveniente participación de todos los hombres en las conquistas del trabajo y de la inteligencia. Al recobrar nueva vida en esta época el principio de asociación, si bien depurado de las exageraciones que entonces le acompañaban, han creído algunos economistas ver en él los mismos peligros para la organización económica de la sociedad, y sin distinguir la diferente tendencia y carácter del movimiento cooperativo, le han combatido como contrario á los principios de la ciencia, ó le han ridiculizado como completamente ineficaz para mejorar la condición de las masas: ataques y burlas tan infundados é inmerecidos, como es erróneo el juicio que los inspira. Nada hay en el movimiento cooperativo que sea contrario á los principios fundamentales de la economía política. Esta admite la existencia de dichos intermediarios como consecuencia lógica de la división del trabajo, pero no como condición indispensable para la mejor organización económica de la sociedad, dependiendo la utilidad de aquellos de la importancia de sus servicios y de la retribución que por ellos exigen. Por esto la cooperación, forma especial de la asociación que la ciencia económica admite y recomienda, solo podrá

estar en contradicción con esta, cuando salvando los límites de lo posible y conveniente caiga en la exageración. Porque cinco, diez, veinte familias se asocien para comprar en común la harina, el aceite, el vino, etc., que necesiten para su consumo, adquiriendo directamente de los productores estos artículos para obtenerlos de mejor calidad y más baratos, no por eso obrarán de un modo contrario á las prescripciones económicas; antes bien la supresión de los intermediarios será en este caso conveniente y recomendable, si produce en favor de estas familias las ventajas que esperan. Pero si para obtener dichos artículos compran campos que cultivan por su cuenta, y esta operación les da, como es de temer, un resultado contrario al que se proponían, el principio económico de la división del trabajo queda entonces falseado y las circunstancias no podrán menos de ser deplorables. En una palabra, solo las circunstancias que en cada caso concurren pueden marcar el límite á que convenga llevar dicho principio, y así como en los grandes centros de población el trabajo está muy dividido con ventaja de los consumidores, en las pequeñas localidades se restringe más ó menos aquella división, sin que llegue nunca el caso de abolirse por completo. Lo que dejo dicho respecto á cierto número de familias es igualmente aplicable á un número más ó menos considerable de obreros, ya se asocien estos para adquirir en común los objetos necesarios á su consumo, ya para hacer uso del crédito bajo condiciones más favorables que las que tuvieran que sufrir aisladamente, ya, en fin, para explotar juntos y por su cuenta un determinado ramo de industria. Si al encargarse la asociación en cualquiera de estos casos del papel que antes desempeñaban los intermediarios á quienes sustituye, encuentra ventajas que estos no ofrecían á los individuos; es decir, si los obreros asociados pueden adquirir los artículos necesarios á su consumo, los capitales indispensables para sus atenciones ó la legítima recompensa de su trabajo de una manera más fácil, económica y satisfactoria que valiéndose del tendero, del capitalista ó del fabricante ó empresario, la asociación en tal caso tendrá razón de ser y aquellos harán muy bien en prescindir de tales intermediarios, que no serían entonces más que una rueda inútil en el mecanismo económico, rueda que absorbería una gran parte de las fuerzas vivas del individuo: la división del trabajo entonces, lejos de ser conveniente, sería altamente perjudicial. A los obreros, interesados en sacar el mejor partido posible de sus medios de acción, de sus recursos, de sus fuerzas físicas ó intelectuales, toca juzgar de la oportunidad y conveniencia de la asociación: de ellos debe partir la iniciativa, por lo mismo que ellos son los que han de sufrir las consecuencias prósperas ó adversas.

Sin embargo, hay que advertir que la mayoría de los economistas reconoce la posibilidad y conveniencia de la asociación cuando el

objeto de esta se limita á reducir los gastos de la clase trabajadora por medio de las sociedades cooperativas de consumo, y á hacer productivos sus ahorros, facilitándole á la vez el capital necesario, por medio de las de crédito, mereciendo sus elogios esta institución, como cualquiera otra que tienda á mejorar la condición del obrero. Sus censuras se dirigen principalmente á las asociaciones de producción, y si en parte no carecen de fundamento, preciso es reconocer que no son del todo merecidas y sí algo exageradas. Se dice, por ejemplo, que los cooperadores solo se ocupan del obrero industrial al que tratan de librar de la dependencia del capitalista, convirtiéndole en empresario, y á este propósito se ensalzan las ventajas del salario, retribución fija del trabajo sujeta solo á la ley económica de la concurrencia, sobre esa otra retribución eventual dependiente de una multitud de circunstancias que pueden afectar de una manera desfavorable el éxito de una empresa, con perjuicio de aquellos á quienes se trata de favorecer. Es verdad que el salario ofrece esas ventajas y que cuando no hay peligro de que falte constituye para el obrero la medida á que sujeta sus gastos diarios, los cuales tiene la seguridad de que podrá ver satisfechos. Es verdad también que el salario no humilla cuando es la recompensa de un trabajo honrado, de un servicio digno. Pero si todo esto es cierto, no lo es menos que el obrero inteligente y laborioso puede por medio de la asociación adquirir de una manera más pronta y completa el bienestar que desea, obteniendo de su trabajo una recompensa, si no más noble, más proporcionada á la intensidad de este. Por lo demás es un error el creer que los cooperadores solo se ocupan del obrero industrial; con igual solicitud miran al trabajador agrícola, al pequeño industrial ó comerciante, á todo aquel que vive de su trabajo, ya sea este manual ó intelectual.

Se ha dicho también que la igualdad de salarios en estas asociaciones es un principio absurdo é injusto tratándose de obreros de diferente aptitud, como lo es también el dar igual participación en los beneficios al capital trabajo que al capital dinero, porque aquel no corre ningún riesgo. Semejante idea, que es sensible ver emitida por un economista tan distinguido como Mr. Cherbuliez, prueba cuán imperfecto es generalmente el conocimiento que se tiene formado de las sociedades cooperativas de producción. No está admitido en estas el principio de recompensar con igual salario la diferente aptitud de los obreros socios, y solo se practica cuando esta aptitud es igual á corta diferencia en todos los miembros de la asociación. En cuanto á la retribución del capital trabajo, no hay razón alguna para que deje de ser la misma que la señalada al capital dinero; uno y otro constituyen un capital; el capital propiamente dicho de hoy es el trabajo de ayer, como el trabajo de hoy será el capital de mañana. Pero prescindiendo de ello, y supuesto que Mr. Cherbuliez admite esa igual

participacion cuando el capital pertenece á los mismos obreros asociados, pueden mediar diferentes contratos, cuando pertenezca á personas estrañas, que modifiquen aquel principio, no admitido tampoco en absoluto por los cooperadores. Si el objeto de estos es establecer una mejor inteligencia entre el capital y el trabajo, mediante la cual obtenga este una retribucion mas equitativa, tal resultado puede alcanzarse bien por la asociacion de tales elementos, esto es, del fabricante ó empresario y de los obreros, bien adquiriendo estos el capital que necesitan y reuniendo en sí los dos caracteres. Cuando carezcan de ese capital ó no haya entre ellos una persona capáz de dirigir la empresa, les convendrá asociarse con aquel, participando de los beneficios en la proporcion mas ventajosa posible: pero si pueden reunir el capital y cuentan con un buen gerente, su situacion será incomparablemente mejor.

Aquí viene bien hacerme cargo de otros dos inconvenientes que se achacan á las asociaciones de produccion, uno de los cuales no deja de ser grave. Se refiere este á la necesidad que aquellas tienen de un gerente que á la inteligencia necesaria para dirigir la empresa, reuna los conocimientos peculiares de la industria á que esta se dedica y el tino y prudente energía que exige el gobierno de hombres sobre los que solo egerce una autoridad moral. A la dificultad de hallar un hombre que reuna tales circunstancias, porque, como dice Mr. Simon, «no es lo mismo forjar hierro que vender hierro forjado» se une, en concepto de los que señalan tal inconveniente, la de que si la retribucion del gerente es módica, no puede ni debe esperarse de él que atienda al desempeño de su cargo con el celo y asiduidad necesarios para asegurar el éxito de la empresa; y si es crecida, absorberá una gran parte de los beneficios, viniendo á quedar los obreros en una posicion análoga á la que ocupaban antes de asociarse. Es indudable que este temor y la poca importancia que suelen dar los obreros dedicados á trabajos manuales al talento y á la inteligencia les induce con frecuencia á recompensar mezquinamente al que está al frente de la asociacion y esto ha contribuido á la ruina de algunas de ellas. En cuanto al caso contrario de recibir el gerente la amplia retribucion debida á su inteligencia y á su trabajo y proporcionada á las utilidades de la empresa, nunca podrá reducir estas en términos que no mejore la condicion económica de los socios. Pero aun dado el caso extremo de que así sucediera, siempre habrá entre su posicion como tales y la que antes ocupaban como asalariados la diferencia que resulta del sentimiento de libertad é independencia que anima al obrero asociado, el cual le impele á trabajar mas y mejor que cuando solo recibe por retribucion de su trabajo un salario mas ó menos subido. Es tomar la cuestion por el lado mezquino el considerarla solo bajo el punto de vista material, pues el carácter propio de las sociedades cooperativas consiste en ser una institucion cuya

superioridad depende de la mayor energía que comunica á los resortes morales del individuo. Por eso dice muy bien Mr. L'Hardy de Beaulieu, á quien no podrá tacharse de entusiasta admirador de estas asociaciones, que cualesquiera que sean sus consecuencias en el porvenir, no pueden negárseles dos ventajas que por sí solas bastan á dar al movimiento cooperativo una gran importancia, á saber: la tendencia que despierta en la clase obrera á buscar en sí misma, en su iniciativa y trabajo, el mejoramiento de su condicion, sin esperar de la intervencion mas ó menos directa y acertada del Estado; y el desarrollo que en ella fomenta de las cualidades morales, del espíritu de prevision y de ahorro, de amor al trabajo, de honradéz, en fin, únicos títulos que pueden darle derecho al bienestar que anhela y asegurarle la posesion de este bienestar.

La objecion que tambien se presenta de que no existiendo en las asociaciones la competencia que obliga á los industriales á reducir por todos los medios posibles los gastos de produccion, no participará el público de la rebaja consiguiente en el precio de los productos, es demasiado superficial para que me detenga á refutarla estensamente. Desde el momento en que se rechaza el principio de vastas asociaciones que monopolicen cada ramo de industria, queda abierto el camino á la competencia entre las asociaciones, como existe hoy entre los industriales, competencia que será mas beneficiosa para el público y menos gravosa para el obrero que la que hoy se sostiene por medio de rebajas en los salarios. Y si por efecto de esa competencia del trabajo asociado con el trabajo libre no pudieran las asociaciones producir al mismo precio que los industriales, no será de temer que llegue el caso de ser aquellas tan numerosas que impongan la ley al mercado.

La principal dificultad para el progreso de las asociaciones de produccion está en mi sentir en las cualidades especiales que han de poseer los obreros que traten de asociarse, así para conservar entre ellos la buena armonía, la unidad de miras y de esfuerzos que ha de conducirles al logro de su empresa, como para sujetarse á la direccion de un gerente cuya dominacion puede parecerles odiosa, por mas que sea elegido por ellos mismos. Este último inconveniente en especial es demasiado grave para que deje de darle la importancia que reclama. Dificilmente se habituan los obreros á considerar como su gefe al que antes de la eleccion era su compañero y creen humillante reconocer en él atribuciones que consideran contrarias al principio de igualdad. No comprenden de una manera bien distinta que la asociacion es una sociedad en pequeño y que, como toda sociedad, necesita una ley que obligue á todos sus miembros y un poder egecutivo encargado de hacerla cumplir, ley y poder representados en la asociacion por el reglamento y por el gerente. Hasta que la clase trabajadora se penetre bien de esta necesidad, hasta tanto que se convenza de que solo por medio

de la abnegacion y el sacrificio de sus pasiones ó intereses individuales en aras del bien comun puede reinar en las asociaciones el órden y buena armonía que aseguren su éxito, los progresos de estas serán lentos é inseguros, permaneciendo insoluble el problema social que se han propuesto. Por mi parte no creo, como Mr. Cherbuliez, que tales dificultades sean insuperables, porque nacen de la imperfeccion del hombre: es verdad que este es un sér imperfecto, pero tambien lo es que camina de una manera progresiva, aunque lenta, hacia la perfeccion, y esta podrá anticiparse cuando á las fuerzas invisibles que le impelen en este sentido se una el móvil poderoso del interés.

Llego á la mas grave de las objeciones que se presentan contra las sociedades cooperativas y á la que se debe el que estas sean miradas, no ya con indiferencia ó desden, sino con temor por muchas personas pusilánimes. Tal es la de que la libertad de asociacion seria en manos de la clase trabajadora un arma terrible, una amenaza permanente á la tranquilidad y aun á la existencia de la sociedad. Los que tal dicen estan en un error ó lo aparentan para ocultar entre sus pliegues una gran injusticia. Injusto es ciertamente que cuando á las demás clases sociales se les concede libertad para asociar sus capitales ó su inteligencia, bien que esta libertad esté sujeta á una reglamentacion mas ó menos severa, sea la clase que vive del trabajo la que mas trabas encuentre para asociar ese mismo trabajo, sus fuerzas, sus ahorros, de la manera que considere mas productiva; trabas que hacen completamente ilusoria para ella la libertad de asociacion. Se teme que abuse de esta libertad para cuyo egercicio no esté tal vez bastante preparada? Si es así, que se la instruya, que se le enseñe la manera de hacer de dicha libertad el uso mas conveniente, y lejos de mostrar pueriles temores, allánesele el camino que ha de conducirla á su perfeccionamiento moral y á su bienestar social. Esos temores podrán tener algun fundamento, mientras se persista en hacer el vacio al rededor de dicha clase, porque cuando se la condena al aislamiento y se oponen obstáculos á su progreso, nada tiene de extraño que se apodere de ella la desesperacion y se sienta animada del deseo de destruir violentamente las barreras que en su ignorancia cree que la separan del bienestar y de la riqueza. El único medio eficaz de desarmarla, de acallar sus rencores, de suavizar sus costumbres, en una palabra, de moralizarla y conducirla por la senda del bien, es instruirla en el uso de la libertad, haciéndole ver que ella será la primera en sufrir las funestas consecuencias del mal empleo que haga de este don precioso, de este derecho que tan distante está del embrutecimiento del despotismo, como de la licencia anárquica de la demagogia.

La clase trabajadora participa de los caprichos y terquedad de los niños, y como estos ambiciona precisamente aquello de que se hace empeño en privarla. Cuanto mas se la quiera impedir el egercicio de derechos que otras disfrutan, mas anhelará poseerlos, mas la exasperará

el espectáculo de esa desigualdad y la agujoneará el deseo de trocarse en dominadora de las que la oprimen. Por el contrario, déjesela en libertad de asociar su capital *trabajo*, como otras asocian su capital *dinero*, si cree que así puede obtener de él una mayor remuneracion; facilítesele el conocimiento práctico de ciertas verdades que ahora considera como preocupaciones; hágasele ver por esperiencia que solo está en su mano el mejorar su suerte por medio del trabajo y de la práctica de las virtudes; y cuando tal suceda, ya no creará el pueblo que esto puede y debe hacerlo el Estado, no será socialista, no proclamará la soberanía popular en materia de economía social, no aspirará al poder del que espera la riqueza, no odiará el capital del que ahora solo siente la opresion, ni rechazará la concurrencia de la que solo conoce los inconvenientes. Cuando se vea en presencia de las dificultades que trae consigo el egercicio de la industria y el comercio, comprenderá cuan vanas son las teorías que le han imbuido y desastrosas las ilusiones que alimenta. «Mientras los proletarios, dice Mr. Cherbuliez, se vean aislados en medio de la gran sociedad de que forman parte y á cuyo bienestar contribuyen tan directamente por medio de su trabajo; mientras se encuentren abandonados, sin apoyo y sin guia, á los peligros de su condicion precaria y dependiente; mientras la cuestion de los medios que deban emplearse para mejorar esta condicion se considere como insoluble y poco digna de un atento exámen, y las clases que disponen del poder y de la riqueza demoren indefinidamente la única solucion posible, no esperéis que se calme la fermentacion que bulle en las últimas capas de la sociedad, ni que las aberraciones del espíritu y la dosis de odio acumulada en el corazon del proletario se cambien en ideas razonables y sentimientos de confianza y resignacion.» Esta solucion á que se refiere el distinguido economista no es ni puede ser otra que la libertad de asociacion concedida á la clase trabajadora en cuanto se refiere al mejor empleo que crea conveniente hacer de su trabajo ó de su capital. La asociacion, que tiene para el obrero todas las ventajas de los antiguos gremios sin los graves inconvenientes de que estos adolecian, es la única que puede darle los medios de mejorar su suerte. Cuando esté en posesion de este derecho y no tenga nada que reclamar, desaparecerá ese odio que le anima, respetará una organizacion social que le deja en plena libertad de asegurar por sí mismo su porvenir y tendrá el mismo interés que las otras clases en la conservacion del órden, porque solo se pide á las revoluciones lo que se desespera de obtener por otros medios. Cuando esto suceda y la clase trabajadora se persuada de que no oponiéndose obstáculo alguno al lícito egercicio de sus facultades fisicas é intelectuales, suya es la responsabilidad y suyo esclusivamente el interés en el buen uso que haga de ellas, entonces puede decirse con Mr. Véron que «la moralidad se desarrollará en la misma proporcion que la necesidad del órden y el sentimiento del

derecho, las afecciones de la familia con la posibilidad de mantenerla, la seguridad pública con la satisfacción de un número mayor de necesidades, la actividad con el interés individual, la producción con el acrecentamiento de las fuerzas productoras, la perfección de los productos con el perfeccionamiento de las inteligencias.»

No faltará quien considere esta creencia como una utopía; no faltará quien, juzgando á la clase trabajadora por lo que es al presente, dude de la posibilidad de transformar moral é intelectualmente á los que, esclavos hoy del trabajo y de la miseria, carecen de tiempo y de medios para cultivar su espíritu. Los que tal duda abrigan olvidan la historia y desconocen la influencia que en el desarrollo de este ejercen las diferentes condiciones sociales. ¿Quiénes son los que hoy constituyen esa clase media tan envanecida con su superioridad, sino los hijos de aquellos obreros que en otro tiempo conquistaron la libertad del trabajo y establecieron los municipios? También estos obreros eran mirados por los señores de aquella época como una raza inferior, incapaz de elevarse sobre el nivel de su posición y condenada á la miseria y á la obediencia. ¿Por qué los obreros de hoy no han de tener las mismas dotes que aquellos y por qué no han de poder conquistar pacíficamente por su trabajo y su perfeccionamiento moral é intelectual una posición superior á la que actualmente ocupan? Tal esperanza podrá ser una utopía, pero estas utopías son las que impelen á la sociedad por el camino del progreso y arrancan los hombres á la inmovilidad del egoísmo.

Las reflexiones que preceden me parecen de bastante fuerza para interesar á todas las clases sociales en el buen éxito y progresivo desarrollo de las sociedades cooperativas. Terminaré reasumiéndolas con las siguientes oportunas palabras del conocido economista Mr. de Fontenay: «Que los hombres de corazón se entreguen á esta obra por simpatía hácia las clases desgraciadas, por deber de fraternidad humana, como noble objeto á su actividad y medio digno en que emplear su talento y su fortuna: que los positivistas piensen en prevenir las explosiones que se ocultan en el fondo de esas miserias comprimidas y hagan de la beneficencia la prima del seguro de su propio bienestar: que los políticos vean en la generalización de ese bienestar una cuestión de estabilidad para el gobierno ó de aumento de ingresos para la hacienda; que los utilitarios iluminen las inteligencias oscuras, como iluminan las calles, por razón de utilidad; que abran á la idea moral las conciencias rebeldes, como ventilan los barrios insalubres, por razón de higiene; que economícen para la instrucción á espensas de los gastos de policía y creen pequeñas escuelas para no tener que levantar grandes cárceles.»

MEDIOS DE ESTABLECER EN VALENCIA LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS.

Cuales de estas son las mas convenientes.

Después de cuanto dejo dicho acerca de la influencia que las sociedades cooperativas ejercen en el mejoramiento de la condición social de la clase trabajadora, creo escusado, al llegar al término de mi tarea, al hacer la aplicación de los principios que quedan esbozados á las necesidades de esta localidad, esforzarme en demostrar la conveniencia de plantear en ella tan útil institución. Lo que ha sido posible en otros países, lo que allí ha producido tan admirables resultados, es también posible y provechoso en el nuestro. Las necesidades de la clase trabajadora, sus aspiraciones y los obstáculos que se oponen á la satisfacción de aquellas, son las mismas en todas partes: por consiguiente, cuantas reflexiones he aducido al hablar en general de una institución de la que depende en gran parte el porvenir de la clase obrera, son perfectamente aplicables al tratar de su planteamiento en Valencia. La única duda que podrá ocurrir es acerca de la forma de cooperación que primero convendrá se emplee para familiarizar con ella al obrero valenciano, teniendo en cuenta sus necesidades más apremiantes, sus costumbres, el grado de cultura que alcanza y las condiciones económicas del país. De ello me ocuparé en este último capítulo, indicando ligeramente el estado de la cooperación en España y los obstáculos que se oponen á su desarrollo, y terminando con la exposición de los medios que deberían emplearse para el más pronto, seguro y fecundo logro de aquel objeto.

Los disturbios interiores que con deplorable frecuencia han afligido á España en lo que va de siglo, concentrando la atención de los gobiernos y del país en la política, han detenido el curso de los progresos económicos que se realizaban en otras naciones, mientras la nuestra permanecía en un doloroso estacionamiento. No es extraño por lo tanto que cuando, algo calmadas las pasiones políticas, pudo consagrarse alguna atención á las cuestiones económico-sociales, nos encontráramos muy rezagados respecto á los demás países de Europa en un camino que tan directamente conduce á la prosperidad material y al bienestar social de los pueblos. Sin embargo, no se crea que los progresos hechos en este camino desde aquella época han sido considerables, porque no habiendo cesado por completo la efervescencia de dichas pasiones, todos los partidos que se han sucedido en el poder han creído conveniente limitar en más ó menos

grado el ejercicio del derecho de asociacion, como medio de impedir los desbordamientos revolucionarios. Las cortapisas impuestas á este derecho y el atraso económico del país, mejor dicho, la ignorancia completa en que viven las clases populares de los mas rudimentales principios de la ciencia económica, son las causas que mas directamente han contribuido á que sea apenas conocida en España una institucion que cuenta ya algunos años de existencia en otras naciones. Solo en Cataluña existen algunas sociedades cooperativas propiamente dichas, sin que el misterio en que aparecen envueltas permita adquirir datos precisos acerca de su número é importancia. Tambien en algun pueblo de nuestra provincia y aun en la misma capital hay asociaciones de consumo que afectan en mayor ó menor escala la forma cooperativa: pero circunscritas como están á límites muy mezquinos, sin publicidad para sus operaciones y limitadas estas exclusivamente á los socios, ni pueden estender su esfera de accion, ni tener gran influencia en el porvenir de la clase obrera del país. Y sin embargo, esos pequeños ensayos son una prueba de la bondad de la institucion que de una manera instintiva se ha dado á conocer á las clases necesitadas. «Asociémonos, unamos nuestros recursos, nuestra inteligencia, nuestras fuerzas, para soportar mas facilmente el peso de nuestra miseria y de nuestras penas.» Tal es el grito que espontáneamente lanzan los que sufren, grito que indica que la idea de la asociacion es innata en el hombre, porque comprende que aquella multiplica las fuerzas y que nunca es mas necesaria que cuando las fuerzas escasean. Los obreros que en Cataluña y en Valencia se han asociado para trabajar en comun ó adquirir en comun los artículos necesarios á su consumo, es casi seguro que no tendrían noticia de las sociedades cooperativas de Inglaterra, de Francia, de Alemania, ni siquiera de la célebre asociacion de Rochdale.

No son las causas anteriormente indicadas las únicas que se han opuesto en España al progreso de estas asociaciones. Aun prescindiendo de ellas, existe un obstáculo poderoso en nuestra legislacion, porque ninguna de las tres formas de sociedades mercantiles que reconoce el código es propiamente aplicable á las que tienen por base el principio cooperativo. Este obstáculo es de tal importancia, que bien merece que me ocupe de él con alguna detencion.

Las sociedades cooperativas, en cuanto á su manera de funcionar, no pueden, ni deben considerarse mas que como sociedades mercantiles, y en tal concepto deben sujetarse á las condiciones que la ley impone á estas, sin necesidad de establecer para ellas una legislacion especial, sino solo de modificar convenientemente la que hoy existe, segun las diferentes necesidades que aquellas han de satisfacer. Estas necesidades exigen en las sociedades cooperativas cuatro condiciones indispensables á su existencia: 1.^a responsabilidad de los asociados hasta el importe de su participacion: 2.^a desigualdad en la cuantía de

las participaciones: 3.^a posibilidad de aumentar ó disminuir el capital social segun las necesidades: 4.^a facultad en los socios para retirarse de la sociedad individualmente, sin ocasionar la disolucion de la sociedad. No necesito detenerme á demostrar la conveniencia, mas aun, la necesidad absoluta de estas condiciones sin las cuales no podria existir ninguna sociedad cooperativa, bastando que falte una de ellas para que pierda esta el carácter de tal. Ahora bien, de las diferentes especies de sociedades mercantiles que la ley reconoce, la comanditaria simple es la única que llena, si bien imperfectamente, dichas condiciones. En ella la responsabilidad de los socios está limitada á la cantidad que cada uno impone; esta cantidad puede ser, y es en efecto, distinta para cada socio; puede aumentarse el capital social, ya por nuevas entregas ó desembolsos de los socios, ya por la admision de socios nuevos; por último, aunque ninguna disposicion se encuentra en la ley que consigne de una manera clara la facultad á que se refiere la condicion 4.^a, todo induce á creer que puede un socio retirarse en cualquier tiempo de la sociedad, sin que por ello tenga esta que disolverse. Pero como el artículo 286 del Código de comercio establece que la escritura social ha de espresar el capital de la sociedad, los nombres de los socios que la componen y la participacion que cada uno tiene en dicho capital, además de designar el socio ó socios que tengan á su cargo la administracion, y como por otra parte dispone el artículo 289 que «cualquiera reforma ó ampliacion que se haga en el contrato de sociedad deberá formalizarse con las mismas solemnidades prescritas para celebrarlo,» se comprende desde luego que cúmulo de gastos, entorpecimientos y dificultades ha de pesar sobre las sociedades cooperativas que adopten la forma comanditaria, única que, sin embargo, les es aplicable. Cada aumento de capital, cada ingreso ó retirada de socios, cada cambio en el personal de la gerencia llevará consigo la necesidad de otorgar nueva escritura adicional del primitivo contrato de sociedad.

Por otra parte la ley que, al establecer las formalidades á que debia sujetarse este contrato, no pudo prever que llegara un dia en que el espíritu de asociacion necesitara mas ancho campo en que poderse desenvolver con desembarazo; la ley, que peca por exceso de precauciones en esta parte, peca por defecto en cuanto se refiere á la publicidad de los actos sociales. Lo único que la ley exige es que se inscriba la escritura de constitucion ó modificacion de la sociedad en el registro que al efecto debe llevarse en cada provincia, inscripcion que nada ó muy poco puede enseñar á los que tengan interés en conocer la situacion de una sociedad mercantil. Y á fé que este conocimiento puede importar algo mas á los que tienen ó deseen tener negocios con tal sociedad, que el de los nombres y apellidos de los socios y la parte con que cada uno ha contribuido á formar el fondo social. Mas conveniente seria por lo tanto conceder un poco

mas de libertad á las sociedades mercantiles, exigiéndoles en cambio una mayor publicidad en sus operaciones ó el estado de su situacion cuando dichas sociedades afecten la forma cooperativa. Semejante reforma en favor de estas asociaciones puede llevarse á cabo estableciendo para ellas una legislacion especial, como trata de hacerse en Francia, ó modificando la existente respecto á las sociedades mercantiles en general. Esta modificacion podia limitarse á la adiccion en el código actual de algunos artículos en que se consigne la facultad de crear una nueva especie de sociedades *con capital y personal variable*, sin otras formalidades que la inscripcion del primitivo contrato social y dar periódicamente publicidad á su situacion, ya respecto al número de socios, como en lo tocante al capital suscrito y realizado, cambios operados en el personal de su administracion, etc. Con esto, y limitar á un máximo el interés que cada socio pueda tener en la asociacion, si se creia conveniente evitar por este medio que se aprovecharan de aquellas ventajas los capitalistas, se facilitaria la creacion de las sociedades cooperativas, funcionarían estas desembarazadamente llenando su benéfica mision, y los intereses de la colectividad, del público, quedarían bastante garantidos. Exigir la publicidad y castigar el fraude: á esto debe limitarse la accion de la ley en semejante asunto, dejando á la inteligencia, á la iniciativa y al interés particular el cuidado de establecer las condiciones que deban regir en la asociacion de las fuerzas ó recursos individuales.

Pero, volviendo al exámen de las circunstancias especiales que en Valencia reclaman preferentemente una ú otra clase de sociedades cooperativas, diré que si bien las de produccion deben ser aquí como en todas partes el fin á que se dirijan los esfuerzos de las clases populares, ni el estado de la industria exige de una manera apremiante su formacion, ni la cultura y recursos de la clase trabajadora son aun los necesarios para plantear tales asociaciones, que cuando faltan esos elementos corren peligro de tener mal éxito. La industria fabril no tiene gran importancia en Valencia, y menos la industria en grande; fuera de la industria sedera, sujeta de algunos años á esta parte á crisis lamentables, y cuya decadencia es visible, los demás ramos de produccion industrial se egercen casi esclusivamente en numerosos y pequeños centros por industriales aislados ó que tienen bajo su direccion un reducido número de obreros. No hay aquí esos grandes talleres en que el capital, auxiliado de la mecánica, pesa duramente sobre el trabajador, y en que los salarios sufren con frecuencia reducciones muy sensibles ó se paraliza por completo el trabajo. Por esto la situacion económica del trabajador valenciano es, si no desahogada, algo menos precaria que la en que se encuentra el obrero de otros paises. Pero aparte de estas consideraciones que quitan á las asociaciones de produccion, no su utilidad, porque esta es innegable, pero sí una gran parte de su

apremiante necesidad, concurren otras circunstancias no menos atendibles á dar la preferencia para su establecimiento en esta capital á las sociedades cooperativas de consumo y de crédito.

Ni el carácter, ni las costumbres, ni la instruccion de nuestra clase trabajadora son tales, preciso es confesarlo, que pueda esta fundar con esperanzas de éxito asociaciones de produccion. Los inconvenientes que estas ofrecen, las condiciones especiales que exigen de parte de los obreros llamados á formarlas, resaltan tanto mas y se echan mas de menos, si se tiene en cuenta la falta casi absoluta de hábitos de prevision y de ahorro en nuestro pueblo, su carácter independiente, su ignorancia de los principios económicos, su poca instruccion en general y la escaséz de sus recursos. Es por lo tanto necesario, antes de promover la creacion de asociaciones de produccion, poner á los obreros en situacion de adquirir los medios materiales é intelectuales de establecerlas en condiciones ventajosas; es necesario despertar y desarrollar en ellos el espíritu de prevision y de ahorro, instruirlos, educarlos y proporcionarles los medios de hacer economías y de dar á estas un empleo beneficioso. Esto se logrará por medio de las asociaciones de consumo y de crédito, las cuales, familiarizándoles con el manejo de los negocios y acostumbrándoles á la vida social, al trato con sus compañeros, les darán á la vez los recursos de que ahora carecen, indispensables para el planteamiento de las sociedades cooperativas de produccion.

Las asociaciones de consumo especialmente, como de una utilidad mas inmediata y general, son las que en primer término estan llamadas á desarrollarse en Valencia. Dos, cuatro ó mas asociaciones de produccion, aun supuesta la posibilidad de su establecimiento, serian beneficiosas á un centenar de familias; pero igual número de asociaciones de consumo bastaria para mejorar la condicion económica y moral de toda la clase obrera valenciana. Debe tenerse muy en cuenta, como un argumento poderoso en favor de esta última especie de asociaciones, que sus beneficios pueden extenderse á un número ilimitado de personas, sean ó no socios, al paso que en las de produccion solo estos, cuyo número no es crecido, son los que participan de sus ventajas. Además, aquellas asociaciones tienen en su favor una circunstancia muy recomendable que las caracteriza y es que los consumidores, sean ó no socios, si bien estos en mayor escala, disfrutan desde el primer día de los beneficios por la economía que obtienen en los artículos de consumo, ya se rebaje el precio de estos en venta al límite posible, ya quede en la sociedad, como utilidades á repartir en su día, la diferencia entre el precio de coste y el corriente á que venda dichos artículos la asociacion. Y que esta economía, que esta utilidad ha de existir precisamente lo acreditan el sentido comun, la esperiencia de la que obtienen los vendedores al por menor y el éxito, fabuloso en

algunos casos, que han alcanzado todas las asociaciones de consumo cuya organizacion ó administracion no ha sido defectuosa. En el menor coste de los artículos necesarios á la vida, de aquellos sobre todo que constituyen el ordinario alimento de la clase trabajadora, estriba por de pronto la mayor ventaja que esta puede alcanzar en Valencia del benéfico principio de la cooperacion, por cuanto podria satisfacer con algun desahogo la primera y mas apremiante necesidad del hombre y tal vez reunir algunas economías que sirvieran de base á un futuro capital. Por esto la creacion de una ó mas sociedades cooperativas de consumo, combinada, si era posible, con el establecimiento de una asociacion que tuviera por objeto la construccion de casas para los obreros, es, en mi concepto, el primer paso que debe darse en esta capital en la senda cooperativa. Nada mas sencillo que la creacion de tales sociedades; el capital que exigen es relativamente pequeño; su administracion fácil, si hay inteligencia y buena voluntad en los que estan á su frente; el resultado seguro y favorable, si se procura atraer á los compradores por la buena calidad y debida cantidad de los artículos que se espendan. Verdad es que está muy arraigada en nuestra clase trabajadora la costumbre de comprar al fiado; pero esto no debe ser obstáculo para las asociaciones de consumo que exigen como condicion precisa el pago al contado: con algunas precauciones y dentro de ciertos límites podrian al pronto combinarse ambos sistemas y poco á poco se aboliria aquella costumbre perjudicial.

Pero hay otro orden de necesidades, así en la clase obrera propiamente dicha, como en otras no menos dignas de consideracion que ocupan una grada mas alta en la escala social, que no pueden ser satisfechas por las sociedades cooperativas de consumo. Lo mismo el jornalero que el pequeño industrial, el sirviente que el mercader, el propietario que el que egeree una profesion liberal, necesitan de una institucion que reciba sus ahorros en los dias de prosperidad para devolverlos aumentados cuando desgracias imprevistas, el mayor ensanche dado á su industria ó comercio, ó la perspectiva de un empleo mas benéfico les ponga en el caso de haber de disponer de ellos. Y aun no basta esto. Es preciso que en esa institucion encuentren además un apoyo para atravesar los períodos de desgracia que tan frecuentes son en la vida ó para la mayor estension y facilidad en las operaciones de su comercio ó industria. Para el jornalero ó artesano que sufre una paralización temporal de trabajo; para el mercader á quien una crisis pasajera impide dar salida á sus géneros; para el pequeño propietario que por efecto de una mala cosecha ó de gastos imprevistos se ve privado del todo ó parte de la renta que destinaba á sus precisas y ordinarias atenciones; para el comerciante ó fabricante que á fin de dar mas impulso á su fabricacion ó comercio creen conveniente negociar los valores de su cartera; para todos es en alto grado benéfica una institucion que les facilite los fondos que temporalmente necesiten, que

les dispense el crédito, ya bajo su sola garantia personal, ya tambien bajo la de otras personas que inspiren confianza.

A esta doble necesidad responden en Valencia y en los demás puntos en que se hallan establecidas las cajas de ahorros y las sociedades de crédito; pero unas y otras lo hacen imperfectamente. Creadas las primeras para recoger y utilizar convenientemente las pequeñas economías de las clases populares, ni el interés que á ellas se abona es tan elevado que ofrezca un poderoso estímulo al ahorro, ni los imponentes hallan en estos establecimientos el auxilio que en circunstancias dadas puedan necesitar, ni, por último, los fondos en ellos impuestos reciben siempre el empleo mas conducente al progreso social de aquellas clases. Sabido es que al lado de cada caja de ahorros funciona por lo comun un monte de piedad que recibe las sumas recaudadas por aquella para invertir las en préstamos sobre alhajas ó ropas de uso, y fácil es comprender que los que empeñen en el monte tales objetos lo harán tan solo para satisfacer alguna necesidad apremiante, por lo comun para atender á su subsistencia y la de su familia cuando una enfermedad ó paralización de trabajo les prive de todo recurso. Son, pues, las cajas de ahorros y montes de piedad unos establecimientos benéficos mas bien que una institucion económica, y si el objeto que se proponen es altamente laudable, distan mucho de tener la importancia é influencia social de los bancos populares de Alemania. En estos el socio tiene una intervencion directa en los negocios sociales, participa de los beneficios en proporcion al capital impuesto y encuentra los auxilios que en circunstancias dadas necesita, auxilios y ventajas de que solo disfruta cuando su honradez y laboriosidad le hacen digno de ello. La caja y el monte, sobre no dar á los imponentes ni á los que toman á préstamo intervencion alguna en la marcha del establecimiento, no exigen de unos ni de otros esas cualidades morales que establecen como condicion los bancos de Alemania. La caja recibe los fondos que se le entregan sin cuidarse de averiguar su origen, ya sean fruto del trabajo honrado, ya hayan sido adquiridos por medios poco dignos: el monte presta sobre las alhajas y ropas que se le presentan sin indagar si el dinero que entrega servirá para alimentar á una familia ó para disiparse en el vicio, ni si el que lo recibe es un verdadero necesitado ó un prestamista usurero que adquirió aquellos objetos prestando sobre ellos al interés de 40, 50 ó mas por 100.

Y si las Cajas de ahorros y Montes de Piedad llenan imperfectamente el objeto de las asociaciones de crédito mútuo en cuanto á auxiliar y moralizar á las clases populares, otro tanto sucede con las sociedades de crédito respecto á los servicios que aquellas prestan á la pequeña industria y al comercio al por menor. Ni las disposiciones de la ley de sociedades de crédito, ni las aspiraciones de los que las forman, ni los hábitos mercantiles de los que las administran, y aun diré su posicion, permiten á dichas sociedades descender á operaciones

que, sin dejar una utilidad considerable, exigen una libertad de accion, á la par que una responsabilidad, que la ley no concede ni impone á los que estan á su frente. Al reglamentar esta la formacion y administracion de las sociedades de crédito, fijando la clase de operaciones á que han de dedicarse, la manera de constituir el capital social, el minimum de las imposiciones que pueden admitir, el interés que deben abonar á éstas, etc., y al limitar la intervencion en los negocios sociales á los poseedores de un cierto número de acciones, las ha revestido de un carácter especial que las imposibilita de funcionar como los bancos populares de Alemania. Nada limita el capital de estos que puede formarse y se forma en efecto por medio de entregas periódicas de pequeñas cantidades; ninguna otra formalidad requiere su constitucion mas que las que el derecho exige para las otras clases de sociedades mercantiles; todos los socios, cualquiera que sea su participacion en la sociedad, tienen derecho á intervenir en su administracion y operaciones y en muchos casos son ellos los únicos á quienes aquellos prestan sus servicios. En las sociedades de crédito el título de accionista no dá otro derecho que el de juzgar los actos de la gerencia y nombrar los administradores, y aun para ello es necesario poseer cierto número de acciones, esto es, tener en el capital social una participacion determinada, la cual se eleva á una suma superior á los recursos del obrero y con frecuencia á los del pequeño industrial ó comerciante. Fuera de este derecho y el de percibir la parte de utilidades que le corresponde, ninguna preferencia adquiere el accionista sobre una persona estraña para las operaciones de préstamos, descuento y demás de que se ocupe la sociedad.

Pero aparte de estas diferencias que separan á los bancos populares ó asociaciones de crédito popular de las sociedades anónimas de crédito conocidas en España y en el extranjero, hay un punto que por sí solo bastaria para establecer entre unas y otras una línea divisoria muy marcada. Me refiero á las distintas condiciones exigidas para formar parte de una ó de otra clase de sociedades. Las anónimas de crédito no piden al accionista mas que el importe del número de acciones que trata de adquirir, bastando que posea esta suma para ser admitido en la sociedad, cualquiera que sea por otra parte su aptitud, su honradez ó su laboriosidad. Para ingresar en una asociacion de crédito popular no basta poseer la suma grande ó pequeña que haya de imponerse en ella; es necesario que el aspirante sea digno por sus cualidades morales del aprecio y confianza de los socios que han de decidir acerca de su admision. De aquí que el deseo de participar de los beneficios que tales asociaciones proporcionan sea el aguijon que despierte ó avive estas cualidades en las clases populares, viniendo el interés particular á secundar al sentimiento religioso en su noble tarea de elevar la condicion moral del individuo.

De lo que llevo espuesto se deduce, que la asociacion de consumo como medio eficaz de mejorar la situacion económica de la clase trabajadora propiamente dicha, y la de crédito que reuniendo y dando útil empleo á los ahorros del artesano, del mercader, del propietario y aun del obrero dé á unos mayores facilidades para el egercicio de su comercio ó industria, haga productivas para otros las pequeñas economías que no encuentran en otra parte una lucrativa aplicacion y fomite siempre la riqueza difundiendo el uso y los beneficios del crédito; tales son las que por el pronto conviene plantear en Valencia y las que sin duda se establecerán cuando las clases principalmente interesadas conozcan las ventajas que de ellas pueden reportar.

La Sociedad Económica de Amigos del Pais, ilustrada y celosa corporacion iniciadora de cuantos adelantos y mejoras tienden al perfeccionamiento moral del pueblo ó al aumento de su bienestar material, puede y debe, para ser consecuente con su instituto y con su nombre, contribuir eficazmente á la pronta realizacion de tan útil pensamiento, dirigiendo ante todo sus esfuerzos á divulgar entre las clases populares el conocimiento de los principios generales de la ciencia económica y de los particulares que sirven de base á las sociedades cooperativas. La publicacion de pequeños folletos en que se espongan sucintamente condensadas las leyes que regulan la produccion, distribucion y consumo de la riqueza, á la par que la organizacion y progresos de dichas sociedades y su influencia en el porvenir de la clase obrera, seria una medida que habia de producir resultados muy ventajosos, desterrando nocivas preocupaciones que hoy acogen en su ignorancia las clases populares y facilitando el planteamiento de aquellas asociaciones. Cuando los verdaderos y sanos principios económicos estuvieran bien difundidos en el pueblo, al menos en su parte mas inteligente é ilustrada; cuando por medio de esos folletos, cuya circulacion debia procurarse que fuera la mayor posible, y de conferencias ó cursos populares de economía política desempeñadas por algunos celosos é ilustrados individuos de la Sociedad, se hubiese preparado convenientemente la opinion, todavia pudiera la benemérita corporacion á que me dirijo contribuir al establecimiento de dichas asociaciones provocando reuniones para tratar de este asunto, formulando bases de organizacion ó proyectos de estatutos, ilustrando, aconsejando, en una palabra, ayudando con sus luces, su prestigio é influencia los esfuerzos individuales.

Y aun podria la Sociedad de Amigos del Pais contribuir de otro modo al logro de tan importante objeto, impetrando del Gobierno de S. M. la publicacion de una ley que facilite la creacion de las sociedades cooperativas ó mejor la oportuna y conveniente reforma en este punto del Código mercantil. Un digno diputado en la anterior legislatura, el Sr. Durán y Bas, gestionó el año último en este

sentido, y el Sr. Posada Herrera, Ministro entonces de la Gobernacion, ofreció en pleno Parlamento satisfacer sus deseos. Conozco que las circunstancias no son hoy á propósito para agitar de nuevo esta cuestion; pero dentro de algun tiempo, cuando calmadas por completo las pasiones torne á su movimiento regular y ordenado la máquina social, será llegado el caso de que la Sociedad de Amigos del Pais, secundando con su poderosa influencia las gestiones de aquel ilustrado patricio, pida al Gobierno satisfaccion á esa necesidad que será cada dia mas apremiante.

Pero entre tanto, y aunque la legislacion vigente no permita á las sociedades cooperativas funcionar con el desembarazo que esta institucion requiere, algo puede hacerse, algunas se pueden crear, como se han creado en Cataluña, como se crean todos los dias en Francia, cuya legislacion en este particular es semejante á la nuestra. No hay razon para que una institucion tan útil no se arraigue y prospere en Valencia, que cuenta con una poblacion crecida, inteligente y laboriosa, en que son tan numerosas y morigeradas la clase artesana, que mas que otra alguna necesita economizar en sus gastos, y la dedicada á la pequeña industria y al comercio en detall, que tan ventajosos resultados podia obtener del uso del crédito. No es ciertamente por falta de medios por lo que no se establecen en este pais las sociedades cooperativas, sino porque además de la causa general que he indicado al hablar del atraso económico de España, falta aquí el espíritu de asociacion que tan benéfica influencia egerce en los progresos de otros pueblos. Y aun no es esto solo; es tambien que el carácter impresionable y un tanto veleidoso de los valencianos se deja seducir facilmente por halagüeñas y engañosas ilusiones que pronto ve convertidas en funestas realidades, despertando en él por consecuencia natural y lógica un sentimiento de repulsion á todo nuevo proyecto de mejora; es que falta aquí ese buen sentido práctico que distingue á los ingleses, á los alemanes, á los belgas y en España á los catalanes, que les hace apreciar al primer golpe de vista la influencia que puede egercer en su condicion social cualquiera modificacion en su modo habitual de ser; es, en fin, que el pueblo necesita un impulso fuerte y decidido para vencer la inercia, la resistencia que en todas partes oponen las masas á adoptar aquello que no comprenden. Este impulso solo puede darlo y dirigirlo bien en Valencia una corporacion que, como la de Amigos del Pais, ha sabido conquistarse por sus distinguidos servicios un nombre respetable en la opinion pública. Estimulando y favoreciendo la creacion de sociedades cooperativas por los poderosos medios morales de que dispone, adquirirá un nuevo é impercedero título al aprecio, á la consideracion y al respeto de las clases que viven del trabajo.

ÍNDICE.

	Páginas.
Informe de la seccion de ciencias sociales.	5
Consideraciones generales acerca del origen y objeto de las sociedades cooperativas. Remedios del pauperismo. Teoría socialista. Teoría cristiana. Teoría economista.	7
El principio de asociacion considerado como base de las sociedades cooperativas. Condiciones á que debe satisfacer.	17
Sociedades cooperativas de consumo.—Consideraciones generales.	22
Organizacion de las asociaciones de consumo.	24
Asociacion de Rochdale.—Su historia y organizacion.	29
Progresos de la asociacion de Rochdale y de las de consumo en general.	33
Asociaciones para la construccion de casas para los obreros.	43
Sociedades cooperativas de crédito.—Consideraciones generales.	54
Organizacion y progresos de los bancos populares de Alemania.	61
Otras asociaciones de crédito popular.	67
Sociedades cooperativas de produccion.—Consideraciones generales.	74
Organizacion y progresos de las asociaciones de produccion.	76
Porvenir de las sociedades cooperativas.	85
Medios de establecer en Valencia las sociedades cooperativas. Cuales de estas son las mas convenientes.	93

